



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO A DICIEMBRE DE 2021



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO A DICIEMBRE 2021

EQUIPO DIRECTIVO	6
INTRODUCCIÓN	6
I. MISIÓN	7
II. VISIÓN	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
IV. FUNCIONES.....	7
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	9
Logros	9
1.1 Metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024	9
1.1.1. Proyectos de Inversión.	16
7550 – Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá	17
7551 – Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.	18
7555 – Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.....	21
7556 – Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA-, Bogotá.	21
7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.	22
1.1.2. Herramientas de reporte	23
1.2. Política Pública.	23
1.3 Construcción de herramientas informáticas para el Instituto.	24
1.3.1. SISEPP:	24
1.3.2 Históricas Clínicas:	25
1.3.2.1. Escuadrón Anticrueldad:	25
1.3.2.2. Unidad de Cuidado Animal:	26
1.3.2.3. Análisis de Datos.	26
1.4. Presupuestos Participativos.	28
1.5. Acciones afirmativas concertadas con grupos étnicos.	29
1.6. FURAG.....	29
1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.	30
2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	31

Logros	31
2.1. Gestión de Tecnologías	31
2.1.1. Sistema de Información misional – SIPYBA y sistemas complementarios:	31
2.1.2. Portal web Institucional:	32
2.1.3. Ciudadano de 4 patas:	32
2.1.4. Sistema de Seguimiento y Planeación Presupuestal (SISEPP):	32
2.1.5. Sistema de (MIPG):	32
2.1.6. Sistema de solicitud de turnos de Esterilización:	32
2.2. Gestión de talento humano	32
2.3. Gestión Documental	33
2.4. Servicio al Ciudadano	34
2.5. Gestión financiera	35
2.6. Rediseño Institucional	36
2.7. Gestión Ambiental	37
2.8. Gestión de los recursos físicos	39
2.9. Gestión Contractual	39
2.10. Control Interno Disciplinario	40
2.11. Casa Ecológica de los Animales	40
2.11.1. Mesas de Trabajo:	41
2.11.2. Identificación de Necesidades:	41
3. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	45
Logros	45
3.1. Acciones para la participación incidente	45
3.1.1. Programa de Red de Aliados:	46
3.1.2. Construcción redes locales de hogares de paso:	46
3.1.3. Programa de voluntariado social PYBA:	49
3.1.4. Programa de Copropiedad y Convivencia:	50
3.1.5. Fortalecimiento de instancias de participación:	50
3.1.6. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal:	51
3.1.7. Pactos:	52
3.2. Acciones en gestión del conocimiento	53
3.2.1. Semilleros de Investigación:	53
3.2.2. Investigaciones en curso:	54
3.2.3. Herramientas metodológicas:	55
3.2.4. Reporte de indicadores de política pública:	57
3.2.5. Fomento de la investigación en protección y bienestar animal:	57

3.3. Acciones para la Inspección y la Vigilancia.	58
3.3.1. Construcción de documentos técnicos:	58
3.3.2. Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA.	59
3.3.3. Informe anual de la implementación del Acuerdo 765 de 2020.	60
3.4. Acciones para la cultura ciudadana de convivencia interespecie.	61
3.4.1. Intervenciones por ámbitos 2021.	61
3.4.2. Servicio social Estudiantil.	63
3.4.3. Mirar y no tocar es AMAR.	64
3.4.4. Programa Huellitas de la Calle 2021.	64
3.4.5. Campañas construidas y listas para lanzamiento.	65
3.4.6. Ruralidad.	66
3.4.7. Ruta salud mental.	67
3.4.8. Estrategia Distrital de Cuidado.	68
3.4.9. Pisa el Freno.	68
3.5. Otras acciones.	69
3.5.1. Apuestas mensuales en vivo.	69
3.5.2. Aulas virtuales.	70
3.5.3. Alianzas estratégicas.	70
4. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	72
Logros	72
4.1. Programas en Atención a la Fauna.	73
4.1.1. Programa Distrital de Esterilizaciones.	73
4.1.2. Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (CES).	74
4.1.2. Unidad de Cuidado Animal	76
4.1.3. Programa en Brigadas Médicas.	81
4.1.4. Programa en Urgencias Veterinarias.	82
4.1.5. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica.	83
4.1.6. Grupo Enlace de Urgencias Veterinarias y Maltrato Animal.	86
4.1.7. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.	86
4.1.8. Programa en Identificación y registro.	88
4.1.9. Programa en Atención a la Fauna Silvestre.	89
5 OFICINA ASESORA JURÍDICA.	89
Logros	89
4.1. Defensa Judicial.	91
4.2. Conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales.	91
Logros	91

4.3. Asuntos Penales.....	92
4.3.1. Acompañamiento Jurídico en casos de Maltrato.	94
4.3.2. Atención a peticiones y requerimientos.....	94
4.4. Asuntos normativos y conceptos.....	97
4.5. Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA).	101
4.5.2. Funciones.....	101
4.5.3. Actividades desarrolladas.....	104
4.5.4. Consultorio jurídico en línea.....	105
4.6. Grupo de asuntos administrativos.....	105
5. COMUNICACIONES.....	106
Logros.....	106
6. CONTROL INTERNO.....	108

TABLAS

Tabla 1. Georreferenciación hogares de paso por localidad.....	48
Tabla 2. Semilleros de Investigación.....	53
Tabla 3. Propuestas de productos de investigación.....	55
Tabla 4. Construcción documentos técnicos.....	58
Tabla 5. Acciones realizadas (Ámbito Educativo).....	61
Tabla 6. Acciones realizadas (Ámbito Recreodeportivo).....	62
Tabla 7. Acciones realizadas (Ámbito comunitario).....	62
Tabla 8. Acciones realizadas (Ámbito Institucional).....	63
Tabla 9. Campañas.....	65
Tabla 10. Alianzas.....	71
Tabla 11. Programa Distrital de Esterilizaciones.....	75
Tabla 12. Arreglos de infraestructura Unidad.....	77
Tabla 13. Atenciones Programa de Brigadas médicas.....	81
Tabla 14. Atenciones Programa de Urgencias Veterinarias.....	82
Tabla 15. Atenciones Programa de Sinantrópicos.....	85
Tabla 16. Atenciones Programa de atención por presunto maltrato animal - Escuadrón Anticrueldad.	87
Tabla 17. Denuncias penales presentadas de enero a diciembre de 2021.....	94
Tabla 18. Recursos de apelación fallados.....	95
Tabla 19. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a diciembre de 2021.....	98

Tabla 20. Análisis proyectos de Acuerdo y Ley.	100
Tabla 21. Ciclo de formación ético-jurídica.	102
Tabla 22. Ciclos de formación ético-jurídica.	102
Tabla 23. Consultas CAJPYBA.	104
Tabla 24. Informe general de actividades Grupo Asuntos Administrativos, enero a diciembre de 2021. 106	
Tabla 25. Actividades Oficina de Comunicaciones – Año 2021.	107

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Módulo Escuadrón Anticrueldad.	25
Ilustración 2. Módulo Unidad de Cuidado Animal.	26
Ilustración 3. Animales esterilizados por localidad (Herramienta Power BI – Power Apps).	27
Ilustración 4. Índice de Desempeño Institucional IDPYBA.	29
Ilustración 5. Desempeño Institucional IDPYBA (2018 - 2020).	30
Ilustración 6. Casa Ecológica de los Animales.	44
Ilustración 7. Programa de Red de Aliados.	46
Ilustración 8. Red Local de hogares de paso.	46
Ilustración 9. Georreferenciación hogares de paso.	47
Ilustración 10. Programa de voluntariado social PYBA.	49
Ilustración 11. Programa de Copropiedad y Convivencia.	50
Ilustración 12. Fortalecimiento Instancias de Participación.	50
Ilustración 13. PACTOS Y ALIANZAS.	52
Ilustración 14. Semilleros de Investigación.	54
Ilustración 15. Encuesta de cultura ambiental.	56
Ilustración 16. Herramienta de georreferenciación.	56
Ilustración 17. Firma de acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa.	57
Ilustración 18. Vinculación de prestadores de servicio.	59
Ilustración 19. Servicio social estudiantil.	63
Ilustración 20. Campaña Mirar y no tocar es AMAR.	64
Ilustración 21. Programa Huellitas de la Calle.	65
Ilustración 22. Campaña Razas de manejo especial.	66
Ilustración 23. Ruralidad.	67
Ilustración 24. Ruta salud mental.	67
Ilustración 25. Estrategia Distrital de Cuidado.	68
Ilustración 26. Campaña Pisa el Freno.	69

Ilustración 27. Apuestas mensuales en vivo.....	69
Ilustración 28. Aulas Virtuales.....	70
Ilustración 29. Alianzas Estratégicas.....	72
Ilustración 30. Programa de Esterilización.....	75
Ilustración 31. Programa de Nutrición - Unidad de Cuidado Animal.....	77
Ilustración 32. Programa en Brigadas Médicas.....	82
Ilustración 33. Programa en Urgencias Veterinarias.....	83
Ilustración 34. Censos de palomas de plaza por el Programa Sinantrópicos 2021.....	84
Ilustración 35. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica.....	86
Ilustración 36. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.....	88
Ilustración 37. Programa en Identificación y registro.....	89

GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Organizacional IDPYBA.....	8
Gráfico 2. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	10
Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.....	10
Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	11
Gráfico 4. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.....	11
Gráfico 5. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	12
Gráfico 6. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.....	12
Gráfico 7. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	13
Gráfico 8. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	13
Gráfico 9. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.....	14
Gráfico 10. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	14
Gráfico 11. Avance frente a la programación vigencia 2020 y 2021.....	15
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.....	15
Gráfico 12. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	15
Gráfico 13. Cumplimiento acumulado cuatrienio.....	15
Gráfico 14. Avance frente a la programación vigencia 2021.....	16
Gráfico 15. Cumplimiento acumulado cuatrienio.....	16
Gráfico 16. Ejecución financiera IDPYBA.....	35
Gráfico 17. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP3 de enero a diciembre 2021.....	96
Gráfico 18. Comportamientos Contrarios a la convivencia.....	96

EQUIPO DIRECTIVO

- **Adriana Estrada Estrada** – directora general.
- **Johanna del Pilar Izquierdo Páez** – subdirectora de Atención a la Fauna.
- **Natalia Parra Osorio** – subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- **Gotardo Antonio Yañez Álvarez** – subdirector de Gestión Corporativa.
- **Yuly Patricia Castro Beltrán** – jefe Oficina Asesora Jurídica.
- **Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez** – jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Claudia Guerrero** – jefe Oficina de Control Interno.
- **Catalina María Cruz** – Comunicaciones.

Adriana Estrada Estrada
Adriana Estrada Estrada
Directora General

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Sector Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el distrito. Quedando excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre que por ley son competencia exclusiva de dicha entidad.

El Instituto inició su operación en julio de 2017 y por tanto, en cumplimiento de su objeto y funciones, por lo cual ha sido necesario llevar a cabo procesos que apoyen y soporten el desarrollo y fortalecimiento institucional a través de la implementación de la plataforma estratégica, construcción de procesos y procedimientos, implementación de herramientas tecnológicas alineadas a las TIC, puesta en marcha de la Política de Protección y Bienestar Animal y la implementación de los procesos transversales de la entidad, como son aquellos que hacen parte de la Subdirección de Gestión Corporativa, tales como: financiera, recursos físicos, gestión de talento humano, gestión documental, entre otros, para el óptimo desarrollo operativo, organizacional y de gestión institucional en cumplimiento de la normatividad del Distrito Capital.

Es así como en el desarrollo de la función administrativa se observan grandes retos, claves para el desarrollo armónico del Distrito Capital, por lo que el equipo humano que se encuentra en el Instituto está comprometido con darle cumplimiento al Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Es por esto que se ha venido adelantando un fortalecimiento del talento humano y de bienes y servicios para la prestación con calidad de los diferentes programas para y con los animales, se ha mejorado el servicio de atención al ciudadano creando una línea exclusiva para el maltrato animal a través de la comunicación por el 018000, de una manera más asequible y eficiente; se han realizado desarrollos tecnológicos para contar con información oportuna y facilitar el acceso a los ciudadanos, a su vez se ha fortalecido la gestión administrativa, contractual, de planeación y jurídica, garantizando la eficiencia de los procesos, la eficacia y la transparencia de la gestión que es nuestro compromiso con la ética pública. En este informe encontrarán información relacionada con la gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre 31 del año 2021.

I. MISIÓN

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

II. VISIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adopta los siguientes objetivos:

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento.
- Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

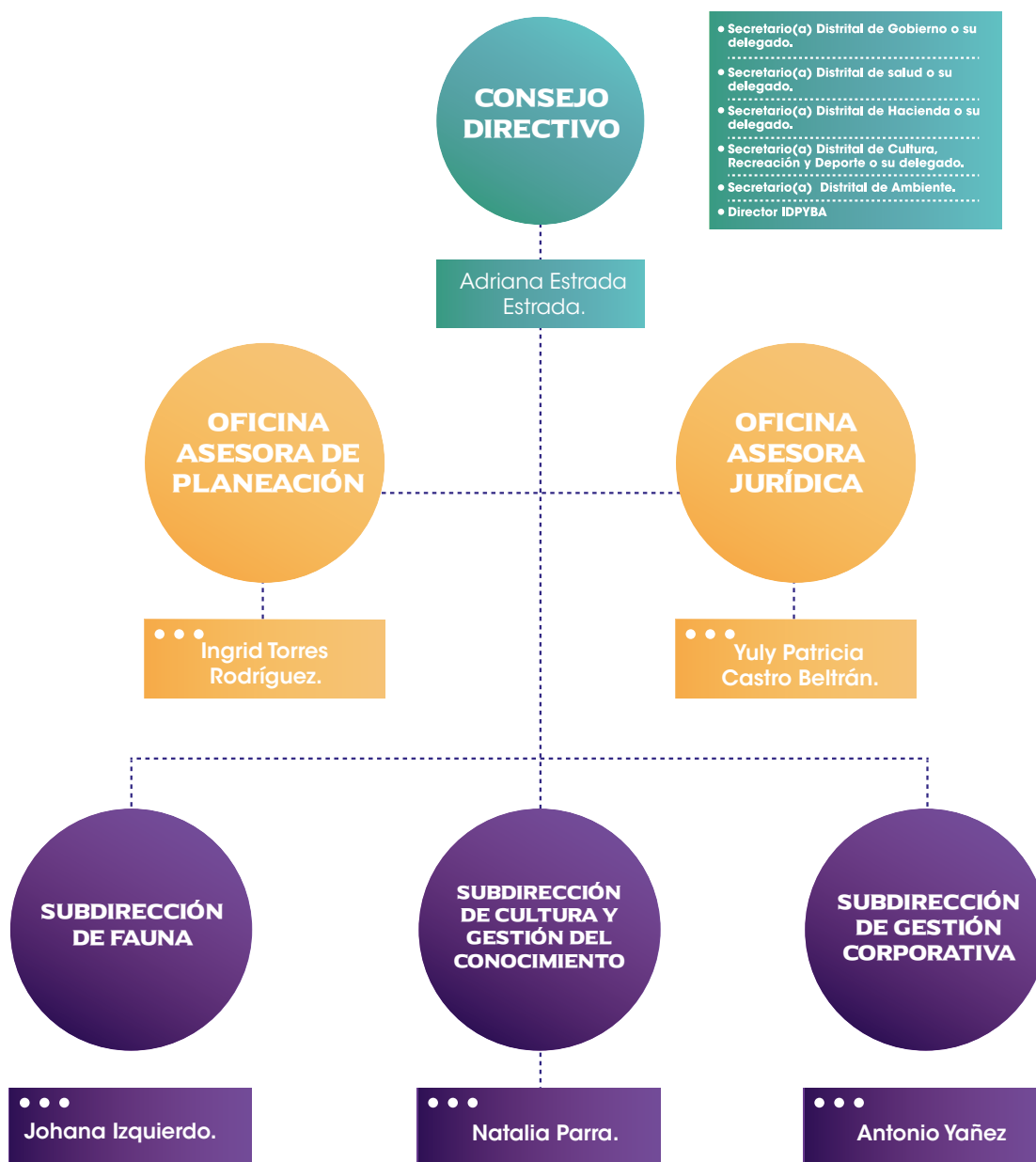
IV. FUNCIONES

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal.
- Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas y demás instituciones interesadas en la celebración de la Semana Distrital de la Protección y el Bienestar Animal.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, a fin de generar una cultura ciudadana basada en la compasión, la protección y el cuidado de los animales.
- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones del gobierno nacional y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y, promover su capacitación en concordancia con lo establecido por la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar junto con las entidades competentes los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el decreto mediante el cual se establecen las funciones del IDPYBA.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.
- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital, en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.

- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, excepto para los animales silvestres. (adicionada mediante Acuerdo 761 de 2020).

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Gráfico 1. Estructura Organizacional IDPYBA.



Fuente: IDPYBA

1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

LOGROS

Se culminó el proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con su aprobación por parte del CONPES Distrital en la sesión realizada el 20 de diciembre de 2021.

Se desarrollaron dos herramientas “In House”; en la primera se integró la herramienta de Power BI junto con la de Power Apps, permitiendo de esta manera la recopilación, administración y análisis de datos de una variedad de fuentes, a través de una interfaz fácil de usar (dashboards) que permite procesar y convertir los datos en información inteligible. La gestión de esta información permite la generación de reportes e informes estadísticos al instante, para hacer el seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 y a su vez, a los proyectos de inversión, con lo cual se optimiza el tiempo en generación de información para publicación en nuestra página y consulta de la ciudadanía. La segunda herramienta que se desarrolló en articulación con las Subdirecciones de Atención a la Fauna, Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación, permite la sistematización y optimización de los datos que se ingresan en las historias clínicas de los animales que son atendidos por el Instituto, con lo cual se puede contar con estadísticas de una manera ágil.

Se realizaron pruebas de la herramienta desarrollada en la vigencia 2020 para el Seguimiento a Planes y Proyectos – SISEPP, con estas se determinó que está lista para su respectiva implementación en la vigencia 2022, con la cual se optimizará la expedición de viabilidades, el seguimiento presupuestal por meta de proyecto y generación de informes.

1.1 Metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Para efectos de la calificación se tienen en cuenta los siguientes criterios internos:

Calificación frente a lo programado	Superior a 85%	
	Entre 41 a 84%	
	Inferior a 40%	

Las metas son las siguientes:

PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

PROGRAMA 22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica

META SECTORIAL 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Este Instituto a su vez debe realizar la vinculación de 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género, para aportar a la meta sectorial. En lo corrido del cuatrienio se han vinculado 24.470 personas, lo que corresponde al 40,7% de avance frente al cuatrienio.

Gráfico 2. Avance frente a la programación vigencia 2021

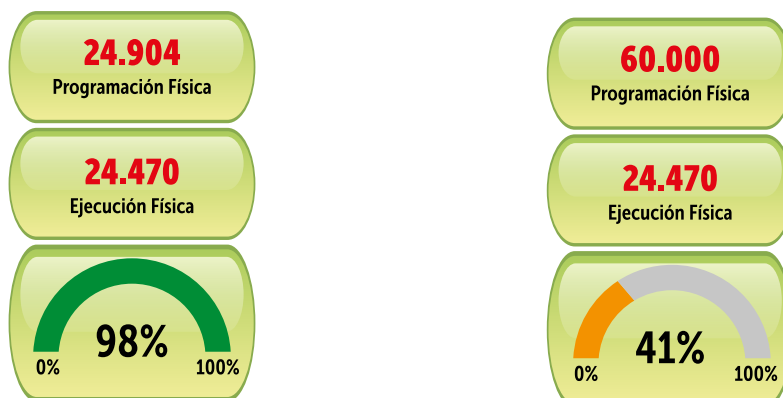


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Frente a lo programado durante la vigencia 2020 y 2021 se cuenta con un 98% de avance en esta meta, cumpliendo con la siguiente vinculación de ciudadanos y ciudadanas: 300 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA; 19.566 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición y 2.800 en acciones de participación incidente.

Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.

Cumplimiento acumulado cuatrenio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.

PROGRAMA 34. Bogotá protectora de los animales.

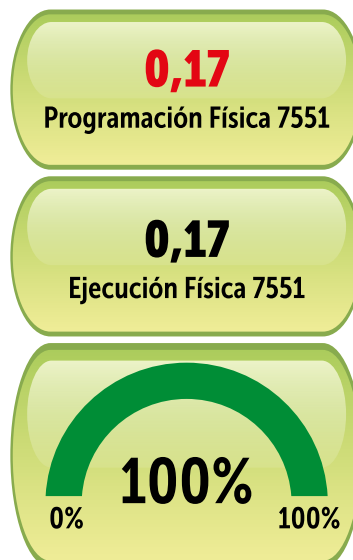
En este propósito y programa tenemos 5 metas asociadas.

META SECTORIAL 257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

Frente a lo programado en las vigencias 2020 y 2021 se cumplió el 100% de esta meta.

Frente a lo programado en el cuatrienio se tiene un avance del 25%.

Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencia 2021.

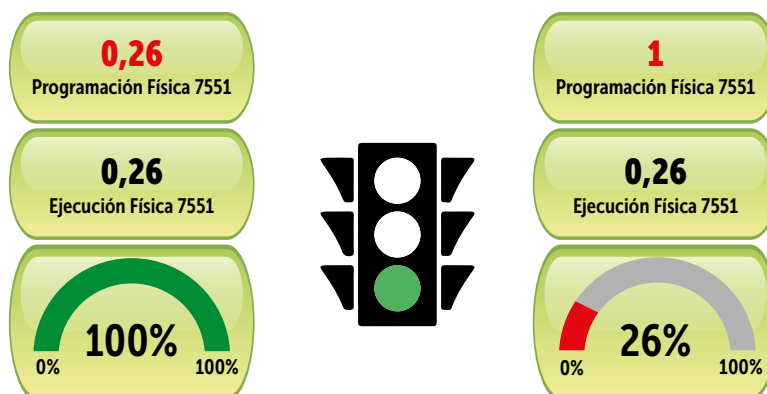


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el cumplimiento de la anterior meta se realizaron 96 censos poblacionales de palomas, 107 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, 48 jornadas de sensibilización comunitaria en el manejo humanitario de la especie *Columbia Livia*, 35 jornadas de atención y bienestar de palomas de plaza en diferentes localidades de la ciudad y 19 jornadas de liberación. A su vez, se generaron (3) tres documentos técnicos de profundización, desde los ejes temáticos biótico, clínico y social.

Gráfico 4. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.

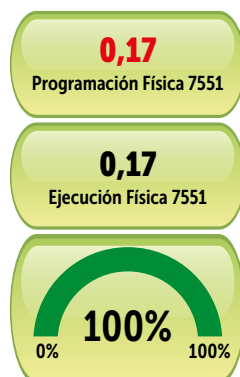
Cumplimiento acumulado cuatrienio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

META SECTORIAL 258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

Gráfico 5. Avance frente a la programación vigencia 2021.

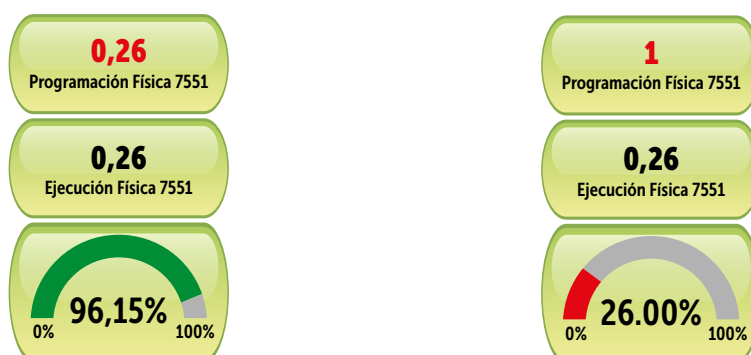


Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Se dio continuidad al Plan de Trabajo en el fortalecimiento del Escuadrón, el cual contempla varios ejes básicos para mejorar la atención de animales víctimas de presunto maltrato, atender los requerimientos de manera más pronta y eficaz, capacitar al personal técnico para el fortalecimiento de los conceptos técnicos de bienestar y, realizar la difusión del programa y sus estrategias a la ciudadanía y la opinión pública. Se realizó la contratación de dos médicos veterinarios especializados en atención de animales de granja y no convencionales, a su vez se adelanta la gestión de hogares de paso para animales de granja, con el fin de garantizar las condiciones de bienestar animal en el momento de la aprehensión. También se creó la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, que funciona articuladamente con la línea 123.

Gráfico 6. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.

Cumplimiento acumulado cuatrenio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Frente a lo programado en las vigencias 2020 y 2021 se cumplió con el 96% de esta meta y el 25% frente al cuatrenio.

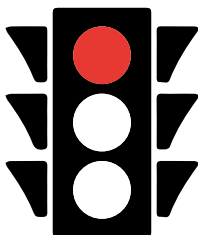
META SECTORIAL 259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción (de la política pública).



Gráfico 7. Avance frente a la programación vigencia 2021.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

En cuanto a este proyecto se adelantaron los ejercicios de identificación de necesidades para la dotación y puesta en marcha de la Casa Ecológica de los Animales, contando con un diagnóstico preliminar en materia de insumos médicos quirúrgicos, elementos médicos, mobiliario, entre otros elementos. La Casa Ecológica para los Animales se encuentra en ejecución contractual de la obra de infraestructura. A la fecha no se ha entregado al IDPYBA. Por lo anterior, este proyecto de inversión no ha tenido ejecución significativa y presenta el siguiente avance.



META SECTORIAL 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

Cuenta con una ejecución acorde con la programación.

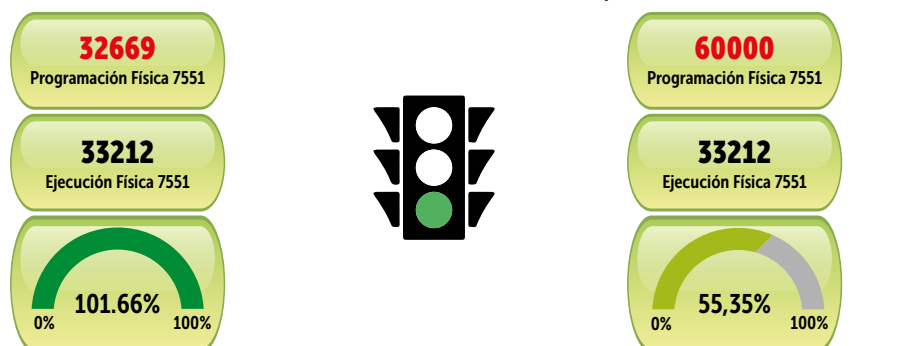
Gráfico 8. Avance frente a la programación vigencia 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Para dar cumplimiento a esta meta durante la vigencia 2021 se atendieron 15.169 animales desagregados de la siguiente manera: 5.874 por presunto maltrato, 1.894 por Urgencias Veterinarias; 255 ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono, o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia. Se prestó atención veterinaria a 1.058 palomas de plaza a través de brigadas médicas y también a 6.088 animales en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito.

Gráfico 9. Avance frente a la programación vigencias 2020 y 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

META SECTORIAL 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

Esta meta cuenta con un cumplimiento del 98,8% frente a la programación con corte a 31 de diciembre del 2021; para el cuatrienio tiene un avance del 22%, sin embargo se encuentra acorde con la programación.

Gráfico 10. Avance frente a la programación vigencia 2021.

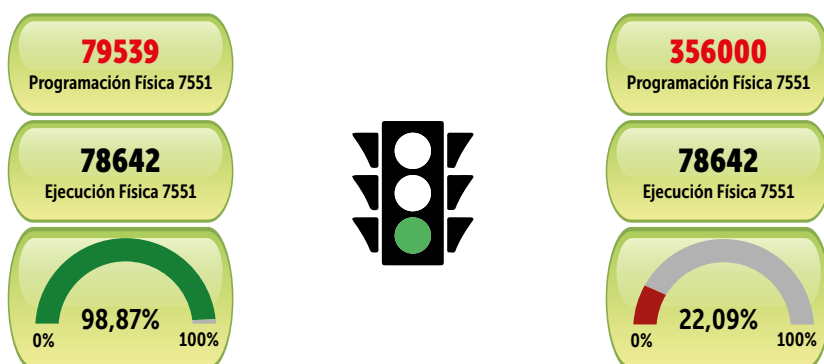


Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Se logró la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) de diferentes localidades de la siguiente manera: Usaquén 1.812; Chapinero 1.006; Santa Fe 654; San Cristóbal 6.858; Usme 4.695; Tunjuelito 2.274; Bosa 4.871; Kennedy 7.156; Fontibón 1.674; Engativá 6.092; Suba 4.986; Barrios Unidos 792; Teusaquillo 523; Los Mártires 681; Antonio Nariño 1.384; Puente Aranda 1.238; La Candelaria 599; Rafael Uribe Uribe 5.600; Ciudad Bolívar 7.186; Sumapaz 198 y, Punto fijo (UCA) 2.684.

Gráfico 11. Avance frente a la programación vigencia 2020 y 2021.

Cumplimiento acumulado cuatrienio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PROPÓSITO 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

PROGRAMA 56. Gestión Pública Efectiva.

META 505. Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB).

Gráfico 12. Avance frente a la programación vigencia 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfico 13. Cumplimiento acumulado cuatrienio.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Se elaboraron dos (2) productos de investigación que contribuyen a la generación de conocimiento e implementación de acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos:

- La Investigación Titulada “Riesgos en la cría y reproducción selectiva: descripción de enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial de animales de compañía”, se encuentra publicada en el micrositio del observatorio PYBA desde el 12 de octubre del 2021.
- La segunda investigación es el “Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital”, que actualmente presenta un avance del 100%, en su etapa de trabajo de campo (se han recolectado y mapeado información de las 20 localidades de Bogotá).

META 540. Realizar el fortalecimiento Institucional de la estructura orgánica y funcional

Gráfico 14. Avance frente a la programación vigencia 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Gráfico 15. Cumplimiento acumulado cuatrienio.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

1.1.1. Proyectos de Inversión.

A partir de las metas anteriormente mencionadas del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, esta Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las Subdirecciones técnicas y demás dependencias en la elaboración y formulación de proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo, cuyos proyectos formulados quedaron denominados de la siguiente manera:

7550 – Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá

Este proyecto fue formulado a partir de la meta 540 del PDD 2020-2024 y es transversal para el fortalecimiento para las áreas institucionales.

- Durante la vigencia 2021 se presentó propuesta de rediseño institucional, así como el modelo de operación y estructura organizacional.
- El equipo de Comunicaciones ha cumplido con su rol de asesorar en el diseño de estrategias, campañas y acciones de comunicación tanto interna como externa, implementando diversas estrategias en cumplimiento de los objetivos propios de su misionalidad.
- Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron de manera oportuna los reportes en SEGPLAN, PMR, SPI, POA y Hojas de vida de indicadores, así como la asesoría a las Subdirecciones técnicas en las modificaciones del Plan de Adquisiciones que requerían reprogramación presupuestal, o los respectivos trámites ante SHD y la SDP. También se realizó acompañamiento en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022 y, la planeación de las actividades a realizar en el año 2022 para el cumplimiento de las metas de los Proyectos de Inversión. Se aprobó el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en sesión CONPES del mes de diciembre de 2021.
- Se brindó acompañamiento técnico a las Alcaldías locales para la formulación de los proyectos de inversión relacionados con el concepto de gasto en bienestar animal, también se articuló entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPYBA el proceso de Causas Ciudadanas, de igual manera, se ha acompañado la formulación de los proyectos de inversión locales mediante la realización de mesas de trabajo con los Fondos de Desarrollo Local de las 20 localidades del distrito.
- Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se organizó y coordinó el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal, el cual contó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona y, la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses, alcanzando más de tres mil ochocientas (3.800) inscripciones y más de dos mil quinientos (2.500) asistentes conectados durante los cuatro días de su desarrollo; 18 disertantes internacionales y 13 nacionales. Se abordaron los avances más significativos en la protección y el bienestar animal desde el campo normativo para el reconocimiento de sus derechos como seres sintientes.
- Se creó y puso en funcionamiento el Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal (CAJPYBA), mediante Resolución No 032 del 8 de marzo de 2021. Desde el 18 de mayo al 31 de diciembre del año 2021 se atendieron ciudadanos de la ciudad en 219 casos sobre derecho animal, y se cuenta con seis (6) universidades vinculadas a través de sus consultorios jurídicos.
- La OAJ recibió la distinción al primer lugar en "Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital", en la categoría de asesoría jurídica, por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, en cumplimiento al artículo 6 del Decreto Distrital 430 de 2018, por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Realizó el "Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal" los días 14, 15, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril del 2021, con una duración de 20 horas virtuales, adelantado por el CAJPYBA y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto, el cual estuvo dirigido a 51 estudiantes de las universidades aliadas y a 5 docentes de los consultorios jurídicos universitarios.
- Adelantó la "Capacitación Jurídica para la Comunidad Animalista", en la cual han participado alrededor de seiscientos (600) personas interesadas. En el primer semestre del presente año se han desarrollado dos módulos de cuatro, con una intensidad horaria de dos horas virtuales. Desde el grupo de Asuntos Penales se han proyectado 36 denuncias por maltrato animal y se ha realizado el impulso procesal correspondiente, lo cual se ha constituido en la representación de los animales que han sido víctimas.

- El Instituto generó 3.233 kilogramos de material reciclado y 16.116 kilogramos de residuos peligrosos. Se realizaron 11 jornadas de poda y la instalación de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias en la Unidad de Ciudadano Animal.
- Se realizaron dos (2) lavados de tanques de agua subterránea; 10 desinfecciones ambientales; 16 controles de roedores; cuatro (4) fumigaciones de caniles, 20 de zonas externas y 16 de oficinas.
- Se programó la recepción de 70 transferencias documentales primarias, de las cuales se obtuvo un cumplimiento del 94.3%, que representa 66 transferencias cumplidas.

Finalmente, desde el área de Sistemas de Información durante el 2021 se tuvieron los siguientes logros:

- Desarrollo e implementación de los siguientes sistemas: Seguimiento y planeación presupuestal SISEPP, Gestión de Historias Clínicas, Gestión de Tareas, Sistema de información para la gestión de todo el listado maestro de la entidad para MIPG y gestión de turnos de esterilizaciones.
- Se mantienen actualizados y en funcionamiento los sistemas y aplicativos misionales (Appnimal, SIPYBA, Ciudadano de 4 patas, Escuadrón Anticrueldad, Unidad de Cuidado Animal) y el sistema de georreferenciación.
- Se cuenta con un plan estratégico de tecnologías de la información para alcanzar los objetivos misionales y la Estrategia de Gobierno Digital
- Se trabajó en conjunto con ETB en aprovisionamiento y configuración de los servidores, para dejar las plataformas optimizadas en recursos por uso.
- Se logró definir una política de seguridad de la información del Instituto, que acoge y acata las guías del MINTIC y de la Alcaldía en cuanto a implementar un sistema de gestión de seguridad de la información en la entidad, siguiendo el Modelo de seguridad y privacidad de la información definido por MINTIC, instrumento de evaluación de la seguridad de la información provisto por MINTIC.
- Se tiene concepto de un MPV para cada solicitud de manera que siempre se entrega lo básico para operar con el desarrollo solicitado, subiendo el porcentaje de proyectos entregados y en funcionamiento desde nuestra área al Instituto, mejorando la captura de datos relevantes y la atención a los ciudadanos (Línea 01800- Acuerdo 765 y adopciones)
- Se implementaron servicios tecnológicos para la Red Cade con presencia en seis (6) puntos de la red.
- Se inicio la transformación del portal web www.proteccionanimalbogota.gov.co para la aplicación de los lineamientos del Botón de Transparencia.

7551 – Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.

Este proyecto de Inversión fue formulado a partir de las metas del PDD 257, 258, 260 y 261.

Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas, 107 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, 48 jornadas de sensibilización comunitaria en el manejo humanitario de la especie *Columbia Livia*, 35 jornadas de atención y bienestar de palomas de plaza en diferentes localidades de la ciudad y, 19 jornadas de liberación.

Se dio continuidad a las jornadas de socializaciones a los ciudadanos y propiedad horizontal y a la atención de palomas a través de clínica y brigadas médicas.

Se generó la entrega de los tres documentos técnicos de profundización, desde los siguientes ejes:

- Biótico - Acercamiento a un estudio etológico preliminar de palomas de plaza Columbia Livia en cautiverio, con aplicación de enriquecimiento ambiental de acuerdo con el concepto de bienestar animal
- Clínico - Hígado sano, paloma sana.
- Social - ¿Por qué las palomas pasaron de ser animales de fascinación a indeseables? Y ¿por qué su vulneración en las diversas y principales plazas de Bogotá?

Se atendieron 15.169 animales desagregados de la siguiente manera:

- Por presunto maltrato 5.874 animales (3.349 caninos; 825 felinos; 449 aves ornamentales; 17 palomas; 144 roedores; 91 bovinos; 13 caprinos; 52 porcinos; 37 équidos; 19 camélidos; 692 aves de corral; 18 ovinos; 156 lagomorfos y otros 12).
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.894 (1.387 caninos y 507 felinos).
- Ingresaron 255 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 1.058 palomas de plaza a través de brigadas médicas.
- A través de brigadas médicas se han atendido 6.088 animales (4.529 caninos y 1.559 felinos), en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito.

De otra parte, se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- Se entregaron 671 animales en adopción (480 caninos y 191 felinos). Con corte al 31 de diciembre 788 animales se han entregado bajo la estrategia de hogares de paso.
- Se identificaron 79.856 animales (36.474 caninos y 43.378 felinos y 4 otras especies), de los cuales 15.998 (9.611 caninos y 6.386 felinos y 1 otra especie) fueron implantados a través de jornadas de identificación y 63.858 (26.863 caninos y 36.992 felinos y 3 camélidos) a través de los demás programas de Instituto.
- Con corte al 31 de diciembre se contó con 519 animales residentes en la Unidad de Cuidado Animal. A través del programa de Medicina del Comportamiento y Bienestar Animal se realizaron cuatro (4) valoraciones a caninos, tres (3) seguimientos a nuevos adoptantes, 41 caracterizaciones de animales para adopción, 11 visitas de comportamiento por la estrategia CES, 158 enriquecimientos ambientales dentro de la Unidad de Cuidado Animal y tres (3) altas médicas.
- Se prestó atención integral y especializada a 344 animales silvestres y la emisión de 30 conceptos técnicos de disposición final mediante el convenio suscrito con la UDCA en el mes de enero. La entrega formal de los especímenes y la puesta en operación del centro por parte de la autoridad ambiental se realizó el 31/01/21.

Por otra parte, el Escuadrón Anticrueldad desarrolló acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal tales como:

- 4.620 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad.
- Se da continuidad al plan de trabajo para el fortalecimiento del Escuadrón, el cual contempla varios ejes básicos para mejorar la atención de animales víctimas de presunto maltrato, atención de los requerimientos de manera más pronta y eficaz, capacitación al personal técnico para el fortalecimiento de los conceptos técnicos de bienestar y difusión del programa y sus estrategias a la ciudadanía y opinión pública.

Se realizó la contratación de dos médicos veterinarios especializados en atención a animales de granja y no convencionales y, a su vez, se adelanta la gestión de hogares de paso para animales de granja, con el fin de garantizar las condiciones de bienestar animal en el momento de la aprehensión.

- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono, con el fin de realizar la disposición adecuada de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato al programa de adopciones.
- Continúa la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, que funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente los casos considerados de "Gravedad Alta". Con corte al 30 de diciembre se han recibido 30.462 llamadas a través de la línea contra el maltrato, de las cuales 1.123 fueron tramitadas por el programa.

Se logró la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) en las localidades así: Usaquén 1.812; Chapinero 1.006; Santa Fe 654, San Cristóbal 6.858; Usme 4.695; Tunjuelito 2.274; Bosa 4.871; Kennedy 7.156; Fontibón 1.674; Engativá 6.092; Suba 4.986; Barrios Unidos 792, Teusaquillo 523; Los Mártires 681; Antonio Nariño 1.384; Puente Aranda 1.238; La Candelaria 599; Rafael Uribe Uribe 5.600; Ciudad Bolívar 7.186; Sumapaz 198 y Punto fijo (UCA) 2.684.

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta (CES) se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina, para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos responsables poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, y los que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas.

A la fecha se han realizado capturas de animales en varios puntos críticos de la ciudad como rellenos sanitarios, ladrilleras, areneras, hospitales, colegios, humedales y otros sitios de importancia para la conservación, en los que se han creado diferentes estrategias de captura y esterilización para su posteriormente liberación y/o reubicación.

Se han desarrollado reuniones con las redes locales y la mesa de esterilizaciones, en donde se ha planteado la atención de los animales en condición de vulnerabilidad en los puntos críticos; también se ha logrado la articulación con las Alcaldías locales para socializar los cronogramas y programas para ejecución de actividades de esterilización, de tal forma que se amplíe la cobertura del servicio de esterilización en las 20 localidades del distrito.

Cabe precisar que el Instituto continúa con el aplicativo "Esterilizar salva" para la asignación de turnos digitales, con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa, lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al mismo, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, el manejo y la seguridad de la información. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

En cuanto a investigación se está ejecutando con el apoyo de la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento el proyecto "Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de caninos deambulantes (Canis lupus familiaris) en Bogotá, Colombia: una aproximación al bienestar animal". Durante los meses de noviembre y diciembre el equipo interdisciplinario se ha encargado en realizar el análisis de los datos obtenidos en campo. Este estimativo poblacional permitirá dimensionar la problemática de salud pública y de bienestar animal en la ciudad y generará una línea base, para que el Instituto y las Alcaldías locales puedan determinar las intervenciones que requieran las diferentes zonas de la ciudad y priorizarlas.

7555 – Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.

Este proyecto de inversión fue formulado a partir de la meta del 505 del PDD 2020 – 2024.

Se actualizaron cuatro (4) reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal y se implementó la herramienta “Diagnóstico de necesidades investigativas del IDPYBA”.

Se elaboraron dos (2) productos de investigación que contribuirán con la generación de conocimiento e implementación de acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos:

- La Investigación Titulada “Riesgos en la cría y reproducción selectiva: descripción de enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial de animales de compañía”
- La segunda investigación es el “Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital”, que actualmente presenta un avance del 100%, habiendo terminado la etapa de trabajo de campo (se han recolectado y mapeado información de las 20 localidades de Bogotá).

Se realizó el convenio entre el Colegio de Abogados de Catamarca (ARG) y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), con el fin de elaborar un índice integral de protección y bienestar animal que sirva como guía comparativa de avances en el tema a nivel local, regional e internacional, desde un punto de vista cultural, político y ambiental. La investigación para realizar en conjunto se propone una metodología compuesta por dos ejes temáticos principales: la valoración de casos de éxito en relación con las prácticas de educación ciudadana, participación social y gestión del conocimiento; y la evaluación de herramientas de cuantificación y cualificación de bienestar animal vinculado al desarrollo de experiencias positivas.

Se implementaron tres (3) semilleros de investigación, que son espacios de participación ciudadana para intercambiar conocimientos, experiencias y opiniones con el propósito de aunar esfuerzos y generar un producto de investigación.

7556 – Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA-, Bogotá.

Se adelantaron los ejercicios de identificación de necesidades para la dotación y puesta en marcha de la Casa Ecológica de los Animales, contando con un diagnóstico preliminar, esto en materia de insumos médicos quirúrgicos, elementos médicos y de mobiliario, entre otros. En cuanto a los cuartos fríos se determinaron las características técnicas.

Lo anterior con un acompañamiento y una conformación de un equipo interdisciplinar desde lo administrativo, financiero, legal, los aspectos técnicos de la biología, la veterinaria, la zootecnia y las ciencias ambientales.

Se elaboró un cuadro de mando, el cual concentra la información necesaria para establecer tipologías de contratación, montos, responsables y un cronograma de contratación que responda a las necesidades de la CEA.

Se establecieron de manera puntual valores, tiempos y priorizaciones para cada uno de los servicios que debe prestar la CEA, de igual manera se establecieron de una manera inicial cuales deben ser los ambientes o zonas priorizadas para iniciar la fase dos, llegado el momento de la recepción del predio para su funcionamiento.

7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.

Se llevaron a cabo 11 procesos de socialización de los lineamientos técnicos desarrollados para la regulación de las diferentes prestaciones de servicios que trabajan para y con los animales, a partir de los cuales se vincularon 300 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.

Se diseñaron e implementaron dos (2) campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que abordaron perspectivas alternativas al antropocentrismo:

1. Campaña sobre tenencia responsable: "Porque te quiero te cuido", que tiene como finalidad promover la instauración de prácticas afirmativas que aporten al bienestar Humano-Animal y a la coexistencia armónica en escenarios públicos.
2. Campaña sobre razas de manejo especial: "Mi perro mi reflejo", que tiene como finalidad promover la tenencia adecuada, la convivencia responsable y el cumplimiento de la normatividad vigente. Su lanzamiento se realizó el 7 de agosto en el marco del festival de verano, en sinergia con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Se vincularon 19.566 ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición y de la siguiente manera: 872 en el ámbito institucional, 14.965 en el comunitario, 2.133 en el educativo, 939 en el recreo deportivo y 657 en visualizaciones en YouTube y Facebook live.

Se vincularon a 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantaron por parte del equipo de participación ciudadana: 576 en Voluntariado, 487 en Copropiedad, 211 en Red de Aliados, 74 participantes nuevos en las instancias de participación ciudadana y, 1.452 participantes en los espacios de participación por los animales.

Se lograron 390 pactos con la comunidad en actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.

Se realizó la gestión de 13 alianzas que potenciarán las intervenciones y la cobertura en torno a la protección y el bienestar animal:

- Agencia Llorente y Llorente.
- COMVEZCOL.
- Fundación BULL KAN COLOMBIA.
- Clínica Raza.
- Pet Plan.
- Emisora Tropicana.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP).
- Corporación Universitaria Republicana.
- Universidad del Bosque.
- Jardín Botánico de Bogotá (JBB).
- Centro Comercial Niza.
- Alcaldía Local de Suba.

1.1.2. Herramientas de reporte.

La articulación de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión, con miras al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en las que participa aportando a la consecución de los propósitos trazados. El seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

En este orden de ideas, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) realizó la actualización y el seguimiento en las plataformas: SEGPLAN y SUIFP Territorio, Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) y Productos Metas y Resultados (PMR), con el inicio de actividades en la vigencia 2021, así mismo, en cumplimiento del lineamiento sobre la implementación de trazador presupuestal de Igualdad y de Equidad de Género, según circular 000005 del 23 de abril de 2021, se realizó la marcación de las metas de los proyectos de inversión e indicadores PMR con presupuesto susceptibles a enfoque de género.

Por otra parte, la OAP implementó el Formato de Alertas y Recomendaciones, como una acción preventiva en el seguimiento mensual de las magnitudes físicas y financieras de los proyectos de inversión, de igual manera, fueron publicadas las hojas de vida de indicadores de los proyectos de inversión y los indicadores del Plan Operativo Anual - POA correspondientes a la vigencia 2021. También es importante mencionar que diariamente se realizó acompañamiento al seguimiento de gestión en la atención de los animales, por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna.

Se articularon las herramientas de planeación, seguimiento y control presupuestal del Instituto a través de la socialización del sistema de Seguimiento de Planes y Proyectos -SISEPP-, diseñado y desarrollado por la OAP y que se encuentra en periodo de prueba para continuar con su producción.

De igual manera, dando cumplimiento a la normatividad para la presentación de informes de cierre del año 2020, la OAP, a inicios de la vigencia 2021 realizó la presentación de los siguientes informes: Informe de Balance Social, Plan Anual de Adquisiciones, Indicadores de Gestión, Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión e Informe de Gestión y Resultado.

Se realizó acompañamiento a la Gestión Ambiental del Instituto en el diligenciamiento del Plan Anual Cuatrienal Ambiental PACA, de la vigencia 2020, que incluyó los Planes Distrital de Desarrollo BMPT y UNCSAB. Reporte que fue remitido a la Secretaría de Ambiente dando respuesta a los indicadores del Observatorio de la Secretaría de Ambiente (OAB)-PACA, así mismo, en el primer semestre se formularon las fichas técnicas de indicadores OAB.

1.2. Política Pública.

Se culminó el proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con su aprobación por parte del CONPES Distrital, en la sesión realizada el 20 de diciembre de 2021; para esto se realizó el diligenciamiento del documento de actualización del Plan de Acción de Política Pública, la matriz Plan de Acción y las fichas técnicas de indicador de producto, solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación para la presentación de la Política ante el CONPES Distrital, así mismo, se realizó el seguimiento a la implementación de la Política Pública, utilizando la matriz de seguimiento que se alimenta de los reportes de gestión de los proyectos de inversión del Instituto. Igualmente, en articulación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la

Secretaría Distrital de Ambiente, se adelantó la revisión de los ajustes al resultado y los productos propuestos para la atención de fauna silvestre en la Política Pública, dados los cambios en las competencias institucionales para su atención por parte de la Secretaría de Ambiente.

Se diligenció el documento de criterios de Políticas Públicas, luego de una reunión con el equipo técnico del Sector Ambiente y de la Secretaría de Planeación, en la cual se estableció que la Política Pública de Protección y Bienestar Animal cumple con todos los requisitos para ser catalogada como tal y para continuar en el proceso de actualización de su Plan de Acción. Teniendo en cuenta lo anterior, se planteó con la Secretaría Distrital de Ambiente un cronograma de trabajo para la radicación del Plan de Acción y de los formatos establecidos por la SDP. De otro lado, se participó en las mesas técnicas de formulación de la Política Pública de Adultez, en la cual se identificó que, si bien no era viable tener en responsabilidad un producto, si se podía hacer una articulación para incluir el enfoque diferencial poblacional de adultez en los productos de Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

También se realizó el acompañamiento técnico para la formulación de la propuesta de productos del sector Ambiente, en la reformulación de la Política Pública LGBTI, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con las cuatro (4) entidades del sector, evaluando las competencias misionales de cada una y la viabilidad de ser corresponsables de los productos propuestos, logrando como resultado la formulación de un (1) producto en responsabilidad del IDPYBA y tres (3) más en corresponsabilidad con los 15 sectores de la Administración Distrital. Igualmente, se participó en el proceso de reformulación de la Política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle, en su fase de agenda pública, en la cual se formularon tres (3) productos en responsabilidad del IDPYBA orientados a garantizar la atención a animales de compañía de ciudadanos habitantes de calle, y acciones pedagógicas dirigidas a esta población en temas de tenencia responsable y bienestar animal. Los compromisos del IDPYBA en estas políticas públicas fueron aprobados junto con sus correspondientes Planes de Acción en la sesión CONPES del 20 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se participó en las mesas técnicas de formulación de la Política Pública de Adultez, en la cual se identificó la posibilidad de articular este enfoque diferencial poblacional en los productos de Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Así mismo, se realizó el acompañamiento técnico para la formulación de la propuesta de productos del Sector Ambiente en la reformulación de la Política Pública LGBTI, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con las cuatro (4) entidades del sector, evaluando las competencias misionales de cada una y la viabilidad de ser corresponsables de los productos propuestos, teniendo como resultado la formulación de un (1) producto en responsabilidad del IDPYBA y tres (3) en corresponsabilidad con los 15 sectores de la Administración Distrital.

1.3 Construcción de herramientas informáticas para el Instituto.

Teniendo en cuenta la necesidad institucional se construyeron herramientas informáticas "In House", ya que el Instituto no contaba con ellas; fueron diseñadas y desarrolladas en el segundo semestre del 2020 y, a partir de la vigencia 2021 pasaron al grupo de las TIC's, que hacen parte de la Subdirección Corporativa, desde allí se están realizando tanto las pruebas como su implementación. Las herramientas son las siguientes:

1.3.1. SISEPP:

Se trata de un desarrollo que permite a la entidad la interacción y el relacionamiento entre el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la distribución presupuestal; iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación que elimina reprocesos. El propósito es estandarizar la metodología de seguimiento a los planes institucionales, logrando la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilitando la generación de reportes e informes estadísticos.

Esta herramienta consta de cuatro (4) módulos principales:

- Inicio.
- Ejecución.
- Tableros de control.
- Reportes exportables.

1.3.2 Históricas Clínicas:

En la vigencia anterior inició a la creación de esta herramienta teniendo en cuenta la necesidad institucional en integrar, relacionar y gestionar la información generada por los diferentes programas de la Subdirección de Atención a la Fauna (Unidad de Cuidado Animal, Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Escuadrón Anticrueldad, Esterilizaciones, CES, Sinantrópicos), durante la vigencia 2021, en articulación de la Subdirección de Atención a la Fauna, la Subdirección de Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolló una herramienta informática "In House" que permite la sistematización y optimización de los datos que se ingresan en cada uno de los formatos y procedimientos internos de la Subdirección. El desarrollo de esta herramienta se está realizando dentro del programa de Power Apps, que es el prototipo inicial del aplicativo final que será elaborado por el grupo de las TIC's, que hace parte de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Esta herramienta es una iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación, que optimiza procesos, gestiona los sistemas de información y permite analizar los datos generados por cada programa. Dentro de su construcción se encuentran los siguientes módulos:

1.3.2.1. Escuadrón Anticrueldad:

Se trata de un módulo dentro del sistema general de la Subdirección de Atención a la Fauna, que permite a la entidad la gestión, control y digitalización de la información generada por este programa. Su propósito es optimizar y estandarizar el procedimiento (PM05-PR08 Atención de los Casos de Maltrato y/o Crueldad Animal en el Distrito Capital), contar con formatos y datos que permiten la eficiencia en los procesos, el manejo de la información y la generación de reportes e informes estadísticos.

Este sistema consta de cuatro (4) módulos principales donde se registra y se gestiona la información, estos son:

- Solicitudes.
- Visitas.
- Valoraciones.
- Apreensiones.

Ilustración 1. Módulo Escuadrón Anticrueldad.



ESCUADRÓN
Anticrueldad



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3.2.2. Unidad de Cuidado Animal:

Se trata de un módulo que permite la comunicación y relación de los datos entre los programas y los procedimientos de la Unidad de Cuidado Animal y los demás programas del Instituto. Su principal propósito es optimizar, estandarizar y gestionar los procedimientos y datos internos de la Unidad (Atención medica básica, Custodia, Adopciones, Hogares de Paso) con el fin de integrar el manejo de la información entre programas y procedimientos y generar reportes e informes estadísticos.

Este sistema consta de 11 módulos principales donde se registra y gestiona la información, estos son:

- Registro.
- Examen Clínico.
- Vacunas – Desparasitaciones – Esterilizaciones.
- Componente nutricional.
- Componente de comportamiento.
- Componente enriquecimiento ambiental.
- Custodia.
- Adopciones.
- Hogares de Paso.
- Traslados.
- Salidas.

Ilustración 2. Módulo Unidad de Cuidado Animal.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

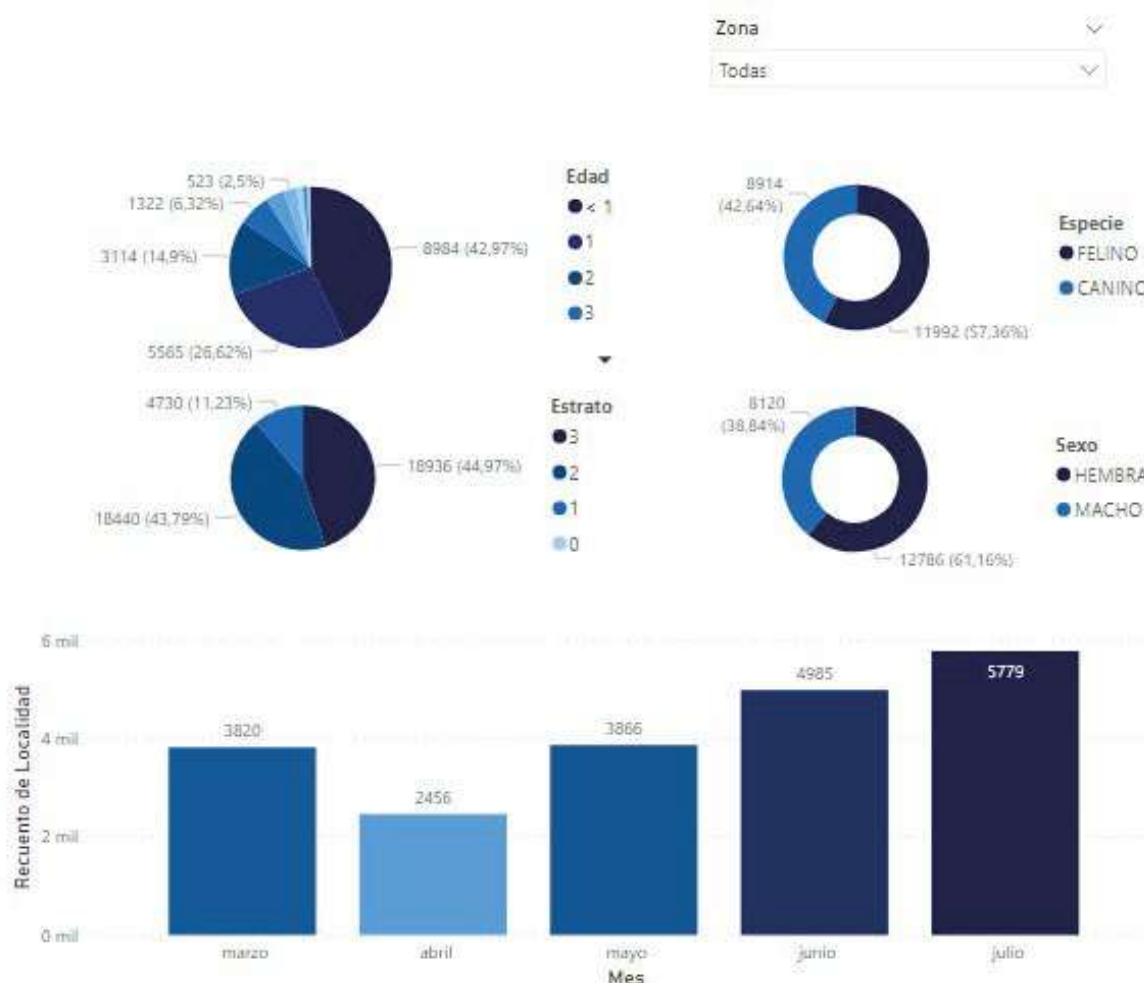
1.3.2.3. Análisis de Datos.

Dentro de la sistematización de datos y procesos de la Subdirección de Atención a la Fauna se integra la herramienta de Power BI junto con la de Power Apps, permitiendo de esta manera la recopilación, administración y análisis de datos de una variedad de fuente, a través de una interfaz fácil de usar (dashboards) que permite procesar y convertir los datos en información inteligible. La gestión de esta información permite la generación de reportes e informes estadísticos al instante.

Ilustración 3. Animales esterilizados por localidad (Herramienta Power BI – Power Apps).



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.



1.4. Presupuestos Participativos.

Durante el año 2021 se brindó acompañamiento técnico a las Alcaldías locales para la formulación de los proyectos de inversión relacionados con el concepto de gasto en bienestar animal, para lo cual, se llevó a cabo una reunión con los 20 Fondos de Desarrollo Local, en los que se socializaron lineamientos generales sobre la solicitud de concepto previo favorable, y la construcción de los Documentos Técnicos de Soporte -DTS- y anexos técnicos. Igualmente, se desarrollaron mesas de trabajo con las Alcaldías locales que solicitaron el acompañamiento particular, entre ellas: Usaquén, Teusaquillo, Santa Fe, Usme, Sumapaz, Engativá, Bosa, los Mártires y Ciudad Bolívar. Como parte de este proceso se dio trámite a la emisión del concepto de viabilidad del proyecto local de Bosa, "Bosa Peluda", luego de la revisión y ajustes según el documento de criterios de viabilidad y elegibilidad y de la documentación presentada por dicha Alcaldía.

Durante la vigencia 2021 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha acompañado la formulación de los proyectos de inversión locales, enmarcados en el concepto de gasto "Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción", mediante la realización de mesas de trabajo con los Fondos de Desarrollo Local de las 20 localidades del distrito, para lo cual, el día

16 de marzo se llevó a cabo una sesión en la que participaron los equipos de formulación de los proyectos en bienestar animal de las 20 Alcaldías locales, donde se socializaron los lineamientos generales para la construcción del Documento Técnico de Soporte y del anexo técnico, al igual que la ruta para la solicitud y emisión de concepto técnico favorable, según lo establecido en las circulares 001 de 2020 y 006 de 2021, emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

En la vigencia 2020 se creó el documento de criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión que formulan las Alcaldías locales.

1.5. Acciones afirmativas concertadas con grupos étnicos.

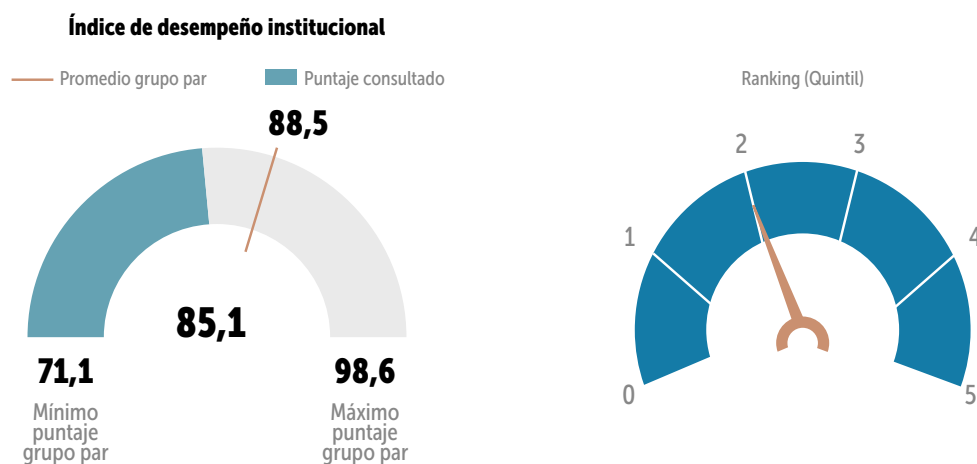
Se ha realizado acompañamiento en el proceso de implementación y seguimiento de las acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos que habitan Bogotá, en el marco de lo establecido en el artículo 66 del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del Siglo XXI”, en el cual se concertaron un total de ocho (8) acciones con los cinco (5) grupos poblacionales: Indígenas, Raizales, Palenqueros, ROM y Afrocolombianos.

Para la implementación de estas acciones se han adelantado los procesos para la contratación de un referente palenquero y un referente indígena, así como mesas de trabajo sectoriales con las comunidades raizal, palenquera y gitana para la construcción conjunta de acciones pedagógicas de educación ambiental y bienestar animal con enfoque diferencial étnico.

1.6. FURAG.

La medición del Índice de Desempeño Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencia el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2020.

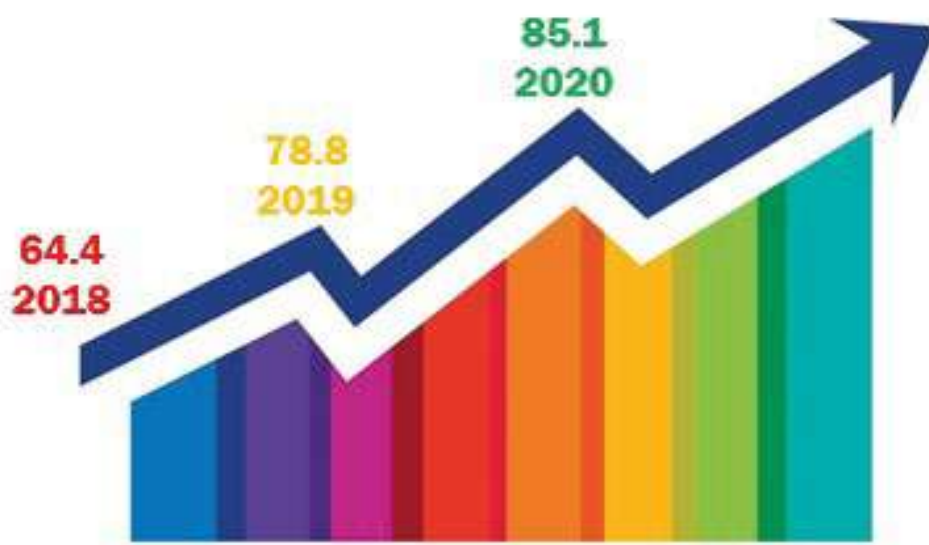
Ilustración 4. Índice de Desempeño Institucional IDPYBA.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Lo anterior es un logro de todas las áreas del Instituto y se refleja al evidenciar un incremento significativo anual desde la creación de la entidad, puesto que para el 2018 la calificación fue de 64.4, para la vigencia 2019 se obtuvo un incremento de 14.4% y una calificación de 78.8 y, en la última medición correspondiente a la vigencia 2021, el incremento fue del 6.3% obteniendo así el índice de desempeño en 85.1.

Ilustración 5. Desempeño Institucional IDPYBA (2018 - 2020).



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Con base en esta información y las recomendaciones hechas por el DAFP se adelantó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, con el objetivo de implementar el MIPG en su totalidad y prepararnos para una nueva medición y una constante mejora en los resultados.

1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

En cumplimiento con la normatividad, en el mes de enero de la vigencia en mención se publicó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-, en el mes de mayo se contaba con la versión dos (2) debido a mejoras y ajustes necesarios. Así mismo, se realizó el respectivo seguimiento con corte al 31 de abril, teniendo en cuenta que este se publicó cuatrimestralmente.

Igualmente, los Riesgos de Gestión por proceso y el Mapa de riesgos de corrupción se publicaron como resultado de mesas de trabajo con los líderes de las áreas, siguiendo las directrices de la actualización de la guía para la administración del riesgo, y el diseño de controles en entidades públicas, versión cinco (5), de diciembre de 2020 definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo se realizó su respectivo seguimiento.

Con respecto al Plan estadístico este fue actualizado para la oferta que sobre la materia requería el Sector Ambiente-IDPYBA, renovando los datos de algunos campos requeridos, analizando y validando si son operaciones estadísticas o registros administrativos, teniendo en cuenta las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

En el rol de enlace Colibrí en la plataforma de la Veeduría Distrital se registraron compromisos en instancias de participación reglamentadas y no reglamentadas, que se suscriben en nombre del Instituto.

Dando continuidad con la implementación y puesta en marcha del Aplicativo SUIT- Función Pública se realizó el registro de datos de operación, el monitoreo y el seguimiento de las estrategias de racionalización por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno.

En las sesiones del *Comité de Gestión y Desempeño* fueron aprobados los planes, en concordancia con el Decreto 612 de 2018. Estos fueron publicados posteriormente en la página web del instituto antes del 31 de enero de la vigencia.

2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

LOGROS

- Se logró definir una Política de seguridad de la Información en donde el Instituto acoge y acata las guías del MITIC y de la Alcaldía, en cuanto a implementar un sistema de gestión de seguridad de la información en la entidad, siguiendo el Modelo de Seguridad y privacidad de la información definido por MINTIC, instrumento de evaluación de la Seguridad de la información provisto por MINTIC.
- Se tiene concepto de un MPV para cada solicitud de manera que siempre se entrega lo básico para operar con el desarrollo solicitado, subiendo el porcentaje de proyectos entregados y en funcionamiento desde nuestra área, mejorando la captura de datos relevantes y nuestra atención a los ciudadanos (p. ej. La línea 01800-Acuerdo 765, adopciones).
- Se inició la transformación del portal web www.proteccionanimalbogota.gov.co para la aplicación de los lineamientos del botón de Transparencia, de acuerdo con la política de Gobierno en Línea, transparencia y demás parámetros definidos desde la Alcaldía General, integrando y suministrando a la comunidad en general toda la información referente al Instituto en materia de: normatividad, servicios, trámites, programas, jornadas, composición, comunicaciones y en general toda la información que se genera desde el IDPYBA.
- Se implementaron servicios tecnológicos para la Red Cade con presencia en seis (6) puntos.
- Se aprobó la Política Institucional de servicio a la Ciudadanía.

2.1. Gestión de Tecnologías.

Durante la vigencia 2021 se desarrollan y gestionan sitios web y aplicativos que contribuyen a la gestión institucional, tanto misional como administrativa, entre ellos los que se refieren a continuación.

2.1.1. Sistema de Información misional – SIPYBA y sistemas complementarios:

Sistema donde reposa la información de los procesos misionales, de manera integrada y normalizada. Esta aplicación es la columna vertebral del manejo de información de todas las áreas del Instituto. En la actualidad se encuentran en producción los módulos de los procesos misionales más prioritarios y generadores de más información en sus procesos (esterilizaciones e identificación); de igual forma se encuentran en producción los módulos de sistemas de información (para el manejo y control de usuarios, roles, privilegios y variables globales del sistema), y el de Urgencias Veterinarias en la funcionalidad de recaudo de información base de casos de atención de la Línea 123. Durante el transcurso de la vigencia 2021 se realizó soporte técnico y diagnóstico para actualización del sistema. Se adicionaron los módulos para la atención al ciudadano por medio de la línea 01 8000 y el módulo del Acuerdo 765 de 2020 y, sobre este sistema se integrarán igualmente los complementarios especializados de Historia Clínica y Observatorio, los cuales se detallan más adelante.

2.1.2. Portal web Institucional:

Desarrollado de acuerdo con toda la Política de Gobierno en Línea, transparencia y demás parámetros definidos desde la Alcaldía General, integrando y suministrando a la comunidad en general toda la información referente al Instituto en lo que respecta a:

- Normatividad.
- Servicios.
- Trámites.
- Programas.
- Jornadas

2.1.3. Ciudadano de 4 patas:

Esta plataforma web permite a usuarios internos y externos registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad, y en particular a los que tengan o se les implante un microchip. Este sistema está dirigido a los diferentes actores que intervienen en la protección y bienestar animal en la ciudad de Bogotá. Tanto las entidades y autoridades distritales y locales, como los propietarios, tenedores, cuidadores, establecimientos y médicos veterinarios participantes. Hace parte de uno de los módulos del actual sistema de información SIPYBA.

2.1.4. Sistema de Seguimiento y Planeación Presupuestal (SISEPP):

Como se mencionó anteriormente, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación fue diseñado y desarrollado. Su implementación se llevará a cabo en la vigencia 2022; es un sistema de seguimiento y programación presupuestal que logran la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilita la generación de reportes e informes estadísticos.

2.1.5. Sistema de (MIPG):

Atendiendo las necesidades institucionales se diseñó y desarrolló un sistema para la gestión del listado maestro de la entidad que permitirá su control eficiente. Los módulos realizados son los siguientes: creación de documentos, modificación de documentos, eliminación de documentos, mapa de procesos interactivo, flujo de solicitudes, gestión del listado maestro y gestión de listado obsoletos, los cuales se encuentra en periodo de prueba.

2.1.6. Sistema de solicitud de turnos de Esterilización:

Se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para solicitar turnos de esterilización de manera virtual para:

- Proteccionistas.
- Jornadas móviles.
- Punto fijo.
- Cades y redes de atención al ciudadano.

2.2. Gestión de talento humano

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las Políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del talento humano, que orienta la cualificación de los funcionarios públicos. Por otro lado, se pretende direccionar hacia la planeación estratégica, que

permite la formulación y el desarrollo de políticas de talento humano para el Instituto que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales, tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual comprende al talento humano como el activo más importante de las entidades y permite de manera sencilla la gestión y el logro de los objetivos institucionales.

La Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, para el año 2021 logró el cumplimiento de las metas trazadas, con una línea base del 80% del cumplimiento frente a las actividades realizadas en el año 2020. Dichos objetivos se dieron en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares mínimos, Plan institucional de capacitación, Plan de bienestar social e incentivos, reportes de empleo público y situaciones administrativas.

Se dio inicio al proceso de posesión de las personas que ganaron el concurso de méritos, en la Convocatoria 1472, Distrito Capital 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, dentro de los términos establecidos por la Ley.

Se está avanzando en la consolidación de los procesos de pasantías, logrando 10 convenios con Instituciones de Educación Superior -IES- y/o Universidades como La Salle, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad del Bosque, la Corporación de Educación Nacional -CEN-, la Universidad del Tolima, la Universidad Nacional, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Por otra parte, continúan socializándose y fortaleciendo los valores de la casa de nuestro código de integridad, conflicto de intereses y anticorrupción.

En cuanto a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-, es de mencionar que para el año 2021 se tenía un presupuesto total de \$122.960.245, evidenciando el compromiso de la dirección con la implementación del sistema, teniendo en cuenta que el presupuesto conforme a la necesidad tuvo un incremento de \$38.985.745 con respecto al año 2020, donde se dispuso de \$83.974.500 como presupuesto para el Sistema.

En la vigencia 2021 se evaluaron mes a mes conforme a los reportes emitidos y establecidos a la metodología descrita, asimismo se relacionan los siguientes logros que permitieron avanzar con el mantenimiento e implementación de los estándares mínimos.

Durante el año 2021 llevaron a cabo el 100% de los actos administrativos que soportan las situaciones de este tipo generas a demanda en la entidad, las cuales se ven reflejadas en las 180 Resoluciones emitidas para dicha vigencia.

2.3. Gestión Documental.

Se programó la recepción de 70 transferencias documentales primarias de diferentes tipologías, de los cuales se obtuvo un cumplimiento del 94.3%, que representa 66 transferencias cumplidas, teniendo en cuenta la situación se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre; en las visitas de verificación que se han podido adelantar por parte de gestión documental se han requerido ajustes de fondo y forma que han sido notificadas para su respectiva verificación

Desde el área de Gestión Documental se está adelantando un proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental, teniendo en cuenta que se transformaron tipos documentales físicos en electrónicos, se generaron nuevas series y subseries documentales y nuevos tipos documentales.

El IDPYBA cuenta con un programa de Gestión Documental aprobado, actualizado y publicado en la página web institucional, instrumento que cuenta con su actualización, en el cual se incluyeron los programas específicos (normalización de formas y formularios electrónicos, documentos vitales o esenciales, gestión de documentos electrónicos, archivos descentralizados, reprografía y documentos especiales).

En el Instituto se tiene inventario de los expedientes creados formalmente para los archivos de gestión de cada una de las dependencias y elaborado por cada responsable de la información, en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) que en cuanto a su estructura cumple con los campos mínimos contemplados en el FUID del Archivo General de la Nación.

De acuerdo con los seguimientos realizados por Gestión Documental, se cuentan con los inventarios de las seis (6) dependencias de la entidad que corresponden a Dirección General: la Oficina Planeación, Subdirección de Cultura Ciudadana, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Atención a la Fauna y Subdirección de Gestión Corporativa

En el momento se cuentan con transferencias documentales de 23 procesos del IDPYBA con su respectiva acta de transferencia e inventario documental, teniendo en cuenta la administración, custodia y conservación de los documentos, de conformidad con los tiempos establecidos en la Tabla de retención documental y programación de transferencias documentales primarias que se reciben por parte de las áreas de la entidad, según cronograma anual de transferencias, en cualquier soporte con valor administrativo, legal, permanente e histórico fijado en cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos, asumiendo la responsabilidad de almacenar, identificar y facilitar el préstamo de expedientes.

Por otra parte, se brinda asesoría y acompañamiento a los servidores y contratistas que tienen a su cargo los archivos de gestión de las diferentes áreas de la entidad, con el fin de facilitar que la producción, administración y clasificación de la documentación se ajuste a los parámetros establecidos por el Archivo de Bogotá y a los impartidos por el Instituto. Se realiza la administración a partir de las Tablas de Retención documental adoptadas, conformando el inventario documental de toda la memoria institucional que se custodia.

El proceso técnico de organización de las series y/o subseries documentales responde a las particularidades de la documentación, siendo estas agrupadas según su tipología documental, siguiendo el principio de orden original y principio de procedencia, haciendo alusión al trámite y la organización cronológica del expediente.

2.4. Servicio al Ciudadano.

Durante la vigencia 2021 se trabajó en el fortalecimiento de la atención a los ciudadanos, a través de los canales de atención, principalmente en el presencial, dando importancia a los puntos ubicados en las diferentes localidades de la ciudad en donde se encuentra la población con mayor problemática relacionada con el bienestar de los animales. Es así como a noviembre del 2021 se realizaron 51.141 atenciones a ciudadanos que requerían acceder a los programas o servicios del Instituto, el servicio que se solicitó fue el de turnos para esterilización de animales de compañía.

Durante la vigencia se radicaron un total de 11.226 peticiones de las partes interesadas, siendo el canal más utilizado el virtual, principalmente a través de correo electrónico. Durante el año se evidencia un incremento en el número de peticiones recibidas asociado a la implementación de la línea contra el maltrato animal.

Se aprobó la Política institucional de servicio a la ciudadanía en el Comité de Gestión y Desempeño, y esta ha sido socializada con todos los contratistas y servidores del IDPYBA.

Se realizaron dos actualizaciones al Manual de servicio al ciudadano con el fin de garantizar la inclusión de todas las poblaciones en condiciones especiales y crear protocolos para su atención, de manera oportuna y en cumplimiento de la normatividad vigente. Estos protocolos cuentan con un guión que garantiza la aplicabilidad de la Ley de protección de datos, para que los ciudadanos se sientan tranquilos porque su información será tratada conforme a la ley.

El procedimiento de Gestión de PQRSD se actualizó incluyendo el manejo de peticiones a través de redes sociales, conforme con la Directiva 004 de 2021, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá "Lineamiento para la atención y gestión de las peticiones ciudadanas recibidas a través de redes sociales".

En promedio la satisfacción ciudadana durante la vigencia fue de 82%, cabe resaltar que esta comenzó a tener un impacto positivo desde el mes de mayo cuando se implementó la plataforma para la asignación de turnos de esterilización. Dado que el programa de esterilización estaba suspendido debido a la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19, la ciudadanía se manifestaba inconforme dado que no podía acceder a este servicio, motivo por el cual, a partir del mes de mayo con su reactivación mediante asignación de turnos a través de los canales de atención, las personas se encuentran más satisfechos. En la actualidad el principal motivo de insatisfacción tiene que ver la percepción de las respuestas tardías a los casos de presunto maltrato.

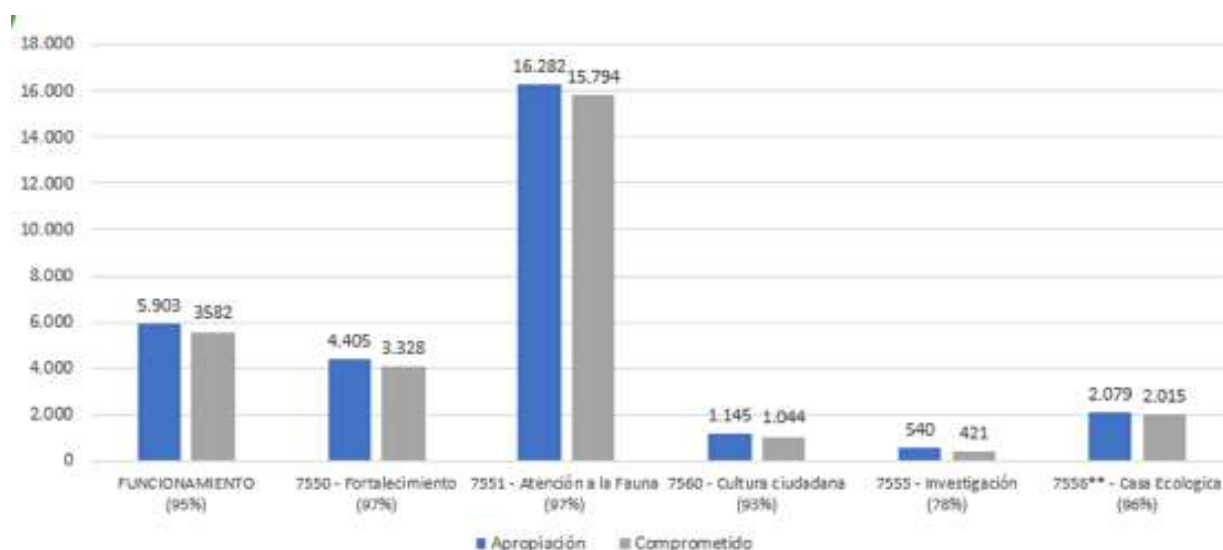
El nivel de satisfacción respecto a la amabilidad de los asesores, confiabilidad en la información, tiempo que le dedican a los usuarios, claridad con la que le comunican la información, conocimiento para dar respuesta a su solicitud, orientación y direccionamiento, en promedio es del 90%.

Gestión presupuestal.

2.5. Gestión financiera.

En cuanto a la Gestión Presupuestal se puede observar la ejecución financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de la siguiente manera:

Gráfico 16. Ejecución financiera IDPYBA.



Fuente: Sistema de información presupuestal BogData. cifras en millones de pesos.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el IDPYBA contó con una apropiación presupuestal de \$30,356,682,554, de los cuales comprometió efectivamente una suma de \$28,950,890,809, alcanzando una ejecución presupuestal del 95%.

2.6. Rediseño Institucional.

El proyecto de diagnóstico y levantamiento de cargas laborales permite a la entidad conocer la distribución idónea del recurso humano (servidores y contratistas) en cada uno de los procesos, la estructura funcional y orgánica que debe tener, qué herramientas de gestión deben ser ajustadas para lograr la mejor eficiencia y dar cumplimiento a la normatividad vigente, e identificar los procesos y procedimientos que deben ser ajustados para lograr un mayor nivel de eficacia.

Esto se verá reflejado en la eficiencia del gasto público y la reducción de los tiempos de respuesta de los requerimientos internos y externos de la entidad, logrando de esta manera una entidad más cercana y fortalecida frente a la ciudadanía y los animales objeto de atención del Instituto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la contratación de un equipo de profesionales 2021 que realizó el levantamiento de cargas, el diagnóstico y avance del documento de estudio técnico que permitió conocer el estado actual de la entidad en materia de personal, de los procesos y procedimientos y de su estructura organizacional. Esto permitirá conocer el estado real respecto de necesidades de talento humano, con una correcta distribución de las cargas laborales y las modificaciones de las que exista lugar en busca de la optimización de la operación de la entidad.

Para el cumplimiento de esta meta, el equipo del rediseño ha realizado una labor dividida en cinco (5) etapas: análisis de factores, revisión normativa, análisis de procesos y procedimientos, levantamiento de cargas y propuesta de rediseño. Hasta el momento se ha venido trabajando según los lineamientos establecidos en la Guía Técnica del DASC, reflejados en los siguientes elementos que ya se han obtenido:

- Elaboración de cronograma de actividades.
- Reseña histórica.
- Revisión normativa desde la creación a la fecha.
- Competencias frente al Plan de desarrollo distrital y planes sectoriales.
- Análisis externo.
- Análisis interno – revisión de funciones por dependencias.
- Identificación de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias.
- Consolidación del levantamiento de información de cargas laborales.
- Análisis de opciones prioritarias.
- Análisis de la estructura organizacional actual.
- Análisis financiero – comparativo de las tres (3) vigencias anteriores.

El rediseño del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, surge a partir de distintas causas internas, externas y de las necesidades para cumplir con los logros institucionales que año tras año ha conllevado el crecimiento de la entidad.

Así las cosas y una vez analizado el contexto y entorno, se opta por la implementación del rediseño por fases; la primera contempla el fortalecimiento de la estructura organizacional de la entidad, esto se debe a que con el Decreto 546 de

2016, el Alcalde Mayor de la ciudad creó el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, estableció su estructura organizacional y señaló las funciones, sin embargo, en el momento de la creación la estructura fue tipo III, que está tipificada para entidades con un área general, su principal característica es tener las oficinas asesoras dependiendo de la alta dirección y agrupar los procesos misionales y de apoyo, a través de unas pocas dependencias.

Por ello, el fortalecimiento de la estructura se verá reflejado en una modificación de la misma, que corresponderá a una tipología II, que incorporará una división horizontal con unas unidades de mando especializadas en funciones específicas, lo que se verá más representado en la parte misional y generará que no se presenten recargas en los procesos, así como una estructura menos jerarquizada que permita contar con el personal suficiente para dar cumplimiento a los procesos de seguimiento y tener mayores niveles de coordinación y supervisión mostrando mayor complejidad en sus funcionamientos.

Dicho lo anterior, es necesario el fortalecimiento de todas las subdirecciones actuales, contando con jefes que lideren procesos específicos, así como disponer con el personal idóneo necesario en todos los niveles jerárquicos.

Con las condiciones actuales a nivel nacional y la austeridad del gasto presente, se propone la creación de empleos en el IDPYBA ante la Secretaría de Hacienda Distrital y ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil, tomando como base inicial que en el Instituto la planta de personal no supera los 37 servidores públicos y se debe contar con una proyección de crecimiento, así las cosas, la segunda fase del rediseño deberá estar programada a mediano plazo para lo cual se deberá fortalecer la planta general.

Aunado a lo anterior, en el estudio actual se contempla el acompañamiento en la actualización del mapa de procesos y la elaboración del manual de funciones de los nuevos cargos. Es oportuno mencionar que el Manual específico de funciones adoptado mediante la Resolución 148 de 2020 eventualmente deberá ser modificado.

La radicación del estudio técnico realizado en el mes de noviembre de 2021 deberá ser ajustado según los lineamientos emitidos por las entidades, receptoras, por tal razón se dará continuidad a las modificaciones a las que haya lugar.

2.7. Gestión Ambiental.

Durante el año 2021 el Instituto generó 3.233 kilogramos de material reciclado, el cual fue entregado a las asociaciones de reciclaje con acuerdo de corresponsabilidad.

Se generaron 16.116 Kg. de residuos peligrosos que fueron dispuestos con Ecocapital. Los residuos de medicamentos se disponen con Aprovechamiento y los residuos Raes con el programa de Reciclaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se realizaron 11 jornadas de poda durante el año 2021 en la Unidad de Cuidado Animal con la empresa Bogotá Limpia.

El Instituto realizó dos (2) lavados de tanques de agua subterránea, 10 desinfecciones ambientales con amonio de quinta generación, 16 controles de roedores, cuatro (4) fumigaciones de caniles, veinte de zonas externas y dieciséis 16 de oficinas mediante contratos con empresas especializadas.

Se instaló un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias en la Unidad de Cuidado Animal para el ahorro y uso eficiente del líquido en sus instalaciones, el cual fue reconocido dentro de las 20 buenas prácticas ambientales de la Agencia Espacial y la Comunidad Andina.

Se realizó la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Unidad de Cuidado Animal, para el tratamiento y limpieza de las aguas negras que son vertidas.

ANTES



DESPUÉS



Fuente: IDPYBA

En el marco de la Semana Ambiental que se celebró del 31 de mayo al 4 de junio se ejecutaron las siguientes actividades :

- Capacitación de residuos posconsumo por parte de Aprovet y el grupo Lumina (Virtual).
- Capacitación sobre ciudadanos zoolidarios por parte de la Subdirección de Cultura.
- Ciudadana en la sede administrativa, dirigida a los servidores del Instituto y al público en general.
- Se realizó la jornada de reverdecimiento en la Unidad de Cuidado Animal, donde se plantaron especies aromáticas y zonas verdes para el esparcimiento de los caninos.
- Se realizó la jornada de movilidad sostenible y segura por parte del contratista Servitac en la Unidad de Cuidado Animal.

Adicionalmente se desarrollaron actividades de reverdecimiento en la Unidad de Cuidado Animal, talleres de movilidad sostenible y segura, y capacitaciones relacionadas con el correcto almacenamiento y disposición final de residuos, con el apoyo del Grupo Aprovet, Lumina y la Fundación Fénix.

Se han implementado mecanismos de control para fomentar el ahorro y uso eficiente de los recursos de agua y energía, mediante capacitaciones, piezas gráficas y cambio de luminarias convencionales por bombillas tipo led, lo que ha permitido la reducción en los consumos de estos recursos con respecto al primer semestre del año 2020.

Se han realizado 63 capacitaciones entre presenciales y virtuales a los servidores del Instituto durante el primer semestre en las siguientes temáticas: Política de cero papel, Política ambiental, gestión integral de residuos (peligrosos infecciosos, administrativos, especiales, ordinarios y material reciclable, movilidad sostenible, bioseguridad, limpieza y desinfección, compras públicas sostenibles, ahorro y uso eficiente del agua y energía).

2.8. Gestión de los recursos físicos.

Durante la vigencia 2021 desde el área de Recursos Físicos se adelantó la contratación de prestación de servicios e insumos para: protección e implementación de protocolos de bioseguridad Covid 19, mantenimiento correctivo y preventivo, adquisición de llantas para los vehículos de propiedad del IDPYBA, arrendamiento de sede administrativa, combustible, transporte, dotación institucional e impresora para carné, así mismo se dio continuidad a la orden de compra de aseo y cafetería con el fin de generar las condiciones óptimas para el funcionamiento de la entidad, los servicios fueron prestados por los proveedores, entre otros.

A su vez, se garantizó la normal ejecución física y financiera de cada uno de los contratos a cargo, realizando el seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas en el marco de cada uno de los contratos u órdenes de compra, realizando la gestión correspondiente para cada uno de los informes de actividades mensuales, con el fin de generar los respectivos pagos, y de esta manera cumplir financieramente con cada uno de los compromisos de ejecución física.

En cuanto a los ingresos y salidas de almacén se pueden resumir los movimientos de la siguiente manera: se registraron entradas de elementos de consumo por valor de \$2.436.707.649 y salidas de elementos por valor de \$1.515.960.584.

El valor del inventario a 31 de diciembre asciende a la suma de \$1.513.442.610, el cual se encuentra distribuido en las cuatro bodegas con que cuenta el almacén.

De otra parte, con relación a los movimientos de ingreso, traslado y reintegro de bienes, el equipo de recursos físicos dio respuesta a 2.056 solicitudes recibidas de cada una de las dependencias del Instituto, de manera oportuna y en continuo cumplimiento de los procedimientos adoptados por el IDPYBA.

2.9. Gestión Contractual.

Durante la vigencia 2021 la oficina de Gestión Contractual de la Subdirección de Gestión Corporativa avanzó en la ejecución de lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, en relación con la gestión que deriva en el perfeccionamiento de los procesos contractuales en sus distintas modalidades proyectadas.

Así mismo se dio cumplimiento a los requerimientos realizados al área para la elaboración de nuevos contratos, estudio de los documentos precontractuales, de los requerimientos externos e internos como certificaciones de contratos, y de entes de control como Veeduría, Hacienda, Contraloría y Personería, además de derechos de petición realizadas por concejales y a través de la Secretaría de la Alcaldía Mayor.

Durante el periodo reportado se tramitaron las peticiones de expedición de 274 certificaciones contractuales en el año.

Se registran 418 procesos contractuales perfeccionados, incluyendo las distintas modalidades más frecuentes para las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto desagregadas así:

- Contrato de obra: 1.
- Otros contratos de asociación: 1.
- Compraventa (bienes muebles): 7.
- Arrendamiento de bienes inmuebles: 4.
- Consultoría (interventoría): 3.
- Convenios interadministrativos: 2.
- Servicios profesionales: 234.
- Servicios apoyo a la gestión: 115.
- Suministro de servicio de vigilancia: 1.
- Otros suministros: 23.
- Otros servicios: 18.
- Servicios de transporte: 1.
- Contrato de seguros: 1.
- Comodato: 1.
- Contratos interadministrativos: 2.
- Contrato/convenio interadministrativo: 1.

En cuanto a las liquidaciones se realizaron 84 solicitudes de liquidación tramitadas y enviadas a Financiera para lo correspondiente.

2.10. Control Interno Disciplinario.

En lo relacionado con la gestión del control interno disciplinario, se tiene el siguiente histórico reciente y el estado actual:

Año 2019: dieciocho (18) expedientes, de los cuales dieciséis (16) están en indagación preliminar y dos (2) en investigación disciplinaria.

Año 2020: dieciocho (18) expedientes que se encuentra en indagación preliminar.

Año 2021: diez (10) expedientes de los cuales nueve (9) están en indagación preliminar y uno (1) en investigación disciplinaria.

Adicionalmente y en ejercicio de las competencias de control interno disciplinario se recibieron las quejas cuyo trámite se desarrolla en la vigencia 2021. Según la característica de "anónimo": un total de catorce (14).

2.11. Casa Ecológica de los Animales.

En el periodo señalado se realizaron diez (10) visitas a la Casa Ecológica de los Animales -CEA- con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Contraloría de Bogotá, el personal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, miembros del equipo constructor de la CEA y la interventoría de la obra.

El objeto de las visitas hace parte del acompañamiento en la verificación del avance de la obra, identificación de características arquitectónicas, elaboración de sugerencias para las mismas, entre otras, de igual manera es oportuno señalar que el grupo interdisciplinario designado por el Instituto cuenta con el apoyo de contratistas expertos en áreas específicas tales como arquitectura, economía, planeación, administración, derecho y medicina veterinaria entre otras disciplinas, lo cual nos permitió tener una visión mucho más clara en cada uno de los aspectos que se consideraron debían tenerse en cuenta en la planificación, es por esta razón que la priorización se centralizó en las necesidades de la dotación, verificación de características técnicas, locativas y el cronograma de ejecución de la obra, como parámetro preponderante para las actividades internas del Instituto.

2.11.1. Mesas de Trabajo.

Se realizaron reuniones internas con el grupo interdisciplinario con los siguientes resultados:

- Priorización en los procesos de contratación
- Priorización y definición de equipos de trabajo por áreas.
- Identificación de necesidades.
- Estructuración de línea de tiempo o cronograma para los procesos contratación y adquisición de bienes y/o servicios.
- Elaboración de cuadro de mando consolidando los ítems arriba mencionados.
- Priorización de las zonas a construir en la segunda etapa.
- Verificación técnica, económica y operativa de las necesidades.
- Apoyo en la estructuración del anteproyecto vigencia 2022.

2.11.2. Identificación de Necesidades.

Cada área ha identificado las necesidades que se deben contemplar una vez se haga la entrega de la CEA. Por tanto y para una mayor claridad, se agrupan en las seis metas definidas en el proyecto.

De igual manera se define que entre el momento de la entrega y la puesta en funcionamiento, se tiene un tiempo estimado de dos (2) a tres (3) meses, en los cuales se debe realizar un proceso de adecuación conforme a las necesidades operativas del Instituto, sin embargo, se debe surtir un proceso logístico de recepción que conlleva al alistamiento y planeación para la seguridad, fumigación, revisión estructural, transporte, entre otros aspectos para su puesta de funcionamiento.

El IDPYBA cuenta con un diagnóstico preliminar de las necesidades de dotación y adecuación para la CEA, estas dependerán de las condiciones de entregan y de los cambios que surjan en lo programado de la obra.

Adquirir dotación de mobiliario para la casa ecológica de los animales: para esta meta fue necesario el apoyo del área técnica y contractual de las Subdirecciones de Atención a la Fauna y de Gestión Corporativa, que identificaron insumos para la dotación de los espacios que se entregan en la fase I, entre los que se encuentran:

- Equipos Industriales.
- Menaje de Cocina.
- Mobiliario.
- Mobiliario Exterior.

- Mobiliario Plástico.
- Parqueadero.
- Zona Agility.
- Herramientas.

Todos los ejercicios de costeo, valoración de cantidades y soporte de necesidades se llevaron a cabo de manera mancomunada, conforme a los perfiles por los profesionales de las subdirecciones anteriormente señaladas, de igual manera se realizó una identificación de la modalidad de contratación ajustada, conforme a la necesidad y tiempo estimado para su contratación, lo cual generó una línea de tiempo por proceso contractual.

Adquirir dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales: por tratarse de una meta misional según la identificación de necesidades de la Subdirección de Atención a la Fauna se requieren equipos veterinarios, instrumental quirúrgico y mobiliario veterinario para el adecuado funcionamiento de la Casa Ecológica de los Animales -CEA-. Es importante mencionar que en esta meta se encuentran equipos médicos de alto costo que debido a su especialidad son importados y requieren mayor tiempo de entrega y garantías para su adquisición.

Por las razones anteriormente señaladas, no se realizó la adquisición de bienes en la vigencia 2021, ya que al tener solo una fecha estimada de entrega estos pueden sufrir depreciaciones, pérdidas de garantía e incremento en los valores de bodegaje que limitaron su compra.

Adecuar cuartos fríos: teniendo en cuenta la especificidad de la meta como gestión a la misma se analizaron las dimensiones de los espacios que se entregarían en la ase I, para así determinar las medidas de los cuartos fríos que se utilizarán en la Casa Ecológica de los Animales. En ese sentido, se determinaron las siguientes características técnicas: largo: 2.70 m; ancho: 1.98 m; alto: 2.20 m; capacidad: 1.6 toneladas cada uno; espesor: 3"; paredes y techo, acabados: lámina galvanizada calibre 22, terminado en pintura electrostática tipo poliéster para trabajo pesado.

A su vez, se ha verificado el análisis de la demanda con procesos similares y vigentes, cuyas características y especificaciones técnicas de los cuartos de refrigeración le permiten al Instituto obtener un aproximado de precios.

Adecuar puntos de conectividad, puestos de trabajo y casa ecológica de animales para su adecuado funcionamiento: para lograr la adecuación de conectividad y puestos de trabajo de la CEA se identificó que se debe realizar el aprovisionamiento de cableado estructurado para la adecuación de las redes eléctricas, datos, voz y de dos cuartos técnicos (ups, switches, rack, firewall, vpn, backup, aires acondicionados), incluido terminados de datacenter. Así mismo se identificó que es requerida la contratación para la acometida de conectividad a internet por canal dedicado con su respectivo backup, adicionalmente sistemas de información de gestión documental, telefonía y puestos de trabajo inteligente full (pc, monitor, impresoras, scanner).

Como se mencionó anteriormente, el prestador (ETB) realizó visita a la Casa Ecológica de los Animales, para realizar una estimación de los servicios que se requieren; para los 30 puestos de trabajo estimados se revisaron los catálogos de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente con el fin de adelantar el costeo (compra o alquiler).

De igual forma, como ocurrió con la meta anterior es necesaria la entrega de Casa Ecológica de los Animales para la ejecución de esta.

Poner en funcionamiento la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA. Si bien, algunas de las necesidades en la meta de funcionamiento dependen de la entrega de

la casa, se seleccionaron contratos que aplican para la Casa Ecológica de los Animales, y sobre los nuevos procesos del Instituto se dio alcance a la prestación del servicio de esta.

La contratación de un equipo interdisciplinario que nos permitió avanzar en una etapa preliminar para la futura entrega de la Casa Ecológica de los Animales.

Iniciar la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales: se identificaron 16 espacios de los cuales siete (7) hacen parte de la entrega de la fase I, y 9 de fase II, de igual forma se estimó el área de cada uno para evaluar por metro cuadrado el costo de las áreas. Si bien en la vigencia 2021 esta meta no cuenta con presupuesto, fue necesario priorizar las áreas y realizar un estimado del costo total de las mismas.

Áreas CEA de acuerdo con cada fase:

7,315 M2

FASE I (En ejecución SDA)

- Accesos, aislamiento primario, cuartos fríos, depósito basuras y subestación.
- Depósitos
- Alojamiento caninos y felinos
- Alojamiento caninos y felinos
- Etología
- Área de empleados (baños, lockers, duchas y comedor)
- Mantenimiento
- Obras de urbanismo, parqueaderos, cerramientos, PTAR

5.247 M2

FASE II (IDPYBA)

Administración, recepción, adopción, café.
Clínica Animales de Compañía, Cuarentena, Imagenología, Necropsia.
 Clínica Animales de Producción.
Arribo y Cuarentena Animales de Producción.
 Establo Bovinos y Equinos
 Establo Porcinos.
 Establo Caprinos y Ovinos
 Gallinas
 Palomas

Adjudicación contratos. El IDPYBA adelantó el proceso de subasta inversa electrónica, cuyo objeto fue la “adquisición de dotación para la casa ecológica de los animales”, por la suma de mil doscientos veintisiete millones ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta pesos m/cte. (\$1.227.178.580), de los cuales se entregó una dotación preliminar que sirve para soportar el inicio de las adecuaciones.

Aplicación de reducción y traslado presupuestal. Durante esta vigencia para el proyecto 7556 la apropiación presupuestal fue de \$13.440.600., ha tenido reducción por valor de \$1.105.000.000, un traslado presupuestal al proyecto 7551 por valor de \$3.200.000.000, un traslado presupuestal a los proyectos 7551, 7550 y 7556 por valor de \$3.800.000.000 y, una reducción presupuestal por un valor de \$ 3.256.540.446 para una apropiación vigente disponible de \$2.079.059.554.

Para estas acciones se ha hecho la respectiva justificación que cuenta con concepto técnico favorable de las Secretarías Distrital de Hacienda y de Planeación en cada una de las metas y por tanto, se ha actualizado el presupuesto anualizado del proyecto.

Compra de vehículos. Se adquirieron tres vehículos 4x4, proceso que cuenta con concepto técnico de viabilidad por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Estos apoyarán el cumplimiento de la misionalidad institucional, permitirán reducir los gastos en el contrato de vehículos para la vigencia 2022 y de esta manera apoyar la gestión institucional, dado que se tiene que el IDPYBA atiende mediante los programas de Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Escuadrón Anticrueldad (maltrato animal) y la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (CES), un promedio mensual de 1.101 solicitudes ciudadanas (cifra del último cuatrimestre de 2021), que requieren el desplazamiento del talento humano, insumos, equipos y animales para garantizar una atención integral, oportuna y prioritaria.

Ilustración 6. Casa Ecológica de los Animales.



Fuente: Foto tomada por colaboradores del IDPYBA.

3. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

LOGROS

- Vinculación de 300 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.
- Diseño e implementación de dos (2) campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que abordaron perspectivas alternativas al antropocentrismo.
- Vinculación 19.566 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación.
- Vinculación de 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente.
- Se gestionaron 390 pactos con la comunidad, en los que se lograron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.
- Gestión de 13 alianzas que potenciarán las intervenciones y cobertura en torno a la protección y el bienestar animal.
- Actualización y publicación de cuatro (4) reportes de avance de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA).
- Elaboración de un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.
- Seis (6) herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento.
- Elaboración un (1) producto de investigación y otro en proceso de terminación, los cuales contribuirán a la generación de conocimiento e implementación de acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.
- Nuevo acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa en protección y bienestar animal, firmado por el IDPYBA con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.
- Implementación de tres (3) semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.
- Actualización de base de datos de Consejos Locales.
- Construcción de informes y documentos como: participación ciudadana en el avistamiento de fauna silvestre
- Construcción de instrumentos de medición de indicadores del área de participación.
- Generación de fichas de diagnósticos por localidad.
- Actividades en la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal en todas las localidades.
- 16 Consejos locales PYBA conformados.
- Apoyo en el estimado de perros de calle.

3.1. Acciones para la participación incidente.

A la fecha se han vinculado en total 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados y en las instancias y los espacios de participación ciudadana por los animales en el distrito. La participación se divide en:

- 576 en Voluntariado.
- 487 en Copropiedad.
- 211 en Red de Aliados.
- 74 participantes nuevos en las instancias de participación ciudadana.
- 1452 participantes en los Espacios de Participación por los animales.

Así mismo, entre enero y diciembre de 2021 se cumplió la meta de los 390 pactos con comunidad, dando cumplimiento al 100% de la meta.

3.1.1. Programa de Red de Aliados.

Durante el 2021 se cuenta con el registro de 72 nuevos miembros, para un total de 211. La realización de una feria distrital de fortalecimiento de emprendimientos y adopciones de organizaciones aliadas, dos ferias distritales en centros comerciales para emprendimientos de organizaciones aliadas, así como ferias por localidades, participación de algunos emprendimientos en las jornadas de adopción de entidades distritales y brigadas médico-veterinarias para algunos aliados.

Ilustración 7. Programa de Red de Aliados.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.1.2. Construcción redes locales de hogares de paso.

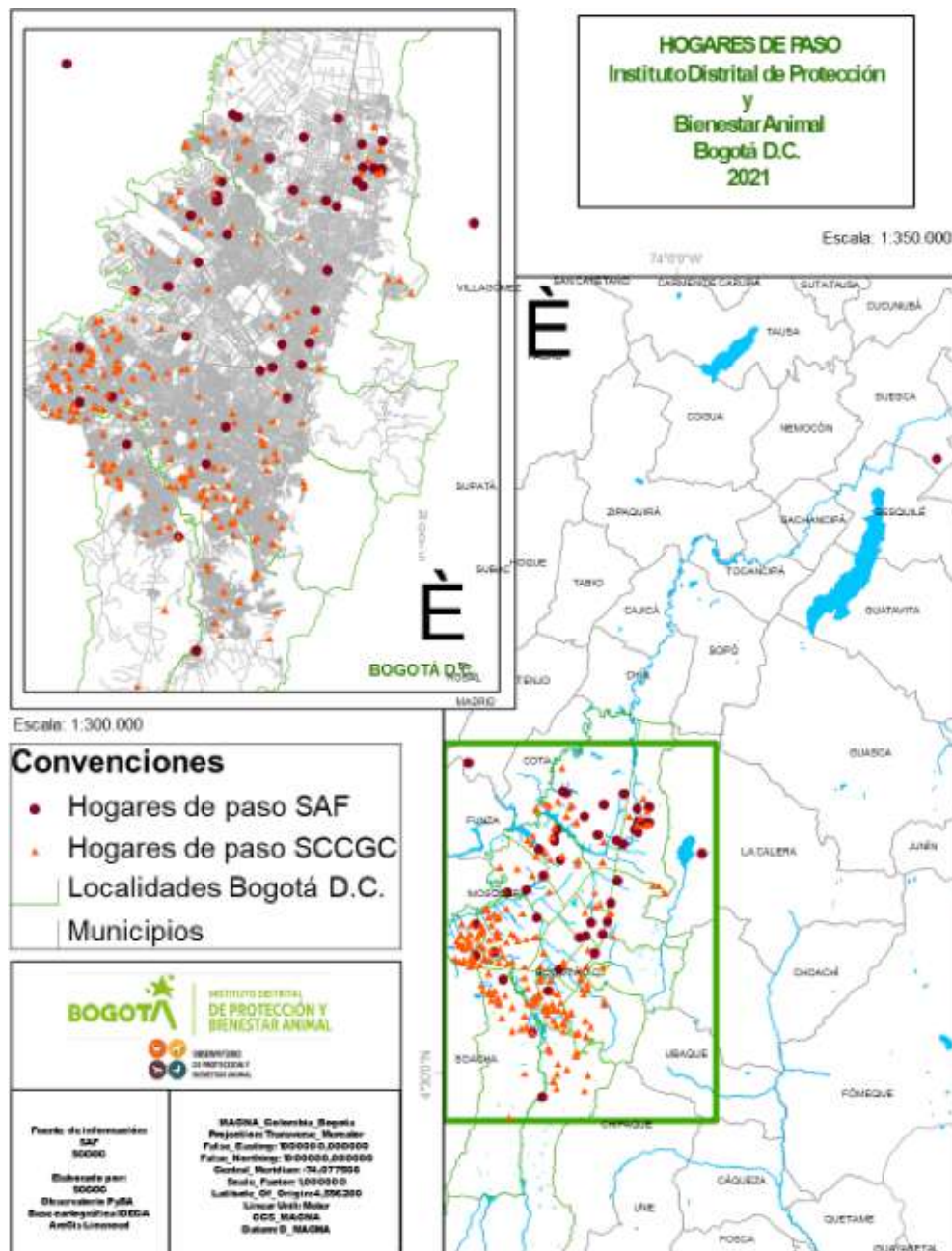
Ilustración 8. Red Local de hogares de paso.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

- Apoyo en convocatorias de registro de hogares de paso en las localidades.
- Visitas de registro de Hogares de Paso en localidades.
- Visitas con servicios médicos veterinarios para los hogares de paso.
- Fortalecimiento de integrantes de Red de Aliados: brigadas veterinarias, ayudas ocasionales con alimento, articulación con Alcaldías locales para visitas y entregas.
- Construcción interinstitucional de formulario de registro de redes locales de hogares de paso (SAF y SCCGC) <https://sipyba.co/redaliados>
- Georreferenciación hogares de paso en el distrito

Ilustración 9. Georreferenciación hogares de paso.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Tabla 1. Georreferenciación hogares de paso por localidad.

LOCALIDAD	HOGARES DE PASO	VISITADOS	OBSERVACIONES
Engativá	67	23	Acompañamiento de la Alcaldesa local y la Directora del Instituto.
Suba	23	9	Caracterización de hogares de paso a integrantes de la red de aliados
Tunjuelito	22	4	Inician visitas a mediados de noviembre
Bosa	85	63	Acompañamiento de la Alcaldía local
Kennedy		12	Inician visitas en agosto
Antonio Nariño			Alcaldía local no ha iniciado las visitas.
Ciudad Bolívar		1	Inicio de visitas con el apoyo de la Alcaldía local
Usme			
Chapinero			Inician visitas en noviembre
Teusaquillo Puente Aranda			Cronograma de visitas en construcción
Puente Aranda		1	Inicio de visitas con el apoyo de la Alcaldía local
Rafael Uribe Uribe			La Alcaldía local no ha iniciado las visitas.
San Cristóbal	23		Inician visitas a mediados de Julio
Fontibón	20	15	Base de hogares de paso en Construcción
Usaquén			Convocatoria de registro desde la Alcaldía local
Candelaria			Cronograma de visitas en construcción
Los Mártires			Cronograma de visitas en construcción
Santa Fe			Cronograma de visitas en construcción
Barrios Unidos	4	4	Acompañamiento de Alcaldía local y de brigadas médico-veterinarias
Sumapaz			No hay hogares de paso

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

3.1.3. Programa de voluntariado social PYBA.

- Construcción de la Estrategia de ejecución 2021 para el programa de voluntariado. Estructuración metodológica y conceptual del programa de voluntariado.
- Durante el año se registran 1.477 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por prensa para dar a conocer el programa y sus líneas de acción.
- Inscripción de 763 personas para iniciar proceso de inducción al programa de voluntariado.
- Se realizaron espacios virtuales de inducción y formación de los voluntarios empleando la virtualidad como medio de reunión, para evitar aglomeraciones de personas durante la pandemia.
- Socialización de propuestas de trabajo de los voluntarios para la nueva normalidad, bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y las potencialidades de los voluntarios.
- Reactivación de las jornadas de paseo canino en la Unidad de Cuidado Animal con apoyo de voluntarios, manteniendo aforo limitado y medidas de bioseguridad.
- Reactivación de las jornadas presenciales de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Cuidado Animal, donde los voluntarios apoyaron en el manejo y bienestar de los animales durante las jornadas en diferentes puntos de la ciudad.
- Convocatoria de 576 personas que cumplieron con su proceso de inducción para apoyar diferentes actividades en fortalecimiento de estrategias de cultura ciudadana y bienestar animal.
- Participación de voluntarios en jornadas de bienestar animal en diferentes localidades, promoviendo la tenencia responsable y apoyando en la logística de las actividades.
- Participación de 208 voluntarios en la estrategia "Adoptémonos", apoyando el bienestar animal de los caninos de la Unidad de Cuidado Animal que están en proceso de adopción.
- Ejecución de 20 jornadas virtuales con voluntarios, brindando información de los diferentes programas del Instituto y orientación hacia las actividades a desarrollar como parte de este programa.
- Apoyo de voluntarios en 99 actividades presenciales en diferentes localidades de Bogotá, como son jornadas de bienestar animal, de adopción y de embellecimiento y paseo canino.
- Apoyo de voluntarios en 35 jornadas de adopción realizadas en diferentes entidades del sector público del distrito y centros comerciales donde se promueve la adopción de animales de compañía.

Ilustración 10. Programa de voluntariado social PYBA.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.1.4. Programa de Copropiedad y Convivencia.

En el programa de copropiedad y convivencia para la vigencia 2021 se adelantaron acciones de apoyo a la comunidad y a las copropiedades, con relación al tema de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal y las problemáticas que puedan surgir en esta, puntualizando en la tenencia responsable de animales de compañía y sensibilizando sobre buena tenencia.

Ilustración 11. Programa de Copropiedad y Convivencia.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

- Se registran 487 personas impactadas por el programa de copropiedad entre enero y diciembre.
- Se realizaron espacios virtuales de socialización con Alcaldías locales.
- Se desarrollaron intervenciones conjuntas con la Secretaría de Salud y las Alcaldías locales.
- 21 talleres virtuales de tenencia responsable de animales de compañía en copropiedad.
- Nueve (9) eventos presenciales de socialización de tenencia responsable de animales de compañía en copropiedad.
- 96 respuestas a requerimientos de la ciudadanía frente al tema de convivencia con animales de compañía.

3.1.5. Fortalecimiento de instancias de participación.

Ilustración 12. Fortalecimiento Instancias de Participación.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Para el fortalecimiento de las instancias de participación durante el 2021 se participó en 126 espacios diferentes a Consejos y mesas PyBA, en 131 de participación y en 201 reuniones de consejos y mesas PyBA.

Se destaca que, en el último trimestre, se inició con el proceso de presupuestos participativos, en donde el equipo de participación ciudadana apoyó los espacios de participación tales como los laboratorios cívicos del sector ambiente y animales.

3.1.6. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Primer Consejo Distrital: 5 de marzo de 2021.

- Primera sesión del 2021.
- Comienza construcción de Plan de acción del Consejo Distrital PYBA 2021.
- Primer acercamiento a los encuentros ciudadanos 2021.

Segundo Consejo Distrital: 30 de abril de 2021.

- Esterilizaciones - Estrategia CES
- Estimativo poblacional de caninos.
- Rendición de cuentas bimensual.
- Voluntariado Social y en la UCA.

Tercer Consejo Distrital: 29 de junio de 2021.

- Elecciones Consejo Distrital PYBA.
- Rendición de cuentas bimensual.
- Semana Distrital PYBA 2021.
- Elección representante Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD.

Cuarto Consejo Distrital- 31 de agosto de 2021

- Rendición de cuentas bimensual.
- Intervención de Secretaría de Gobierno.
- Presupuestos Participativos 2021.
- Decreto 775 de 2021 a cargo del área jurídica.
- Protocolo de venta de animales y caninos de vigilancia a cargo de regulación.
- Intervención por localidad y presentación de actividades semana Distrital PYBA 2021.

Quinto Consejo Distrital: 28 de octubre de 2021.

- Rendición de cuentas bimensual.
- Esterilizaciones en el Distrito Capital (a cargo del Consejo local de Usaquén).
- Elección consejero(a) para el comité de Bioética.
- ¿Cómo nos fue en la Novena Semana Distrital PYBA?

Sexto Consejo Distrital: 17 de diciembre de 2021.

- Rendición de cuentas bimensual.
- Causas ciudadanas (Secretaría de Gobierno).
- Presentación de Causa Ciudadana dos Ruedas cuatro patas.

3.1.7. Pactos.

En los espacios e instancias de participación ciudadana con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el quehacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Así para el año 2021, 390 pactos con la comunidad fueron gestionados, logrando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.

Ilustración 13. PACTOS Y ALIANZAS.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.2. Acciones en gestión del conocimiento.

3.2.1. *Semilleros de Investigación.*

Durante el año 2021 se implementaron tres semilleros ciudadanos de investigación en protección y bienestar animal, a los que se inscribieron 409 personas de 19 localidades del distrito y, en los que han participado -con fluctuaciones para cada uno de los semilleros-, 193 personas en el mismo número de localidades:

Tabla 2. Semilleros de Investigación.

	SEMILLERO	CORTE 2021
1	Semillero ciudadano de investigación en ética animal	"Replanteando nuestra relación con los demás animales en el contexto del colapso socioecológico". Su objetivo es generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto de los posibles colapsos socio ecológicos.
2	Semillero ciudadano de investigación en ciencia animal.	"Bienestar animal en prácticas de producción animal o relacionados con animales de producción o granja". Su objetivo es entender el contexto actual del uso de animales de producción y consumo en la ciudad de Bogotá para poder hacer extensivas las estrategias de protección y bienestar animal, facilitando la transición hacia alternativas de desarrollo y sostenibilidad alimentaria.
3	Semillero ciudadano de investigación en género, protección y bienestar animal.	Su objetivo es promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ilustración 14. Semilleros de Investigación.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.3.2 Investigaciones en curso.

De conformidad con la meta prevista para el año 2021 de elaborar un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales, en sesión de comité de investigación del 23 de diciembre del 2020 se implementó la herramienta -Diagnóstico de necesidades investigativas del IDPYBA, cuyos resultados se revisaron y discutieron en sesiones de comité de investigación los días 13 y 20 de mayo. De este diagnóstico se definieron las siguientes investigaciones a adelantar durante el año 2021:

- Estimativo poblacional en articulación con equipo CES.
- Análisis del bienestar animal a partir de la identificación de enfermedades zoonóticas en caninos y felinos rescatados, víctimas de presunto maltrato o que son procedentes de la Estrategia CES.
- Análisis del alcance de los derechos de los animales. Línea jurisprudencial. Análisis de la normativa y jurisprudencia nacional. Análisis de la normativa y jurisprudencia internacional. Estudio comparado.
- Violencias interrelacionadas.

De la elaboración del Policy Paper titulado “Ampliar el horizonte: ideas para mejorar la política de adopción de animales de compañía en Bogotá”, se definió como necesidad de investigación dar continuidad al estudio, a través de dos investigaciones orientadas, por una parte a la compilación y definición de criterios óptimos para la selección de adoptantes de animales en custodia del Instituto y, por otra, una investigación dirigida a conocer el efecto o reacciones generadas por la negativa a solicitudes de adopción.

Por otro lado, a través del Acuerdo 801/ 2021 se requirió al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal la elaboración de una investigación sobre las enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias y/o propias de la configuración racial, que son susceptibles de padecer animales de algunas razas de especies domésticas de compañía. Es así como, se define como necesidad de investigación la titulada “Riesgos en la cría y reproducción selectiva de animales”.

Para las demás investigaciones, durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes avances.

Tabla 3. Propuestas de productos de investigación.

TÍTULO	VALIDACIÓN	ESTADO
Cambio Climático y Bienestar Animal	Meta Sectorial Plan Distrital de Desarrollo	Propuesta proyecto versión 1
Análisis del bienestar animal a partir de la identificación de enfermedades zoonóticas en caninos y felinos rescatados, víctimas de presunto maltrato o que son procedentes de la Estrategia CES.	Comité de investigación	Información pendiente
Desarrollo e implementación de indicadores de impacto para el seguimiento a Política Pública	Comité de investigación	Propuesta entregada
Criterios de adopción	Alcance Policy Paper	Captura de datos
Seguimiento a negativas de adopción	Alcance Policy Paper	Captura de datos
Análisis del alcance de los derechos de los animales. Línea jurisprudencial. Análisis de la normativa y jurisprudencia nacional. Análisis de la normativa y jurisprudencia internacional. Estudio comparado	Comité de investigación	Propuesta preliminar
Violencias interrelacionadas	Comité de investigación	Propuesta preliminar

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Estos avances fueron presentados ante el comité de investigación celebrado el 22 de diciembre, a manera de diagnóstico del avance y la identificación de nuevas necesidades de investigación.

3.2.3. Herramientas metodológicas.

Durante la vigencia 2021 y conforme a la meta de Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales, el IDPYBA le ha entregado a la ciudad seis (6) herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento, y ha actualizado y mejorado dos ya existentes:

1. Comité de Bioética.
2. Indicadores de impacto de la gestión.
3. Encuesta de cultura ambiental.

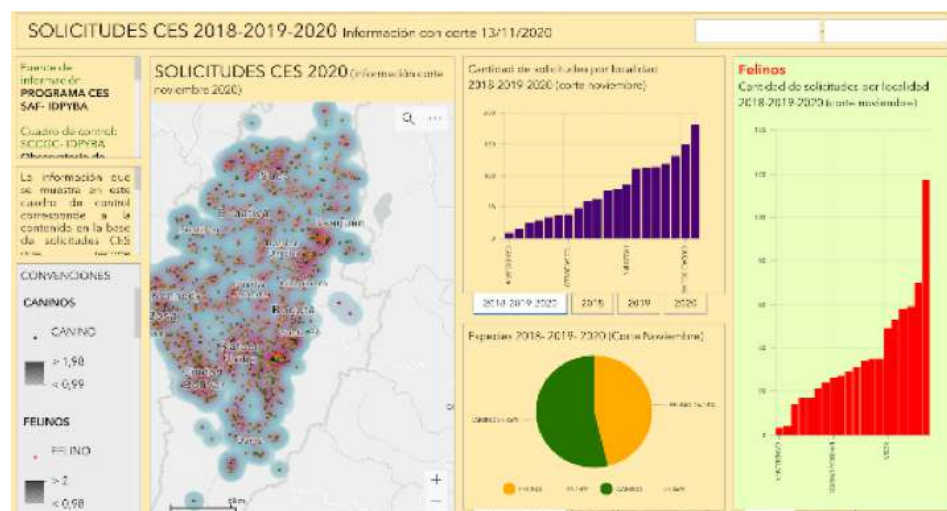
4. Museo virtual PYBA.
5. Matriz de identificación de necesidades investigativas y metodológicas.
6. Herramienta de georreferenciación.

Ilustración 15. Encuesta de cultura ambiental.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ilustración 16. Herramienta de georreferenciación.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.2.4. Reporte de indicadores de política pública.

Durante la vigencia 2021 y conforme a la meta de Actualizar cuatro (4) reportes en el Observatorio de PyBA, de los indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública, se realizaron y publicaron en el micrositio del Observatorio IDPYBA cuatro (4) reportes de avance de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA), que se pueden consultar en el micrositio web del Observatorio del IDPYBA en este [enlace](#).

Estos reportes se articulan con la necesidad de elaborar e implementar una serie de indicadores de impacto que permitan medir las transformaciones de mediano y largo plazo para alcanzar las metas previstas en la PPPYBA.

La batería de indicadores se elaboró en un 100% durante la vigencia 2021 y se prevé contar con su revisión y aprobación por parte de las áreas durante el primer semestre del 2022.

3.2.5. Fomento de la investigación en protección y bienestar animal.

Bogotá tiene un nuevo acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa en protección y bienestar animal, firmado por el IDPYBA con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.

Este convenio actualmente en etapa de levantamiento de información teórica tiene previsto la entrega de un producto de investigación en diciembre de 2022.

Paralelamente se han adelantado acercamientos con el Observatorio de la Secretaría Distrital de la Mujer, para la firma de un convenio que permita la realización de investigaciones conjuntas sobre violencias interrelacionadas, así como el intercambio de bases de datos que puedan servir para las partes.

Se espera que este convenio se materialice en el primer trimestre de 2022; no obstante, en el marco de las conversaciones y mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría Distrital de la Mujer, y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género -OMEG-.

Ilustración 17. Firma de acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.3. Acciones para la Inspección y la Vigilancia.

Mediante la consolidación del equipo técnico para la ejecución de las acciones para la implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con los Animales en el distrito Capital, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.3.1. Construcción de documentos técnicos:

Durante la vigencia 2021 se desarrollaron documentos técnicos para establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio, con el propósito de establecer los criterios técnicos de evaluación para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de inspección y vigilancia que se realicen por oficio como por requerimiento de la ciudadanía. A continuación, se describen los documentos elaborados:

Tabla 4. Construcción documentos técnicos.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1 Documento técnico soporte de inspección y vigilancia a prestadores de servicios	Este documento tiene como fin establecer los lineamientos técnicos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia para la regulación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales. Contiene un contexto actual de los prestadores en la ciudad de Bogotá; se describen los sujetos a regular, se desarrolla un marco normativo, un componente ético y moral y la estrategia de implementación con las líneas de intervención. Así mismo, ese documento tiene el propósito de contener el planteamiento técnico en el cual se pueda basar para la creación de una normativa por parte de la Ofician Asesora jurídica y, por otra parte, servir de soporte para la construcción del macroproceso de Inspección y vigilancia en los procedimientos internos institucionales.
2 Protocolo Técnico de Condiciones para la Comercialización de Animales Domésticos de Compañía en el Distrito Capital.	Este Protocolo tiene como fin establecer las buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales de compañía en el Distrito Capital, dando cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021 "Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones". Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA mediante Resolución 066 del 2 de junio de 2021.
3 Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital.	El Protocolo en su contenido, establece obligaciones para el personal, las condiciones que deben cumplir los caninos para la prestación del servicio, generalidades de la especialidad y modalidad de trabajo, jornadas de trabajo, documentos y soportes para la prestación del servicio, condiciones de sanidad, manejo y cuidado animal, bioseguridad y condiciones de las instalaciones haciendo énfasis en los requerimientos para los puestos de trabajo. Este protocolo da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", expedido el 30 de junio de 2020 por el Concejo Distrital de Bogotá.
4 Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital.	Documento en construcción. Este documento tiene como fin establecer los lineamientos para la implementación de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales usados para exhibición en el Distrito Capital. Este documento también da cumplimiento al artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020. Se han realizado avances en el marco normativo, condiciones de bienestar a nivel general y por especies, consideraciones para el transporte, instalaciones y salud.
5 Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el cuidado y	Documento en construcción. Este documento tiene como fin establecer los lineamientos para la implementación de buenas prácticas en bienestar animal para guarderías, hoteles y colegios que estén ubicados y presten servicio en la ciudad de Bogotá. Se han realizado avances en el marco normativo, componente ético y moral, salud y sanidad animal e instalaciones.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.3.2. Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA.

Durante el año 2021 se realizaron 153 visitas por oficio y por requerimiento a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.

Ilustración 18. Vinculación de prestadores de servicio.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Desde el mes de enero al mes de diciembre, con un equipo compuesto por tres médicos veterinarios y una psicóloga se llevaron a cabo 62 vistas a prestadores de servicios, y 11 procesos de socialización de los lineamientos técnicos que se mencionan a continuación:

1. Socialización de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital.
2. Jornada de socialización del "protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital".
3. Jornada de socialización de buenas prácticas en bienestar animal y normatividad vigente para empresas de vigilancia con medio camino en el Distrito Capital.
4. Mesa de trabajo con guarderías, hoteles, colegio de animales de compañía.
5. Socialización del "Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital", al gremio de comerciantes.
6. socialización del protocolo para paseadores caninos, localidad de Teusaquillo.
7. Socialización del "Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio camino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital", Acuerdo 765 de 2020.
8. Socialización del "Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio camino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital", Acuerdo 765 de 2020 - empresa de vigilancia del IDRD.
9. Socialización del "Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio camino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital", Acuerdo 765 de 2020 - Empresa de vigilancia del IDRD.
10. Socialización del "Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio camino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital", Acuerdo 765 de 2020, dirigido al equipo de la empresa de vigilancia con medio canino contratada por la Secretaría de Hacienda.
11. Socialización Acuerdo 765 de 2020 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, al equipo de Corparques Mundo Aventura.

3.3.3. Informe anual de la implementación del Acuerdo 765 de 2020.

Se entregará al Concejo Distrital de Bogotá un informe anual sobre las actividades implementadas en torno al cumplimiento del Acuerdo 765 de 2020.

3.4. Acciones para la cultura ciudadana de convivencia intersepece.

El área de cultura ciudadana y educación implementa la estrategia de sensibilización, educación y capacitación, que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional.

En cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados se implementan las acciones de apropiación de la cultura ciudadana, las cuales pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales. Las acciones pedagógicas en el marco de la estrategia se desagregan así:

3.4.1. *Intervenciones por ámbitos 2021.*

- 518 actividades de apropiación de la cultura ciudadana.
- 19.566 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados en el marco de las estrategias de Educación.

Ámbito educativo.

- Guardianes escolares de los animales: ciclo de tres (3) talleres pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas.
- Semillero de docentes: acciones formativas a docentes para que logren replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas.

Tabla 5. Acciones realizadas (Ámbito Educativo).

ACCIÓN	2021
Instituciones educativas vinculadas	35
Estudiantes participantes	2133
Semillero de docentes	20
Servicio Social estudiantes certificados	250

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ámbito recreodeportivo.

Contempla las acciones en parques del sistema distrital de parques y ciclovía, con el fin de promover la educación para la tenencia y convivencia responsable y, por supuesto, generar acciones afirmativas que promuevan el bienestar animal en el desarrollo de las actividades recreodeportivas.

Tabla 6. Acciones realizadas (Ámbito Recreodeportivo).

ESCENARIO	2021
Sistema Distrital de Parques Ciclovía zoolidaria	30 actividades, 939 ciudadanos sensibilizados

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Para el año 2021, se retomó la articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para realizar acciones en el espacio de la Ciclovía zoolidaria, iniciando con la producción de dos (2) videos educativos de transmisión continua en redes sociales, y el desarrollo de un espacio pedagógico virtual en Guardianes Online abordando el tema de prácticas recreo deportivas con parámetros de bienestar.

Ámbito comunitario.

Contempla el desarrollo de acciones in-situ y virtuales (debido a pandemia COVID-19), donde convergen ciudadanos y ciudadanas querientes y no querientes de los animales donde se presentan alteraciones de la convivencia ciudadana por acciones de tenencia inadecuada.

Tabla 7. Acciones realizadas (Ámbito comunitario).

AÑO	NO. INTERVENCIONES	NO. DE CIUDADANOS
2021	420	14965

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ámbito Institucional.

Contempla el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas que dentro de su competencia y misionalidad tengan abordaje con los animales.

En este espacio se resalta el interés de las diferentes entidades en apropiar conocimiento en protección, bienestar y defensa animal como elemento conceptual y transversal a las intervenciones propias; en este escenario se han vinculado entidades como: las Secretarías de Movilidad, Gobierno, Educación, Salud, Transmisible, los Institutos Distritales de Turismo y de Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y Contraloría, entre otras.

Tabla 8. Acciones realizadas (Ámbito Institucional).

AÑO	NO. INTERVENCIONES	NO. DE CIUDADANOS
2021	32	32 actividades 872 ciudadanos sensibilizados

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.2. Servicio social Estudiantil.

El proceso de extensión pedagógica dirigido a estudiantes de los grados noveno, decimo y once, como requisito para obtener el título de bachiller en el marco de la ley 115 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996.

Ilustración 19. Servicio social estudiantil.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.3. Mirar y no tocar es AMAR.

- 26 jornadas con 334 ciudadanos vinculados en ejercicios de observación de fauna.

La campaña Mirar y no tocar es AMAR busca que los bogotanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de la capital y comprendan las relaciones ecológicas, a través de acciones pedagógicas experienciales con jornadas de avistamiento en diferentes entornos de la ciudad.

Ilustración 20. Campaña Mirar y no tocar es AMAR.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.4. Programa Huellitas de la Calle 2021.

- 82 jornadas.
- 417 animales atendidos.
- 595 ciudadanos habitantes de calle sensibilizados.

Huellitas de la Calle, estrategia encaminada a brindar atención médica veterinaria a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, además de generar acciones de apropiación de la cultura en hogar de paso y otras zonas de asentamiento y permanencia.

En 18 localidades: Barrios Unidos, San Cristóbal, La Candelaria, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito, Chapinero, Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Suba, Usaquén, Rafael Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar,

Ilustración 21. Programa Huellitas de la Calle.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Es importante resaltar que permanentemente se realizan acciones pedagógicas al interior de los hogares de paso de habitantes de calle donde se permite el ingreso de animales, uno ubicado en la localidad de Santa Fe y el segundo en la localidad de Puente Aranda.

3.4.5. Campañas construidas y listas para lanzamiento.

Se realizaron dos (2) campañas para la vigencia 2021: Razas de manejo Especial y ABC de la tenencia responsable.

Tabla 9. Campañas.

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN
Tenencia responsable	Porque te quiero te Cuido. Su finalidad fue promover la instauración de prácticas afirmativas que aporten al bienestar Humano-Animal y la coexistencia armónica en escenarios públicos. Se hizo lanzamiento en julio del 2021.
Razas de manejo especial	Mi perro mi reflejo, sobre razas de manejo especial, tiene como finalidad promover la tenencia adecuada, la convivencia responsable y el cumplimiento de la normatividad vigente. Se realizó el lanzamiento en agosto del 2021.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ilustración 22. Campaña Razas de manejo especial.





Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.6. Ruralidad.

- 71 actividades con 844 personas vinculadas en la estrategia de ruralidad.

Los ejercicios de participación, sensibilización y formación en la ruralidad han permitido una construcción del conocimiento con la población de dichas zonas, que se ha reflejado en la mejoría de las condiciones de bienestar de los animales domésticos y de producción.

En la ruralidad se hacen visitas a unidades productivas campesinas, se gestionan intervenciones de atención a la fauna y se potencian las mismas con acciones de apropiación de la cultura ciudadana.

Para dar respuesta a las solitudes ciudadanas de información y formación se ha venido desarrollando el programa radial Los Saberes del Campo, en articulación con la emisora del Ejército Nacional, en alianza con otras entidades presentes en el territorio que dan respuesta a todas las inquietudes y necesidades campesinas frente a sus actividades pecuarias y, adicionalmente, en articulación con la Universidad Antonio Nariño, el grupo BRAE de Bomberos, Agrosavia y el ICA, entre otros, se está desarrollando el proceso de formación en Responsabilidad Ambiental y Ecosistémica de la Apicultura en la ruralidad de Bogotá.

Ilustración 23. Ruralidad.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.7. Ruta salud mental.

Ejercicio psicosocial para la identificación y canalización de casos de ciudadanos con síntomas de trastorno por acumulación de animales, para que reciban atención a través de la ruta de salud mental de la Secretaría Distrital de Salud, este ejercicio se ha realizado en articulación plena con la SDS de quienes se ha recibido constante retroalimentación y ejercicios de formación a profesionales del IDPYBA, que pertenecen a la Subdirección de Atención a la Fauna y Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. A la fecha se han remitido cuatro (4) casos para abordaje terapéutico por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

Ilustración 24. Ruta salud mental.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.8. Estrategia Distrital de Cuidado.

Desarrollo de acciones pedagógicas experienciales dirigida a mujeres cuidadoras de animales con enfoque de género, que permite analizar los riesgos por la sobrecarga del cuidado de los animales que afecta directamente el bienestar humano-animal.

A la fecha se han realizado tres (3) talleres dirigidos a esta población y dos (2) recorridos de avistamiento de fauna silvestre, la Subdirección seguirá proyectando las intervenciones, de tal manera que las mujeres puedan vincularse en sinergia con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Ilustración 25. Estrategia Distrital de Cuidado.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.4.9. Pisa el Freno.

Está enfocada a puntos críticos de frecuente siniestralidad con animales, que están identificados y georreferenciados. Por medio de performances en cruces semaforicos, divulgación en redes y otros medios; se hace pedagogía para que las personas identifiquen las conductas que llevan a situaciones lamentables en carreteras y calles.

- 24 intervenciones en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 4.912 personas sensibilizadas.
- Consulta ciudadana para identificar zonas críticas de siniestralidad vial, ejercicio que se llevó a cabo desde el mes de enero al mes de marzo y ha sido soporte para la definición de intervenciones y para la posible instalación de señalética vertical por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Elaboración de Spot publicitario que ya está en redes sociales y en las pantallas de los Súper CADE de la ciudad, como ejercicio de difusión y sensibilización.

Ilustración 26. Campaña Pisa el Freno.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.5. Otras acciones.

3.5.1. *Apuestas mensuales en vivo.*

Durante la vigencia 2021 en el marco de las estrategias de sensibilización y educación se generaron 63 espacios en Plataformas como: Facebook live, denominados "Zoocialecemos" y en Youtube, con el propósito de tratar temas diversos sobre la defensa, protección y bienestar animal, con invitados de alto nivel técnico y pertinencia en el tema. Del mismo modo, se adelantaron celebraciones de fechas especiales.

Es importante resaltar que los contenidos tuvieron más 162.562 reproducciones a lo largo de la vigencia.

Ilustración 27. Apuestas mensuales en vivo.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

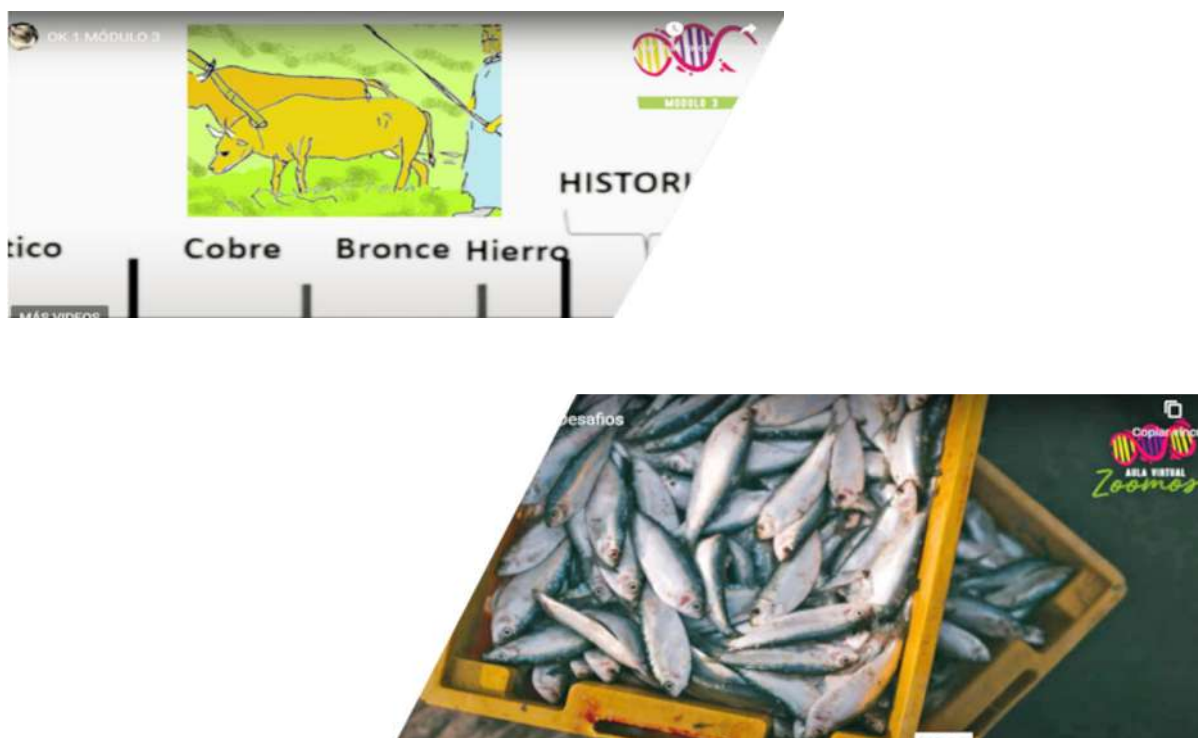
3.5.2. Aulas virtuales.

Se realizaron dos ciclos formativos sobre el Covid 19: mitos y realidades, con la participación de 972 ciudadanos.

A. De la mano con el estudiante: es el aula que soporta el proceso de formación teórica de 32 horas de los estudiantes de servicio social estudiantil obligatorio.

B. Zoomos: 144 personas activas y 35 personas que finalizaron los 4 módulos.

Ilustración 28. Aulas Virtuales.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3.5.3. Alianzas estratégicas.

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG, empresas privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, la participación ciudadana y el compromiso frente al reto de la protección y el bienestar animal con impacto, que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad. Para 2021 se realizaron las siguientes articulaciones:

Tabla 10. Alianzas.

Objetivo de la alianza	Aliado	Actividad
Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal	1. Comvezcol	Desarrollo de programas de capacitación dirigidos a profesionales de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y la zootecnia.
	2. Corporación Universitaria Republicana	Articulación con estudiantes de último semestre de derecho del Consultorio jurídico puedan recibir formación en temas como derecho animal, sintiencia, participación ciudadana, cultura ciudadana, entre otros.
Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal	3. Fundación Bull Kan Colombia	Fortalecer los procesos de sensibilización en cuanto a tenencia responsable de caninos que se encuentran descritos en la Ley 1801 de 2016, a través de actividades enfocadas al bienestar animal en las localidades de Bosa, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón y Engativá.
	4. Pet plan	Apoyo a los procesos de sensibilización de la SCCGC para brindar a la comunidad información sobre sus servicios y ser uno de los aliados en la premiación de los concursantes en eventos.
	5. IDRD	Apoyo en gestión de espacios para que las fundaciones, colectivos, hogares de paso o personas que realizan alguna labor en favor de los animales, y que hacen parte de la Red de Aliados pudieran dar a conocer sus emprendimientos.
	6. Emisora Tropicana	Acompañamiento de eventos y actividades en parques y espacios públicos para reforzar las campañas de sensibilización en protección y bienestar animal y jornadas de adopciones.
	7. JBB	Articulación institucional para realizar un encuentro de estudiantes del colegio técnico Palermo, con actividades de reconocimiento del entorno compartido con otros animales.
	8. CVP	Firma de pacto POR EL HÁBITAT DIGNO EN ALTO FUCHA en el barrio Los Laureles.
	9. Centro Comercial Niza	Articulación en la gestión de un espacio para que las fundaciones, colectivos, hogares de paso o personas que realizan alguna labor en favor de los animales, y que hacen parte de la Red de Aliados, pudieran dar a conocer sus emprendimientos en el marco de la campaña Navidad Zoolidaria los días 16, 17 y 18 de diciembre.
	10. Alcaldía Local de Suba	Generación de módulos de trabajo para la comunidad de Suba y del resto de la ciudad, que permiten conocer los procesos de fortalecimiento y promoción de la participación que se generan en los territorios, presentando las acciones que se pueden hacer a favor de los animales.
Alianzas que permitan fortalecer las acciones del Instituto de Protección y Bienestar animal	11. Universidad del Bosque	Articulación institucional para el desarrollo de prácticas y/o pasantías académicas para que los estudiantes de pregrado y postgrado.
	12. Clínica Raza	Acompañar los eventos y campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de animales de compañía con servicios como: revisión médico-veterinaria; vacunación antirrábica; desparasitación interna; baño y peluquería para perros y gatos; acompañamiento logístico y difusión de las diferentes campañas y eventos en redes sociales y entre sus bases de datos.
	13. Agencia publicitaria Llorente y Llorente	Construcción conjunta de propuestas creativas para fortalecer la difusión de las acciones realizadas por la entidad en la ciudad, que tenga como productos campañas de sensibilización en la protección y bienestar animal.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ilustración 29. Alianzas Estratégicas.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

4. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

LOGROS

- Cuenta con un equipo interdisciplinario de 80 personas incluido un (1) líder de la Unidad de Cuidado Animal y cinco (5) para cada proceso (médicos, comportamiento, enriquecimiento ambiental, nutrición, adopciones, hogares de paso y cuidadores), quienes diariamente realizan rutinas de cuidado médico, alimentación, paseo, embellecimiento, entrenamiento canino y aseo, contribuyendo a una atención integral y especializada.
- Se creó un Programa de nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico realizando seguimiento al peso, la talla, la edad, la condición corporal y el diagnóstico médico.
- Se creó un Programa de enriquecimiento ambiental y seguimiento de la salud emocional de los animales, favoreciendo su recuperación y rehabilitación física, así como mental.
- Actualmente se encuentra adecuado, dotado y puesto en funcionamiento un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso. Cuenta con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición de la Unidad de Cuidado Animal. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializada.
- Se instalaron nuevos corrales externos para caninos y gateras en la Unidad de Cuidado Animal, lo cual nos permite contar con más áreas de bienestar y estímulo cognitivo para los animales alojados en este lugar.
- Se diseñó e implementó un sistema para el reciclaje de aguas lluvias con el fin de disminuir el consumo de agua potable en limpieza permanente de los espacios habilitados para el hábitat de nuestros animales. Este sistema fue reconocido por la agencia espacial colombiana y la región andina. También se puso en marcha la PTAR, salvaguardando el ecosistema natural y la salubridad en la Unidad.
- Se ha realizado adecuación de la infraestructura en las zonas de resguardo en caniles, donde fueron reemplazadas las cubiertas traslucidas mejorando el confort térmico y la iluminación, así como el mantenimiento y pintura de elementos metálicos.

- Se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuenta con 12 calefactores portátiles, para regular la temperatura en determinadas áreas de la unidad.
- La Unidad de Cuidado Animal, hoy cuenta con equipo de rayos X, ecógrafo, un laboratorio clínico automatizado con equipos de hematología, química sanguínea, uroanálisis y microscopio de última generación, también cavitron para la salud dental de los animales, entre otros.
- Por parte del programa de adopciones se inició la atención presencial en la Unidad de Cuidado Animal a partir del 02 de julio de 2021, de domingo a domingo desde las 10 a.m. hasta las 3 p.m.
- Se implementó la campaña “Adoptémonos, los ojos de una segunda oportunidad”, que consistió en realizar jornadas de adopción en las diferentes entidades del distrito, a su vez, se dio continuidad a las jornadas de adopción en centros comerciales y se mantuvo activa la campaña Cuchican, que busca incentivar la adopción de animales gerontes.
- Se creó la línea única distrital para la atención de casos contra el maltrato animal 018000115161, dónde los ciudadanos pueden reportar los casos relacionados con las cinco formas de crueldad animal.
- Se creó la estrategia de Brigadas Médicas en el programa de animales sinantrópicos, ampliando la cobertura del servicio y favoreciendo el seguimiento mediante censos en puntos críticos.
- Por primera vez el distrito cuenta con un punto fijo propio de esterilizaciones gratuitas para caninos y felinos. Este se encuentra totalmente dotado y equipado, además de contar con un talento humano especializado.

4.1. Programas en Atención a la Fauna.

La Subdirección de Atención a la Fauna brinda sus servicios y programas a los animales que se encuentran en condición de vulnerabilidad, habitabilidad en calle, abandono, inadecuada tenencia y/o maltrato en la ciudad, garantizando su bienestar a partir de aspectos relacionados con la nutrición, el confort, la salud física, comportamental y un estado transversal que es el mental.

Los siguientes son los logros y avances del 2021.

4.1.1. *Programa Distrital de Esterilizaciones.*

A través del Programa Distrital de Esterilizaciones se ha contribuido en la disminución de la reproducción indiscriminada de caninos y felinos en los territorios, evitando así nacimientos indeseados que podrían terminar en abandono, maltrato o siendo víctimas de accidentes por atropellamientos en la ciudad.

Este programa de esterilización canina y felina brinda un servicio gratuito para tenedores de los estratos 0, 1, 2 y 3, haciendo presencia en las 20 localidades del distrito capital por medio de unidades móviles quirúrgicas y puntos fijos en clínicas veterinarias. Adicionalmente, se cuenta con la implementación de jornadas especiales de esterilización programadas en microterritorios, con la articulación de la comunidad animalista y/o proteccionista, en zonas rurales y puntos críticos de la ciudad, de acuerdo con la identificación de la alta población de animales en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio, aumentar su cobertura y ampliar la capacidad operativa y propia del distrito, se dio apertura y puesta en marcha al nuevo punto fijo de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal, para lo cual se ha renovado la infraestructura del área de quirófanos. Actualmente

se cuenta con dos consultorios médicos, tres quirófanos, una zona de recepción y preparación de pacientes y otra de recuperación y postoperatorios. Adicional, como parte del equipamiento se encuentra la instalación de oxígeno para manejar anestesia inhalada, aire acondicionado y calefacción, beneficiando a los animales en estado de vulnerabilidad y aquellos tenedores de estratos 0, 1, 2 y 3, que no cuentan con los recursos económicos para realizar este procedimiento a sus animales de compañía.

Adicionalmente, el Instituto creó el aplicativo “Esterilizar Salva” mediante el cual se realizó la asignación virtual de más de 50.000 turnos para esterilizaciones caninas y felinas, tanto para comunidad en estratos 1, 2, y 3, como para proteccionistas. Este nuevo sistema ha permitido garantizar las medidas de bioseguridad decretadas en el marco de los lineamientos nacionales y distritales por la pandemia COVID 19. Igualmente, ha facilitado el acceso al servicio mediante la programación en cada localidad donde se reside y la fecha y hora más conveniente para los usuarios, además de aportar al fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

4.1.2. Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (CES).

Este trabajo es complementario con la implementación de la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (CES), a través de jornadas especiales en puntos críticos por sobrepoblación canina y felina, atendiendo principalmente a animales ferales, semiferales en humedales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad; animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora y los que están en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas.

Se han programado jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con tecnologías de la información para realizar el agendamiento a las jornadas de esterilización, las cuales fueron desarrolladas en la localidad de Ciudad Bolívar, veredas Santa Rosa y Quiba; en la localidad de Sumapaz, en las cuencas de los Ríos Blanco y Sumapaz; en la localidad de Usme, veredas El Destino y Soches; en la localidad de Chapinero, sectores El Verjón, San Luis y la Semilla y, en la localidad de Santa Fe, sector el Verjón se han atendido animales de la población recuperadora, especialmente en la localidad de Kennedy, sectores de María Paz y Llano Grande y en la localidad de Fontibón, en el barrio Belén.

A través del enlace social de la Subdirección se establecieron estrategias de abordaje colectivo, articulados con la comunidad y los diferentes programas de la Subdirección, logrando así conformar cuatro (4) redes locales de protección animal (zona sur, zona norte, zona sur occidente y zona centro oriente), dando respuesta a la implementación del Acuerdo 775 de 2020. Estos espacios han permitido que la comunidad reporte los puntos que identifica como críticos (zona de mayor población y/o animales en estado de vulnerabilidad), socializar por parte de la estrategia CES las fechas de las jornadas de esterilización que son dirigidas a proteccionistas y adelantar acciones realizadas en los diferentes territorios como las avanzadas.

En la vigencia 2021 se llevaron a cabo nueve (9) reuniones en cada una de las zonas, con un total de 637 participantes en las redes locales, abordando temas de interés público como los presupuestos participativos y la elaboración de propuestas para la vigencia 2022 de los proyectos de inversión local. En este sentido, se ha trabajado con grupos de razas de manejo especial, para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el Instituto y la programación de esterilizaciones.

A la fecha se han realizado capturas en varios puntos críticos de la ciudad como rellenos sanitarios, ladrilleras, areneras, hospitales, colegios, humedales y otros sitios de importancia para la conservación, en los cuales se han creado diferentes estrategias de captura y esterilización para posteriormente realizar liberación y/o reubicación de los animales.

Así las cosas, en la vigencia 2021 el programa realizó la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) en las diferentes localidades de la ciudad.

Tabla 11. Programa Distrital de Esterilizaciones.

ATENCIÓN POBLACIÓN CANINA Y FELINA	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES 2021
Estratos 1, 2 y 3	47.955
Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (Ferales, semiferales, proteccionistas).	15.008
Total	62.963

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

Desde esta estrategia, se apoyó a la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, en el proyecto “Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de caninos deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en Bogotá, Colombia”, el cual permitirá dimensionar la problemática de salud pública y de bienestar animal en la ciudad.

Ilustración 30. Programa de Esterilización.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Estrategia CES (Captura, Esteriliza y Suelta).



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Jornadas de esterilización.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Punto Fijo UCA (Unidad de Cuidado Animal).

4.1.2. Unidad de Cuidado Animal

La Unidad de Cuidado Animal (UCA), del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es el lugar destinado para albergar temporalmente los caninos y felinos provenientes de los diferentes programas de la entidad. Una vez ingresados todos los animales se realiza una valoración integral por las áreas de hospital, comportamiento y nutrición, para determinar su estado al ingreso y así iniciar sus procesos de rehabilitación física, comportamental y emocional, para que una vez recuperados puedan pasar al programa de adopciones y hogares de paso.

La Unidad de Cuidado Animal cuenta con un promedio de 519 animales residentes para la vigencia 2021, periodo para el cual ingresaron un total de 255 animales por situaciones de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud.

Con el fin de generar bienestar a los animales y ampliar las áreas externas para socialización, brindar oportunidad de ejercicio físico y estímulo del desarrollo cognitivo a los animales, en la Unidad se realizó la instalación de los siguientes espacios:

- Dos (2) corrales exteriores para caninos.
- Tres (3) corrales exteriores para cachorros.
- Tres (3) jaulas exteriores para felinos (la Unidad no contaba con espacios exteriores para felinos).
- Se realizan adecuaciones estructurales en dos de los corrales existentes, construyendo rampas de acceso para gerontes y mejoramiento de las superficies.

Esto acompañado de la creación del nuevo programa de enriquecimiento ambiental y de monitoreo de la salud emocional para todos los animales de la unidad, que les permite optimizar su proceso de rehabilitación y mejoramiento de la conducta.

En la Unidad de Cuidado Animal también creamos un programa de nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico, realizando seguimiento al peso, la talla, la edad, la condición corporal y el diagnóstico médico. El propósito principal de este programa es garantizar la salud alimenticia de los animales conforme a su estado de desarrollo biológico, salud física y mental, mediante la implementación de dietas elaboradas a base de concentrados y materias primas naturales tales como proteína animal, cereales, verduras y otros suplementos vitamínicos. Por lo tanto, se adecuó un área de cocina con dotación y personal para su desarrollo e implementación.

Adicionalmente se gestionó un contrato de alimentación que incluyen todas las materias primas necesarias para el programa.

Ilustración 31. Programa de Nutrición - Unidad de Cuidado Animal.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna - Programa de Nutrición.

Mediante la gestión de la Subdirección se lograron establecer contratos que permitieron la adquisición de diferentes medicamentos, insumos y equipos que requería la Unidad para garantizar la atención especializada de los animales, entre los cuales se destacan:

- Equipo de Rayos X.
- Ecógrafo.
- Cavitrones para la salud dental.
- Bombas de infusión.
- Monitores multiparámetros.
- Equipo de anestesia inhalada.
- Laboratorio clínico automatizado: hematología, química sanguínea, uroanálisis y microscopio de última generación.
- Motobomba y tanque nuevos.
- Lavadoras secadoras.
- Trotadoras.
- El nuevo contrato de medicamentos e insumos cuenta con más de 2000 ítems.

En cuanto a los arreglos de infraestructura se adelantaron las siguientes acciones:

Tabla 12. Arreglos de infraestructura Unidad.

AVANCE	EVIDENCIA
Mediante contrato de obra No. 543 de 2020 se realizaron adecuaciones y mantenimientos a las zonas de alojamiento de los animales, lo que incluye la apertura de puertas laterales, mantenimiento de la cubierta y cerramiento del pasillo central.	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

AVANCE	EVIDENCIA
Se construyeron cuatro corrales de comportamiento para adelantar procedimientos de resocialización, tratamiento y recuperación integral de nuestros animales, adicionalmente se adecuaron tres jaulas exteriores para felinos y tres corrales para cachorros en el exterior.	
Se realiza renovación total a la infraestructura del área de quirófanos, zona de preparación de pacientes, consultorios de recepción y zona de recuperación.	
Se realizó la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializado.	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

AVANCE	EVIDENCIA
Se realizó el mantenimiento de carpintería metálica al interior de los albergues de las zonas 1, 2, 3, 4 y 5, que componen la estructura de la cubierta, puertas y ventanas, se utilizaron colores especiales que optimizan el bienestar de los individuos alojados.	
Actualmente el 95 % de los caniles cuentan con cortinas para mitigar el frío en las noches. Se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuentan con 12 calefactores portátiles, para regular temperatura en determinadas áreas	
Se realiza la adecuación del área de preparación de las dietas naturales de los animales.	
Se realizaron actividades de mantenimiento en las fachadas de la unidad tanto exterior como interior además de la implementación de películas en ventanas con el fin de reducir la luz solar.	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

Se adelantaron obras en las rejillas de vertimiento de los caniles para el control de plagas y disminuir la disposición de residuos sólidos en los ductos de aguas servidas.

Actualmente se encuentra adecuado, dotado y puesto en funcionamiento un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición de la Unidad de Cuidado Animal. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializado.

Como otros de los importantes aportes en términos de salvaguardar el ambiente se puso en marcha el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, protegiendo el humedal de Jaboque y el estado sanitario de la Unidad. Adicional, se diseñó e implementó un sistema para el reciclaje de aguas lluvias con el fin disminuir el consumo de agua potable en limpieza permanente de los espacios habilitados para el hábitat de nuestros animales. Este sistema fue reconocido por la agencia espacial colombiana y la región andina gracias a su efectividad.

La renovación de la Unidad de Cuidado Animal se complementa con la nueva estructura organizacional del talento humano, por lo cual, a la fecha se cuenta con un equipo de 80 personas que incluye personal clínico, de comportamiento y enriquecimiento ambiental, nutrición, adopciones y hogares de paso y cuidadores, quienes diariamente realizan rutinas de cuidado médico, alimentación, paseo, embellecimiento, entrenamiento canino y aseo. Adicionalmente, se cuenta con especialistas en fisiatría, patología, analista de laboratorio clínico, medicina del comportamiento y bienestar animal y zootecnistas, que contribuyen a ofrecer una atención integral y especializada para los animales.

Así mismo, en la vigencia 2021 se inició la actualización del procedimiento general para el manejo técnico y funcionamiento de la Unidad, que permite integrar los procedimientos, protocolos y formatos para asegurar una mejor trazabilidad de la información y fortalecer los procesos de atención.

Por parte del programa de adopciones durante la vigencia 2021 se realizaron dos jornadas de adopción virtuales por Facebook Live, con más de 3.000 conexiones donde se promovieron más de 50 adopciones en el marco de la situación de salud pública por la pandemia por COVID 19.

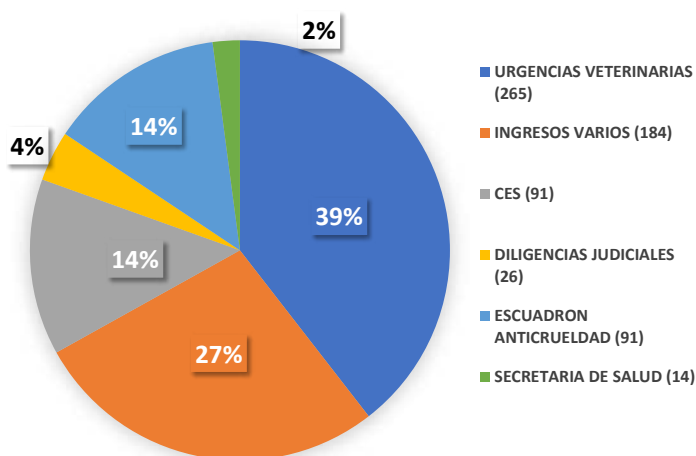
Posteriormente inició la atención presencial en la Unidad de Cuidado Animal a partir del 02 de julio de 2021, de domingo a domingo desde las 10 a.m. hasta las 3 p.m., así como el inicio de la campaña "Adoptémonos, los ojos de una segunda oportunidad", que promueve las jornadas de adopción en las diferentes entidades del distrito; además se dio continuidad con las jornadas de adopción en centros comerciales y se mantuvo activa la campaña Cuchican que se enfocaba en incentivar la adopción de animales gerontes.

Así las cosas, se han realizado 35 jornadas externas de adopción y se reestablecieron las adopciones internas con un total de cuatro (4) jornadas en la Unidad de Cuidado Animal, entregando en adopción 671 animales (480 caninos y 191 felinos) en las 20 localidades de la ciudad.

De acuerdo con la procedencia de los animales dados en adopción, se indica que el 39% corresponden a animales ingresados al programa principalmente por urgencias veterinarias.

Igualmente, es importante destacar que, de los 671 animales entregado en adopción, 89 correspondieron a gerontes, siendo la cifra más alta de los últimos 3 años.

ANIMALES ADOPTADOS POR INGRESO 2021



*Ingresos Varios: Bomberos, Policía Ambiental, abandono, OPAIN, nacimientos

4.1.3. Programa en Brigadas Médicas

Se llevaron a cabo en respuesta a las solicitudes realizadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención del Instituto y en articulación con Consejos locales de Protección y Bienestar Animal, Alcaldías locales, proteccionistas, las Secretarías de Gobierno, Salud, Integración Social, las Juntas de Acción Comunal y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, además de los programas del IDPYBA.

Se atendieron animales a través de jornadas masivas con tenedores en estratos 1, 2 y 3 y para aquellos de ciudadanos habitantes de calle, recicladores de oficio, vendedores ambulantes, inmigrantes y hogares de paso en apoyo a proteccionistas.

Tabla 13. Atenciones Programa de Brigadas médicas.

ATENCIÓN BRIGADAS MÉDICAS	NÚMERO DE ANIMALES 2021
Caninos	4.529
Felinos	1.559
Total animales	6.088

Lo anterior, corresponde al desarrollo de recorridos en zonas urbanas y rurales del distrito y a través de visitas de verificación para la atención de animales de calle, obteniendo así un total de 1.042 visitas en las 20 localidades de la ciudad.

El programa de Brigadas Médicas realiza la valoración médica, desparasitación interna y externa y medicación en los casos requeridos, permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en estas poblaciones y dejando recomendaciones médicas, de promoción y prevención para el cuidado y la salud de los caninos y felinos, fomentando la tenencia responsable.

Ilustración 32. Programa en Brigadas Médicas.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

4.1.4. Programa en Urgencias Veterinarias.

A través del Programa de Urgencias Veterinarias y de acuerdo con las solicitudes de atención de emergencias ingresadas o recibidas por la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, se atendió un total de 1894 animales (1387 caninos y 507 felinos), quienes presentaron alguna situación de urgencia vital (Triage I, II y III), que se encontraban en habitabilidad de calle y sin propietario o tenedor conocido.

A continuación, se detallan las atenciones del Programa de Urgencias Veterinarias por localidad en Bogotá:

Tabla 14. Atenciones Programa de Urgencias Veterinarias.

ITEM	LOCALIDAD	CONSOLIDADO TOTALES				
		ATENCION URGENCIAS VETERINARIAS				TOTALES
		CH	CM	FH	FM	
1	USAQUEN	7	8	3	7	25
2	CHAPINERO	4	7	3	2	16
3	SANTA FE	31	23	7	10	71
4	SAN CRISTÓBAL	52	57	15	40	164
5	USME	54	73	7	14	148
6	TUNJUELITO	11	8	5	9	33
7	BOSA	33	39	3	25	100
8	KENNEDY	25	42	15	23	105
9	FONTIBÓN	11	15	4	9	39
10	ENGATIVÁ	243	285	83	84	695
11	SUBA	12	26	14	22	74
12	BARRIOS UNIDOS	2	3	1	6	12
13	TEUSAQUILLO	1	3	2	0	6
14	LOS MÁRTIRES	7	8	4	2	21
15	ANTONIO NARIÑO	5	4	1	5	15
16	PUENTE ARANDA	11	4	6	8	29
17	LA CANDELARIA	4	4	3	2	13
18	RAFAEL URIBE URIBE	24	27	10	13	74
19	CIUDAD BOLÍVAR	85	128	19	21	253
20	SUMAPAZ	1	0	0	0	1
TOTAL		623	764	205	302	1894
		1387		507		

La casuística más presentada durante la vigencia del 2021 fue politraumatismo, generando lesiones de tipo ortopédico y la localidad con mayor demanda del programa fue la localidad de Engativá, seguido de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme.

La prestación del servicio de este programa se realiza los siete (7) días de la semana, mediante maniobras de estabilización en campo y traslado a clínica operadora para su diagnóstico, tratamiento y posterior remisión a la Unidad de Cuidado Animal, en donde inician un proceso de recuperación, manejo postoperatorio y posterior ingreso al programa de adopciones.

Ilustración 33. Programa en Urgencias Veterinarias.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

En este programa se destaca como logro adicional a la prestación del servicio, la suscripción de un convenio de asociación con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., con la cual se permitió no sólo la atención de urgencias veterinarias, sino además la generación de espacios médicos de tipo académico enfocados en el estudio de casos clínicos por parte de los estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias.

4.1.5. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica.

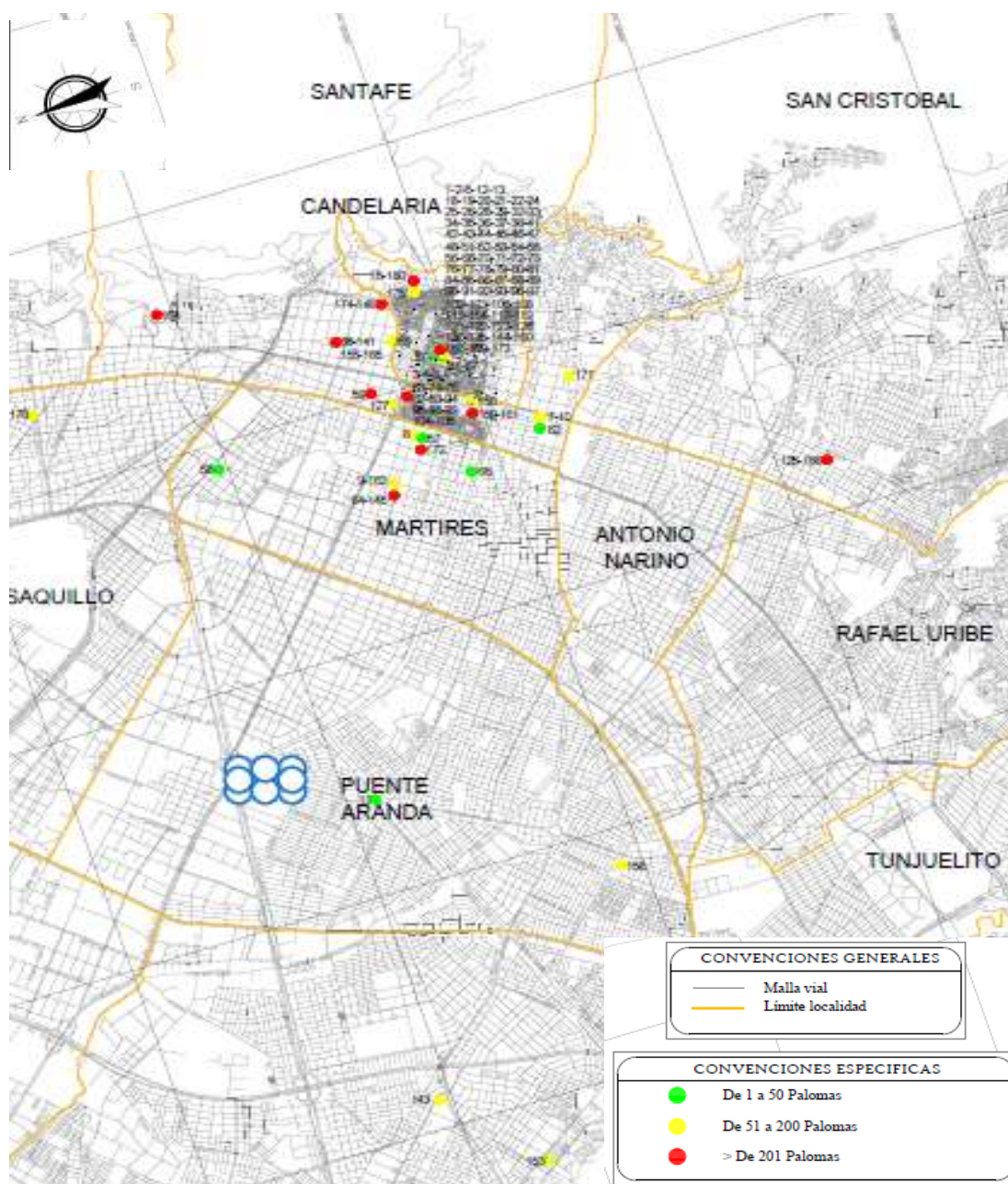
Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró dar cumplimiento a lo programado para la vigencia de un 16.84%, lo que corresponde a las siguientes actividades:

Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas; 107 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía; 19 jornadas de liberación teniendo un total de 1.058 palomas atendidas.

Respecto a los censos a continuación se extrae del mapa de concentración de palomas de plaza la georreferenciación de los principales puntos críticos en la ciudad de Bogotá, donde se identifica a las localidades de La Candelaria y Santa Fe como las de mayor sobrepoblación de palomas de plaza.

En cuanto a las visitas técnicas realizadas por el programa de sinantrópicos se identifica que las localidades con mayor demanda son Usaquén, seguida de Engativá, Suba, Kennedy y Puente Aranda.

Ilustración 34. Censos de palomas de plaza por el Programa Sinantrópicos 2021.



En la vigencia del 2021, es importante destacar la creación de la estrategia de brigadas médicas para palomas, donde se realizan actividades de valoración y examen clínico, desparasitación externa e interna del animal, anillamiento o verificación del estado del anillo. En total se realizaron 35 brigadas de atención y bienestar de palomas de plaza.

Adicionalmente se realizaron 48 jornadas de sensibilización, que consisten en resolver inquietudes y preguntas, además de socializar el programa general de animales sinantrópicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, promoviendo un solo bienestar.

Tabla 15. Atenciones Programa de Sinantrópicos.

ITEM	LOCALIDAD	CENSOS	VISITAS 2021
1	USAQUEN	11	21
2	CHAPINERO	10	9
3	SANTA FE	18	1
4	SAN CRISTÓBAL	4	3
5	USME	0	0
6	TUNJUELITO	0	0
7	BOSA	8	3
8	KENNEDY	4	10
9	FONTIBÓN	3	7
10	ENGATIVÁ	3	12
11	SUBA	3	10
12	BARRIOS UNIDOS	0	3
13	TEUSAQUILLO	1	7
14	LOS MÁRTIRES	7	0
15	ANTONIO NARIÑO	0	4
16	PUENTE ARANDA	1	10
17	LA CANDELARIA	21	4
18	RAFAEL URIBE URIBE	2	1
19	CIUDAD BOLÍVAR	0	2
20	SUMAPAZ	0	0
TOTAL		96	107

Así mismo, se obtiene la versión inicial del documento “Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito”, la cual conto con articulación de la Secretaría Distrital de Ambiente. Y se avanzó en el documento “Diagnóstico para determinar las condiciones de protección y bienestar animal en las abejas en el Distrito Capital y la matriz de identificación y calificación de impactos en el manejo de la especie (Apis Mellifera). Lo anterior, con el apoyo y la participación del ICA, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la Unidad Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá.

Ilustración 35. Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

Como una de las alianzas importantes con la academia se estableció un convenio con la Universidad Antonio Nariño, para aunar esfuerzos físicos, logísticos, humanos, administrativos, técnicos y financieros para prestar el servicio de atención médica veterinaria para palomas de plaza y abejas *Apis mellifera* en el Distrito Capital.

4.1.6. Grupo Enlace de Urgencias Veterinarias y Maltrato Animal.

El equipo tiene como principal función direccionar a los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna los casos reportados por los ciudadanos a través de la línea 123, con el fin de que estos sean atendidos de una manera más oportuna. Con corte a 31 de diciembre han ingresado 29.622 solicitudes, principalmente relacionadas con casos de presunto maltrato animal, accidentes en vía pública de caninos, animales enfermos y felinos atrapados.

Un logro muy importante en la vigencia 2021 ha sido la implementación de la línea única distrital contra el maltrato animal 0180000115161, creada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, donde se acogen los reportes realizados por los habitantes de Bogotá y que están relacionados con situaciones de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual; allí, los ciudadanos pueden brindar la información precisa de cada caso. Con corte al 31 de diciembre la línea ha recibido 3.462 llamadas, de las cuales 1.123 han sido direccionadas al equipo interdisciplinario del Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.

4.1.7. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.

Mediante la recepción, gestión y atención de las denuncias de la ciudadanía y entes de control por presuntos casos en los cuales se han vulnerado el bienestar de un animal por parte de su tenedor o un tercero que se encuentre identificado, se han realizado 4.620 visitas de verificación de condiciones bienestar animal a través de las cuales se valoraron 5.874 animales (3.349 caninos, 825 felinos; 449 aves ornamentales; 17 palomas; 144 roedores; 91 bovinos; 13 caprinos; 52 porcinos; 37 équidos; 19 camélidos; 692 aves de corral; 18 ovinos; 156 lagomorfos y otros 12) y, 331 animales han sido aprendidos en operativos, acompañamientos y visitas técnicas tanto de primera vez como de seguimiento.

Por lo tanto, a continuación, se detalla que las localidades con mayor número de visitas atendidas por presunto maltrato animal son: Suba, Kennedy y Engativá. Esto se relaciona con el mayor número de animales atendidos que sucede en las mismas localidades, siendo superiores a los 500 animales para el año 2021.

Tabla 16. Atenciones Programa de atención por presunto maltrato animal - Escuadrón Anticrueldad.

ITEM	LOCALIDAD	ANIMALES ATENDIDOS	VISITAS 2021
1	USAQUEN	471	331
2	CHAPINERO	231	109
3	SANTA FE	189	125
4	SAN CRISTOBAL	349	340
5	USME	358	237
6	TUNJUELITO	148	88
7	BOSA	297	361
8	KENNEDY	500	516
9	FONTIBÓN	221	215
10	ENGATIVÁ	522	506
11	SUBA	859	644
12	BARRIOS UNIDOS	101	86
13	TEUSAQUILLO	580	178
14	LOS MÁRTIRES	50	63
15	ANTONIO NARIÑO	128	69
16	PUENTE ARANDA	116	181
17	LA CANDELARIA	51	46
18	RAFAEL URIBE URIBE	189	213
19	CIUDAD BOLÍVAR	507	310
20	SUMAPAZ	7	2
TOTAL		5874	4620

Uno de los logros más importantes en el Programa de Atención por presunto maltrato animal es la actualización, divulgación y socialización del procedimiento dominado "Atención a los Casos de Maltrato Animal en el Distrito Capital" PM05-PR08 versión 3, con Acta de Aprobación No. 36 del 17 de noviembre de 2021, que cuenta con una línea técnica mucho más profunda y es producto de una investigación exhaustiva en temas de bienestar animal que, sin duda, fortalecerá el quehacer de los médicos veterinarios del programa. Adicionalmente, se contemplan los lineamientos para la evaluación del bienestar animal en grupos como animales de granja, silvestres y especies no convencionales.

Así mismo, la elaboración de una propuesta como estrategia de difusión del programa, y de los contenidos del Escuadrón Anticrueldad, con el fin de desincentivar la mala tenencia, informar acerca de las cinco formas de crueldad animal, los canales de denuncia y promover el bienestar de los animales.

En el proceso operativo y de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno se estableció un plan de trabajo con los Inspectores de Atención Prioritaria, quienes visitaron las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal y conocieron la problemática asociada al número de casos que se encuentran a la espera de un fallo para su disposición definitiva. Como avances se listaron prioritariamente los casos de los animales que llevan más tiempo bajo nuestra custodia, a fin de adelantar las audiencias y los procesos sancionatorios a que haya lugar, según sus competencias.

Adicional, se dio continuidad de las mesas quincenales con las Alcaldías de las 20 localidades del distrito, con el fin de establecer cronogramas conjuntos para intervenciones que requieren de la participación de la Policía y varias entidades del distrito.

Ilustración 36. Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

El fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad también se da mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, el cual cuenta con médicos veterinarios con conocimientos en comportamiento y bienestar animal, con experiencia en animales de granja, especies no convencionales, animales silvestres y, adicionalmente, biólogos, un abogado y un trabajador social. De esta manera buscamos brindar una atención integral en cada situación.

4.1.8. Programa en Identificación y registro.

Con el desarrollo de las jornadas realizadas en las diferentes localidades del Distrito Capital se busca que, a través del sistema de identificación de animales de compañía se garantice la trazabilidad de un animal doméstico desde su adquisición hasta su fallecimiento, lo cual permite crear un vínculo permanente entre el cuidador, el animal y el distrito, que además lo ayudará a retornar a su hogar en caso de pérdida, estos a su vez son registrados en la plataforma web "Ciudadano de 4 Patas" que permite identificar, registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad.

A partir del mes de junio del año 2.021 se reactivó el punto fijo de implantación de microchip en la Unidad de Cuidado Animal, a donde la ciudadanía tiene acceso permanente gratuito al servicio. Se realizó la capacitación y habilitación de ocho (8) establecimientos veterinarios y cuatro (4) médicos veterinarios como implantadores, quienes a su vez podrán registrar la información de los caninos y felinos identificados con microchip.

Para la vigencia 2021 se identificaron 79.856 animales, de los cuales 15.998 han sido a través de jornadas de identificación y 63.858 a través de los programas del Instituto.

Ilustración 37. Programa en Identificación y registro.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

4.1.9. Programa en Atención a la Fauna Silvestre.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal prestó atención veterinaria a especímenes silvestres de diferentes especies en el Centro de Fauna Silvestre hasta el 31 de enero del 2021, una vez se realiza la entrega oficial de los individuos a la Secretaría Distrital de Ambiente. De esta manera, para el mes de enero ingresaron 344 animales, se obtuvo un total de 687 animales residentes y se emitieron 30 conceptos técnicos de disposición final correspondientes a 73 animales.

5 OFICINA ASESORA JURÍDICA.

LOGROS

- Organizó y coordinó el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal, el cual se adelantó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, y la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses. Este evento contó con más 3.800 inscripciones, y más de 2.500 asistentes conectados durante los cuatro días de su desarrollo con 18 disertantes internacionales y 13 nacionales. Se abordaron los avances más significativos en la protección y el bienestar animal desde el campo normativo para el reconocimiento de sus derechos como seres sintientes.
- Creó y puso en funcionamiento el Centro de Atención Jurídica Para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), mediante la Resolución No 032 del 8 de marzo de 2021. Desde el 18 de mayo al 31 de diciembre del año 2021 se atendieron 219 casos en derecho animal a ciudadanos de Bogotá. Se cuenta con seis (6) Universidades vinculadas a través de sus consultorios jurídicos (Universidad Republicana, Universidad Cooperativa, Universidad de los Andes, Universidad Libre, Universidad los Libertadores y la Universidad Javeriana).
- Creo el "Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal" el cual fue desarrollado por la Oficina Asesora Jurídica y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto. Fue dirigido a 219 estudiantes de las universidades aliadas y ocho (8) docentes de los consultorios jurídicos universitarios.
- Adelantó la "Capacitación Jurídica para la Comunidad Animalista", de la cual participaron alrededor de seiscientas (600) personas interesadas, en cuatro módulos, con una intensidad horaria de 2 horas virtuales.
- Desde el grupo de Asuntos Penales se han proyectado 36 denuncias por maltrato animal, realizando el impulso

procesal correspondiente y constituyéndose ante los estrados judiciales en representantes de los animales que han sido víctimas.

- Se dio respuesta oportuna a un total de 2.489 requerimientos asignados. (100% de respuestas emitidas a requerimientos dentro de los términos legales).
- Acompañó 1.056 diligencias judiciales, en las cuales se realizó sensibilización normativa sobre protección y bienestar animal, garantizando los derechos de los animales que se encontraron en los diferentes predios.
- 100% de éxito procesal en decisiones favorables de tutela.
- Se elaboró y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales de la entidad.

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De esta manera ha buscado coadyuvar al posicionamiento del IDPYBA como referente de protección, bienestar y defensa animal en el Distrito Capital y la región, cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017. Para tal fin, asume su función mediante la organización de cinco (5) grupos de trabajo: (i) Defensa Judicial; (ii) Asuntos Penales; (iii) Asuntos Normativos y Conceptos; (iv) Centro de Atención Jurídica y (v) Asuntos Administrativos.

Requerimientos remitidos por atención al ciudadano.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2021 fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica 2.489 requerimientos por parte el área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital como se observa en la tabla 1. Para lo cual, se logra atender la totalidad de los requerimientos en los términos legales cumpliendo con el 100% del indicador establecido. A la fecha la OAJ no cuenta con peticiones vencidas.

Tabla 1. Requerimientos asignados por AZ Digital y atendidos de enero a diciembre de 2021

	DEF. JUDICIAL	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA	NORMATIVO	PENAL	ADMINISTRATIVO	COBROS COACTIVOS	TOTALES
ENERO	64	0	6	8	2	/	80
FEBRERO	133	1	12	9	12	/	167
MARZO	147	13	36	6	11	/	213
ABRIL	163	5	11	3	8	/	190
MAYO	157	12	9	4	8	/	190
JUNIO	171	33	25	5	5	/	239
JULIO	158	28	11	10	3	/	210
AGOSTO	218	13	12	11	7	5	266
SEPTIEMBRE	208	48	10	10	4	8	288
OCTUBRE	135	63	1	13	0	4	216
NOVIEMBRE	185	34	0	14	12	1	246
DICIEMBRE	102	46	4	26	4	2	184
TOTAL	1841	296	137	119	76	20	2489

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2021

Es importante precisar que estos requerimientos fueron asignados mediante radicado del sistema AZ Digital. Sin embargo, la OAJ también atendió 830 peticiones ingresadas por otros medios como correo electrónico, los cuales suman un total de 3.319 requerimientos asignados y atendidos en términos legales por la Oficina Asesora Jurídica.

4.1. Defensa Judicial.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021 el grupo de defensa judicial atendió 1.918 asuntos, tal y como se describen a continuación, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos:

Tabla 2. Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a diciembre de 2021

ACCIONES CONSTITUCIONALES CONTESTADAS Y/O DEMANDAS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS/PETICIONES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS/PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	PÓLIZAS APROBADAS	DILIGENCIAS JUDICIALES
28	473	361	1056

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

4.2. Conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021 se han presentado las siguientes conciliaciones extrajudiciales:

- 1.- Autoridad de conocimiento: Procuraduría 83 Judicial I para Asuntos Administrativos. Radicado: E172151 Convocante: IDPYBA. Convocado: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía. Se remitió el acta a reparto de Juzgados para homologación de la conciliación.
- 2.- Autoridad de Conocimiento: Procuraduría Sexta Judicial II para asuntos Administrativos. No se concilió y se declaró fallida la audiencia.

LOGROS

- Oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control, la atención a los derechos de petición, las asesorías jurídicas a la ciudadanía que absuelven dudas y proporcionan soluciones a los asuntos y conflictos elevados por la misma.
- 100% de éxito procesal frente a las acciones de tutela.
- Asistencia y acompañamiento a 1.056 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales que allí habitan durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de diciembre de 2021.
- Aprobación oportuna de todas las pólizas de los contratos suscritos por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

- Se socializó a los funcionarios y contratistas la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto. Así mismo, se socializó la Política de Defensa Judicial de la entidad.
- Se elaboró y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales de la entidad.
- Se socializaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales de la entidad y la de Defensa Judicial.

4.3. Asuntos Penales.

Este grupo tiene como funciones, entre otras, la de realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción penal, en el marco de la Ley 1774 de 2016.

Es así como durante el periodo de enero a diciembre de 2021 el grupo de asuntos penales atendió 169 caso, cada uno de ellos dentro de los términos legalmente establecidos: 15 operativos y visitas en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente, 36 denuncias remitidas por la Subdirección de Atención a Fauna y asesorías brindadas por el Centro de Atención Jurídica, tres (3) audiencias, 41 requerimientos, solicitudes y derechos de petición, asistencia a 26 reuniones institucionales e interinstitucionales, se avocaron y proyectaron cinco (5) segundas instancias, 35 asesorías al Centro de Atención Jurídica y ocho (8) capacitaciones de maltrato animal como delito y contravención.

Tabla 17. Denuncias penales presentadas de enero a diciembre de 2021.

No.	DELITO	ESTADO
1	Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 06-01-21, con rad. 2021EE0000108
2	Maltrato Animal	Se remitió el 08-01-21, con radicado No. 2021EE0000269
3	Ilícito de aprovechamiento de recursos renovables y maltrato animal.	Se radicó con fecha 28-01- 21 y número 2021EE00001014
4	Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 05-02-21, con rad 2021EE00001288
5	Maltrato Animal	Se radicó en FGN 8-02-21 2021EE0001298
6	Maltrato animal.	Se remitió a la Fiscalía el 9/03/2021 con rad: 2021EE0001978
7	Maltrato Animal	Se remitió a Fiscalía el 04-03-21 con rad: 2021EE0001855

No.	DELITO	ESTADO
8	Maltrato animal	Se remitió a la fiscalía el 18-03-2021 radicado: 2021EE0002349
9	Maltrato animal	Se remitió a la Fiscalía el 15-04-21 radicado: 2021EE0003092
10	Maltrato animal	Se remitió a la Fiscalía el 29-04-21 radicado: 2021EE0003678
11	Maltrato animal	Se remitió a la Fiscalía el 27-04-21 radicado: 2021EE0003504
12	Maltrato animal	Se remitió a la Fiscalía el 16-07-21 radicado 2021EE006382
13	Maltrato Animal	Se remitió a la Fiscalía el 19-07-21 radicado 2021EE006408
14	Maltrato Animal	Se remitió a la fiscalía el 16-07-21 radicado 2021EE006383
15	Maltrato Animal	Se remitió a la Fiscalía 12-08-21 radicado 2021EE007244
16	Maltrato Animal	Se remitió el 17-08-2021 radicado 2021EE0007325
17	Maltrato Animal Agravado.	Se remitió el 14-09-21 radicado 2021EE0008421
18	Maltrato Animal	Se remitió el 30-09-21 radicado 2021EE0008995
19	Maltrato Animal Agravado.	Se remitió el 11/10/21 radicado 2021EE0009418
20	Maltrato Animal	Se remitió el 14/10/21 radicado 2021EE0009577
21	Maltrato Animal	Se remitió el 15/10/21 radicado 2021EE0009825

No.	DELITO	ESTADO
22	Ilícito de Aprovechamiento de recurso naturales renovables en concurso con maltrato animal.	Se remitió el 8/11/21 radicado 2021EE0010410.
23	Maltrato Animal	Se remitió el 10/11/21 radicado 2021EE00010577.
24	Maltrato Animal	Se remitió el 30-11-21 radicado 2021EE0011245
25	Maltrato Animal	Se remitió el 15-12-21 radicado 2021EE11818
26	Maltrato animal agravado	Se remitió el 16-12-21 radicado 2021EE0011862

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

4.3.1. Acompañamiento Jurídico en casos de Maltrato.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo de Asuntos Penales, previo estudio de los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal originados por quejas de la comunidad o de oficio, y hecho el análisis respectivo donde se concluya que el caso es de competencia de la jurisdicción penal, puede realizar dos acciones así: (i) si el animal tiene propietario se brinda la pertinente asesoría jurídica respecto de que acciones adelantar frente a los hechos; (ii) en caso de que el animal no tenga un tenedor, o sea su propietario el maltratador y las lesiones causadas se hayan considerado en el informe técnico como graves, se presenta ante la Fiscalía General de la Nación la respectiva denuncia, luego de la cual el Grupo realiza el respectivo seguimiento e impulso al proceso y atiende los requerimientos realizados por la autoridad judicial. Para ello se elaboró y adoptó al interior de la entidad el procedimiento de denuncia por maltrato animal.

4.3.2. Atención a peticiones y requerimientos.

El Grupo de Asuntos Penales atendió la totalidad de los requerimientos asignados conforme a su competencia en los términos legalmente establecidos para ello.

Fallos de segunda instancia enero - diciembre de 2021

En el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones que proferieron los Inspectores de Policía durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre, precisando que, durante el lapso descrito fueron asignados

y/o remitidos por la autoridad de primera instancia 12 recursos de apelación, los cuales fueron fallados dentro de los términos legales y cuyos datos se describen a continuación:

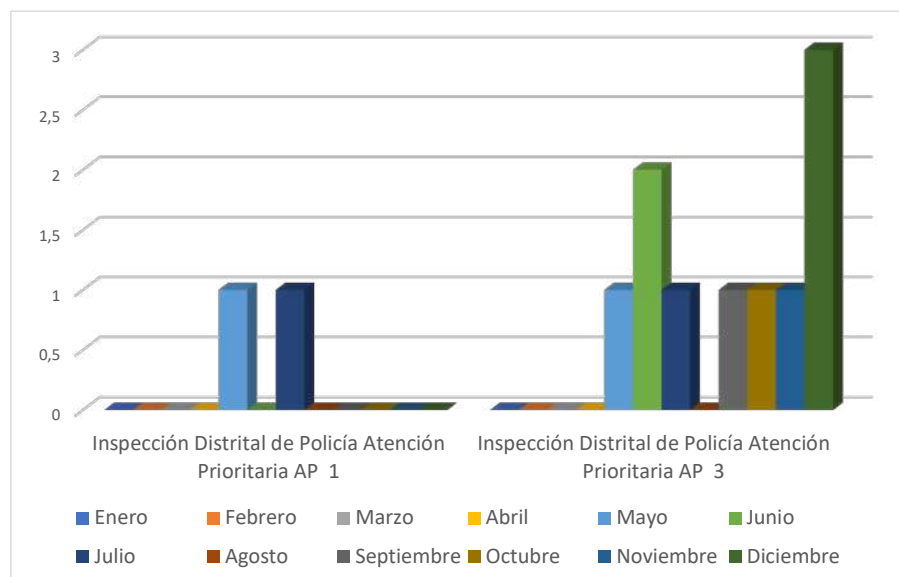
Tabla 18. Recursos de apelación fallados.

NO	RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	MODO DE RECEPCIÓN	NO. DE RESOLUCIÓN Y FECHA EN QUE RESUELVE EL RECURSO
1	2021ER0005025	21/05/2021	Física y virtual	064 del 2 de junio de 2021
2	2021ER0005275	28/05/2021	Física y virtual	071 del 10 de junio de 2021
3	2021ER0005431	2/06/2021	Física y virtual	075 del 15 de junio de 2021
4	2021ER0005451	2/06/2021	Física y virtual	080 del 16 de junio de 2021
5	201ER0006804	12/07/2021	Física y virtual	103 del 23 de julio de 2021
6	2021ER0006852	13/07/2021	Física y virtual	104 del 23 de julio de 2021
7	2021ER0008866	6/09/2021	Física y virtual	148 del 16 de septiembre de 2021
8	2021ER0010864	25/10/2021	Física y virtual	189 del 5 de noviembre de 2021
9	2021ER0011892	19/11/2021	Física y virtual	231 del 1 de diciembre de 2021
10	2021ER0012264	29/11/2021	Física y virtual	264 del 10 de diciembre de 2021
11	2021ER0012263	29/11/2021	Física y virtual	265 del 10 de diciembre de 2021
12	2021ER0013074	21/12/2021	Física y virtual	319 del 31 de diciembre de 2021

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

Es importante precisar que el año 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno designó dos (2) inspectores más, quedando así con cuatro (4) inspectores de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, de los cuales para el periodo del presente informe fueron radicados al IDPYBA doce (12) recursos de apelación procedentes de las Inspecciones AP1 y AP3 para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, como se señala a continuación:

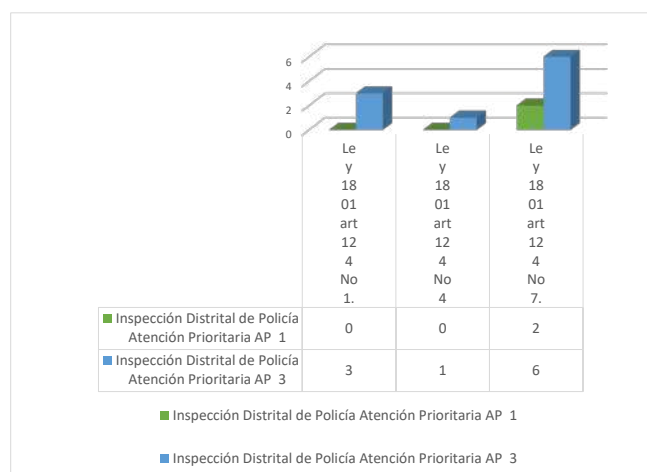
Gráfico 17. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP3 de enero a diciembre 2021.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

Como se observa en la gráfica anterior, de los 12 recursos de apelación asignados al Instituto durante el primer semestre 2021, 10 provenían de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP3 y dos (2) fueron radicados por la Inspección de Policía AP1. Adicionalmente, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y agosto, no se asignaron recursos de apelación al Instituto. Con respecto al tipo de comportamientos contrarios a la convivencia que fueron analizados en estas apelaciones tenemos lo siguiente:

Gráfico 18. Comportamientos Contrarios a la convivencia.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

De lo observado se sustrae que, durante el primer semestre del año 2021, el IDPYBA a través de los 12 recursos radicados por las Inspecciones de Policía AP1 y AP3, conoció, dio trámite y decidió sobre tres tipos de comportamientos a saber:

En primer lugar y el más frecuente, con ocho (8) apelaciones tramitadas en segunda instancia, corresponde a lo señalado en el artículo 124, numeral 7º de la Ley 1801 de 2016 que tipifica la siguiente conducta: *“Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros”*.

En segundo lugar, con tres (3) apelaciones decididas en segunda instancia, la conducta señala en el artículo 124, numeral 1º de la precitada ley, señala la siguiente conducta: *“Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad”*.

Finalmente, en el tercer lugar se encuentra una (1) apelación conocida en segunda instancia, que correspondió al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 124 numeral 4º de la norma en cita, que prevé la siguiente conducta: *“Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes”*.

Gestión.

La Oficina Asesora Jurídica atendió oportunamente el 100% de los recursos contra las decisiones que emiten los Inspectores de Policía y que se relacionan con la tenencia inadecuada y maltrato de los animales, en cuanto a los fallos de segunda instancia. Durante el período del informe este indicador se cumplió en su totalidad, en los términos indicados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2018 numeral 4º.

En cuanto al número de requerimientos asignados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo de enero a diciembre de 2021, en lo que atañe a este indicador, es del caso precisar que han sido asignados durante el período descrito, un total de 12 recursos de apelación.

4.4. Asuntos normativos y conceptos.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, el Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos produjo 439 productos dentro de los cuales se encuentran: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, propuestas normativas, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y comentarios para sanción de proyectos de acuerdo por parte de la Alcaldesa Mayor, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, matrices de seguimiento a acuerdos distritales que endilguen una responsabilidad para la entidad, así proyectos de acuerdo y proyectos de ley, actualización del nomograma de la entidad y la elaboración de insumos para el boletín jurídico. Todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

Tabla 19. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a diciembre de 2021.

ANÁLISIS PROYECTOS NORMATIVOS DE LEY Y ACUERDOS	OFICIOS – REQUERIMIENTOS – SOLICITUDES EXTERNAS	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - MEMORANDOS – CIRCULARES - RESOLUCIONES	RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN	REUNIONES INTERNAS E INTERINSTITUCIONALES	INFORMES	CONCEPTOS, VIABILIDAD JURÍDICA Y CONCEPTOS JURÍDICOS	CAPACITACIONES, MATRICES, GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS,
29	61	43	21	82	30	29	144

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

Desde la Oficina Asesora Jurídica se organizó y coordinó el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal, que contó con el apoyo del Centro Internacional de Política y Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses y más de 30 disertantes de varias nacionalidades.

El Congreso contó con más 3.800 inscripciones, y más de 2.500 asistentes conectados durante los cuatro días de su desarrollo. Se abordaron los avances más significativos en la protección y el bienestar animal desde el campo normativo para el reconocimiento de sus derechos como seres sintientes.



Adicionalmente se expusieron precedentes para avanzar en la construcción de una sociedad que respete todas las formas de vida, la generación de políticas públicas integrales que se ocupen de su asistencia, atención, mitigación del sufrimiento y el dolor en cualquiera de sus formas, así como de la judicialización por maltrato y explotación, además del relacionamiento humano animal bajo la figura de guardianes o cuidadores, especial frente a los animales domésticos, bajo el entendido de que no son cosas y no somos sus dueños. Este congreso desarrolló la agenda que se describe a continuación:

Primer Congreso de Derecho Animal

DÍA 01 | 8 JUNIO

7:15 am
INSTALACIÓN DEL CONGRESO
Ingreso a sala - Reglas del evento

7:30 am
ACTO PROTOCOLARIO - APERTURA DEL EVENTO

9:00 am
Marita Gimenez (España)
Cátedra magistral

Receso

10:15 am
Cristian Apolaza (Chile)
Cambio en el constitucionalismo chileno y la inclusión de los animales no humanos.

11:15 am
Ariadna Beroiz Díaz (Chile)
Movimiento animal no humano.

Almuerzo

2:00 pm
Andrea Peñaranda Silva (Colombia) IDPYBA
El subjetivismo jurídico de los animales no humanos y la constitución colombiana.

3:00 pm
Humberto Sierra Porto (Colombia)
Los animales y el reconocimiento de los derechos humanos.

Receso

4:15 pm
Diana Fajardo (Colombia)
Sentir y pensar, los derechos de los animales, del ridículo a la aceptación.

5:15 pm
Natalia Parra Osorio (Colombia) IDPYBA
Estado para los animales.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ICDLP International Center for Animal Law and Policy

Primer Congreso de Derecho Animal

DÍA 02 | 9 JUNIO

8:00 am
Rodrigo González y Johan Moreno (Colombia) IDPYBA
Experiencias positivas en la relación humano-animal como aproximación al indicador de bienestar para el ámbito normativo.

9:00 am
Sergio García Torres (España)
Modificación normativa que el Gobierno de España, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, está llevando a cabo en materia de protección y bienestar animal.

Receso

10:15 am
Steven Wiles (Estados Unidos)
La lucha para obtener derechos legales para los animales no humanos en los EE.UU.

11:15 am
Verónica De Jesús García (Puerto Rico)
Desarrollo de la legislación de protección y bienestar animal en Puerto Rico y sus avances más recientes.

Almuerzo

2:00 pm
Alberto Arguello (Nicaragua)
El derecho animal en Centro América, una visión desde la constitución nicaragüense.

3:00 pm
Gustavo De Bagellis (Argentina)
El derecho jurisprudencial en la protección y bienestar animal.

Receso

4:15 pm
Carmen Céspedes Cartagena (Argentina)
Políticas públicas de derecho animal.

5:15 pm
Juan Felipe Cardena (Colombia) IDPYBA
Rebelión en la granja: reflexiones sobre el alcance las políticas públicas de bienestar animal en los estados democráticos.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ICDLP International Center for Animal Law and Policy

Primer Congreso de Derecho Animal

DÍA 03 | 10 JUNIO

8:00 am
Tatiana Jimenez Villegas y Mauricio Vargas (Colombia) IDPYBA
Dinámica poblacional de fauna callejera en Bogotá, Colombia: un aporte al bienestar animal y al desarrollo de políticas públicas.

9:00 am
Tagore Trajano (Brasil)
Por un derecho para todos, naturaleza y animales.

Receso

10:15 am
Luciano Rocha Santana (Brasil)
La salud animal como preocupación del derecho.

11:15 am
Carlos Andrés Contreras (Colombia)
Retos del derecho animal colombiano ante un mundo post Covid.

Almuerzo

2:00 pm
Ignacia Uribe (Chile)
El trabajo por los derechos animales en Latinoamérica hoy: avances y desafíos.

3:00 pm
Sandra Décimo (Argentina)
La familia multispecie y el régimen de familia.

Receso

4:15 pm
Norma Centeno y Esther Espejo (Brasil)
Familia multispecie: decisiones de custodia compartida desde la perspectiva del bienestar animal.

5:15 pm
Diego Eduardo López Medina (Colombia)
Paradigmas jurídicos en la relación entre animales humanos y no humanos.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ICDLP International Center for Animal Law and Policy

Primer Congreso de Derecho Animal

DÍA 04 | 11 JUNIO

8:00 am
Eduardo Rincón (Colombia) IDPYBA
Elementos ético-filosóficos para robustecer el derecho animal.

9:00 am
Álvaro Ríos (Colombia) IDPYBA
Condiciones de bienestar animal, solicitudes de atención e intervención, aprehensiones y recuperaciones en casos de maltrato de fauna doméstica y silvestre desde el punto de vista de los SIG en la ciudad de Bogotá.

Receso

10:15 am
Carolina Leiva (Chile)
Los animales no humanos y el derecho penal.

11:15 am
Duban Monsalve Mantilla
Maltrato animal: medidas penales y contravencionales - políticas.

Almuerzo

2:00 pm
Lorena Bilicic (Argentina)
Violencia interespecie, relación entre la violencia de género y aquella ejercida contra los animales no humanos.

3:00 pm
Vanía Maria Tuglio (Brasil)
La importancia de la pérdida en los delitos de maltrato.

Receso

4:15 pm
Randall S. Abate (Estados Unidos)
Colombia: líder mundial en la protección de los sin voz en los tribunales.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ICDLP International Center for Animal Law and Policy

Se efectuó el análisis jurídico minucioso de los proyectos de acuerdo y ley encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, observando que fueran ajustados a derecho, cumpliendo con la jerarquización del sistema normativo, señalando las antinomias, sobreproducción normativa, vialidad, eficiencia, eficacia y validez que las propuestas normativas. Sobre los siguientes proyectos normativos:

Tabla 20. Análisis proyectos de Acuerdo y Ley.

PROYECTO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Proyecto de Acuerdo 135 y 150 de 2021	"Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual".
Proyecto de acuerdo 416 de 2021	"Por el cual se integra la protección animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones educativas ubicadas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 146 de 2021	"Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de "Estrellas negras" para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros viales".
Proyecto de Acuerdo 116 de 2021	"Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital".
Proyecto de Acuerdo 124 de 2021	"Por el cual se promueve una alimentación sostenible, ética y saludable en el Distrito Capital".
Proyecto de Acuerdo 432 de 2021	"Por el cual se prohíben las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el Distrito Capital".
Proyecto de Acuerdo 2.P.A. 438 de 2021	"Por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 431 de 2020	"El presente Acuerdo tiene por objeto dictar normas de Policía en materia de protección animal".
Proyecto de Acuerdo 438 de 2021	"Por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Ley 510 de 2021	"Por medio de la cual se establece la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas del país."
Proyecto de Acuerdo 037 de 2021	"Por el cual se integra la protección animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones educativas ubicadas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 032 de 2021	"Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras y los cuidadores de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital".
Proyecto de Acuerdo 026 de 2021	"Por el cual se crea el día de las mascotas en las instituciones educativas distritales".
Proyecto de Acuerdo 318 y 319	"Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Acuerdo 381 de 2020	"Por el cual se establece una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital".
Proyecto de Ley 112 de 2020	"Por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".
Proyecto de Ley 093 de 2020	"Por medio de la cual se regula la eliminación progresiva de la pirotecnia sonora en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

4.5. Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA).

El CAJPYBA surge por parte de la OAJ como un proyecto de largo alcance del Instituto, que pretende articular sus acciones con la academia a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá, D.C., y demás instituciones a nivel distrital para ampliar la oferta misional y, por tanto, la administración de justicia para la protección y el bienestar animal a toda la población del Distrito Capital. Está constituido mediante Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Asesora Jurídica, que tiene las siguientes funciones:

4.5.2. Funciones

- a.) Brindar asesorías jurídicas integrales a la población en los casos relacionados con la protección y el bienestar animal.
- b.) Ampliar la oferta de la administración de justicia distrital para la protección y el bienestar animal.
- c.) Incentivar los mecanismos de gestión, mediación y solución de conflictos en los casos que involucren la protección y el bienestar animal.
- d.) Resolver integral y oportunamente las peticiones y consultas relacionadas con la protección y el bienestar animal, a través de los medios digitales, escritos o de manera verbal.
- e.) Dar traslado de los casos y peticiones que les sean propias a las dependencias del Instituto y/o a las autoridades en razón a sus competencias.
- f.) Acompañar y capacitar a los estudiantes de Derecho que hagan parte del consultorio jurídico de la institución de educación superior con la cual haya suscrito convenio el IDPYBA, para los temas relacionados con la protección y el bienestar animal, y para la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel en contra de los animales.
- g.) Articular las gestiones interadministrativas e interinstitucionales para suscribir convenios con las instituciones de educación superior que cuenten con consultorios jurídicos y/o centros de conciliación.
- h.) Adelantar las labores necesarias y conducentes a través de la Oficina Asesora Jurídica, para formular las querellas y denuncias ante las Inspecciones de Policía y/o Fiscalía General de la Nación, respecto de los presuntos casos de maltrato animal presentados en la ciudad de Bogotá, D.C.
- i.) Caracterizar las consultas y casos relacionados con los conflictos de protección y bienestar animal. La caracterización debe tener como mínimo la descripción de las causas; sujetos inmersos en el conflicto; y alternativas de tratamiento de este.
- j.) Las demás que sean asignadas por parte de la Dirección General o la Oficina Asesora Jurídica del IDPYBA.

En el transcurso del año 2021 se logró materializar este proyecto gracias al cual se cuentan con los siguientes datos relevantes que dan cuenta de la gestión adelantada por parte de este grupo especial de la OAJ y se relacionan a continuación:

Tabla 21. Ciclo de formación ético-jurídica.

A. CICLO DE FORMACIÓN ÉTICO-JURÍDICA	UNIVERSIDADES	ESTUDIANTES	DOCENTES
	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	35	2
	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	151	3
	UNIVERSIDAD LIBRE	21	2
	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	9	1
	TOTAL	216	8

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

La formación ético-jurídica que se realiza con el apoyo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento tiene como finalidad generar mayor conocimiento, apropiación y criterio de los estudiantes y docentes de las universidades aliadas, las cuales en sus consultorios jurídicos y centros de conciliación contarán con una capacidad adicional para la prestación de sus servicios. A su vez, es importante señalar que se realizaron tres ciclos de formación, los cuales desarrollaron las siguientes temáticas por parte de los profesionales del IDPYBA (OAJ y SCCGC), así:

Tabla 22. Ciclos de formación ético-jurídica.

ÍTEM	TEMA	DESCRIPCIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
1	Organización del IDPYBA	Indicaciones sobre las funciones y alcance de las actuaciones.	N/A
2	Política pública animal	Introducción a la política pública que gira en torno a la protección y bienestar animal, a nivel nacional con el análisis e impactos internos y regionales.	Política pública

ÍTEM	TEMA	DESCRIPCIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
3	Fundamentos ético-filosóficos del Derecho animal	Aproximación al utilitarismo, la deontología, el contractualismo y el abolicionismo como fundamentos teóricos que alimentan y sustancia la incorporación de los animales en la deliberación jurídica y pública.	Filosofía
4	Los animales no humanos en la cotidianidad	Elementos teóricos prácticos, a partir del análisis, ejecución y resultados de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 y Ley 1801 de 2016.	Derecho policivo
5	El maltrato animal como delito	Estudio del delito contra los animales no humano, desde la aplicación del artículo 339A de la Ley 599 de 2000.	Derecho penal
6	La propiedad horizontal y la relación vecinal	Análisis de las situaciones de convivencia en entornos de propiedad horizontal y vecinal, y posibles formas de tratamiento de estos cuando hay animales involucrados.	Derecho policivo
7	Identificación de las necesidades legislativas y jurisprudenciales	Recorrido por los principales vacíos legislativos en protección y bienestar animal en Colombia.	Sociopolítica
8	Aproximación a la conflictividad de la protección y bienestar animal	Caracterización de la conflictividad relacionada con la protección y bienestar animal, cómo se generan, aceleran y gestionan.	Sociojurídica
9	Los animales en la conflictividad familiar y de pareja	Estudio y análisis de los impactos y alternativas jurídicas frente a situaciones que involucren conflictos derivados de la familia y las parejas.	Derecho de familia

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

Los casos presentados ante el Centro de Atención Jurídica a la luz del Título II de Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se asumen como peticiones. En este sentido, en la primera etapa de desarrollo estas se reciben a través del correo electrónico: atencionjuridica@animalesbog.gov.co, a corte 17 de diciembre se recibieron 213 peticiones representadas mensualmente así:

Tabla 23. Consultas CAJPYBA.

A. Consultas		
Mes	Cantidad	Atendidos
Mayo	15	15
Junio	33	33
Julio	28	28
Agosto	15	15
Septiembre	38	38
Octubre	45	45
Noviembre	29	29
Diciembre	16	16
Total	219	219

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

De los casos que se presentan se ha logrado identificar caracterizaciones de conflicto, de acuerdo con el contexto y consulta elevada ante el CAJPYBA, dentro de los cuales se encuentran:

- Maltrato animal o Urgencias veterinarias.
- Conflicto vecinal o Conflicto en propiedad horizontal.
- Asuntos de familia.
- Conflictos en pareja, alimentos, custodia animal o responsabilidad médico-veterinaria, adopciones o hurto

4.5.3. Actividades desarrolladas.

Se realizaron tres ciclos de formación del “Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal” del 2 al 6 de agosto del 2021, con una duración de 10 horas virtuales y adelantado por el CAJPYBA y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto.

“Se culminó la Capacitación Jurídica para la Comunidad Animalista”, en la cual se inscribieron alrededor de 600 personas interesadas en cuatro módulos, con una intensidad horaria de 2 horas virtuales.



El grupo, recibió la distinción al primer lugar de “Buenas prácticas en la gestión jurídica distrital”, en la categoría de Asesoría jurídica, por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, en cumplimiento al artículo 6 del Decreto Distrital 430 de 2018, por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.

En el marco de los objetivos del Centro de Atención Jurídica se incluye que los estudiantes y la planta docente de los consultorios jurídicos cuenten con mayores bases ético-jurídicas y prácticas, a la hora de atender casos asociados a la protección y el bienestar animal, y que a partir de su autonomía universitaria definan tener o no un grupo especializado de atención jurídica de derecho animal en los consultorios. Al respecto, la Universidad Cooperativa ha fortalecido la formación de sus estudiantes y docentes en el consultorio jurídico animal que tenían, la Corporación Universitaria Republicana su centro de investigación animal y atención de derecho animal en su consultorio jurídico, y la Universidad Libre ha creado un grupo especial para estos fines, creando además un canal directo en su página web para el consultorio jurídico en derecho animal reflejando la alianza con el IDPYBA:

4.5.4. Consultorio jurídico en línea.



Fuente: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/5773-nuevo-consultorio-juridico-en-linea-derecho-animal>

El Centro de Atención Jurídica, progresivamente tiene mayor acogida por parte de la ciudadanía, la comunidad animalista y la academia.

A nivel interno ha logrado fortalecerse con el acompañamiento en las asesorías jurídicas por parte de los demás profesionales de la OAJ. Actualmente cuenta con un (1) asistente administrativo y cinco (5) profesionales en Derecho.

4.6. Grupo de asuntos administrativos.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 el Grupo de Asuntos Administrativos atendió 361 asuntos, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos tal y como se describen a continuación.

Tabla 24. Informe general de actividades Grupo Asuntos Administrativos, enero a diciembre de 2021.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ADICIONES, TERMINACIONES, LIQUIDACIONES)	ACTAS E INFORMES COMITÉ DE CONCILIACIÓN	REPORTES PLANEACIÓN	INFORMES GESTIÓN	DEMÁS ACTIVIDADES (CUENTAS DE COBRO, CONTROL CORRESPONDENCIA, GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO ADM OAJ, ENTRE OTRAS.
30	27	56	10	240

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA.

5. COMUNICACIONES.

LOGROS.

Durante la vigencia de 2021 la Oficina de Comunicaciones cumplió con su misión de generar y asesorar en el diseño de estrategias de divulgación de los temas misionales de la entidad. Adicionalmente a las labores diarias de consolidación y diseño de piezas de información se crearon nuevas campañas externas para fortalecer el posicionamiento de los temas operativos del Instituto como:

- **Lunes de investigación:** en el marco del trabajo que realiza el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se planteó la estrategia de divulgación a través de documentos tipo policy brief e infografías, para hacer del contenido técnico de las investigaciones algo más comprensible para la comunidad. Durante la vigencia 2021 creamos 30 Lunes de Investigación que fueron publicados a través de redes sociales, y eran difundidos a medios de comunicación. Los medios masivos publicaron aproximadamente 40 notas diferentes sobre esta campaña.
- **Miércoles de seguimiento:** con el fin de mostrar la evolución de los animales que ingresan a través de los diferentes programas de atención a la fauna, creamos el Miércoles de Seguimiento, espacio en redes sociales que conectaba la publicación de la atención inicial con la evolución del animal, e idealmente, con su historia de adopción. También se emitían crónicas para algunos casos especiales en razón a su complejidad, tanto en rescate como en atención.
- **Adoptémonos:** esta campaña se creó con el fin de fortalecer la idea de que cada animal es único, y propendía por mostrar su esencia especial. A través de carretes (5 fotografías de cada uno) se mostraron las diferentes facetas del animal mientras se contaba su historia. Esta campaña también se conectó con la estrategia de jornadas de adopción en entidades del distrito que nos abrieron sus puertas, así como en centros comerciales.
- **Flash Animal:** campaña que buscaba resaltar las jornadas y/o atenciones más importantes que se realizaron durante la semana, a manera de informativo, con el fin de posicionar los canales y los espacios que tiene el Instituto

en las localidades. Todos los sábados se emitía esta campaña a través de nuestras redes sociales.

- **Vetetips:** esta estrategia inició con el concepto de acercar a la ciudadanía a temas básicos de atención, tenencia responsable, cuidados, entre otros para aplicar en casa, a través de infografías y videos cortos y prácticos. Realizamos 25 vetetips durante la vigencia que se posicionaron como referentes para la ciudadanía.

Con estas campañas, así como con las publicaciones de las atenciones, jornadas, entre otros productos, se garantizó la divulgación de información a través de diferentes formatos (videos, reels, infografías, boletines, comunicados de prensa, entre otros).

Con más de 530 publicaciones en medios de comunicación masivos, bajo la modalidad de free press, logramos el posicionamiento y la divulgación de información de la entidad como referente en protección y bienestar animal, única de esta naturaleza en la capital y el país, así como de los diferentes temas relacionados con su misionalidad, las actividades que lidera y el apoyo a su gestión diaria. De esta forma, se acerca a la ciudadanía el conocimiento de los planes, proyectos y programas del IDPYBA, con carácter informativo y de sensibilización sobre la tenencia responsable, el buen trato y el respeto a los animales, maltrato animal, rutas de atención y denuncia, entre otros.

A inicios del 2021 había cerca de 20 periodistas aliados que cubrían como fuente de información al Instituto. A diciembre, se contó con cerca de 70 periodistas de diferentes medios que apoyaron la divulgación. Con publicaciones frecuentes y positivas, contamos con aliados como El Tiempo, El Espectador, Noticias RCN, Noticias Caracol, Blu Radio, Semana, RCN Radio, Caracol Radio, City Tv y Canal Capital, entre otros.

Tabla 25. Actividades Oficina de Comunicaciones – Año 2021.

ACTIVIDAD	TOTAL
Campañas y acciones de comunicación externa.	739
Campañas y acciones de comunicación interna.	175
Cubrimiento de actividades.	128
Diseño de piezas gráficas.	3.462
Producción de videos.	341
Publicaciones en medios de comunicación masiva.	531
Comunicados y notas de prensa.	105
Respuestas a través de redes.	45.386
Publicación en redes sociales.	4.826
Interacción en Redes Sociales.	2.112.288
Alcance en Redes Sociales.	16.139.285
Publicación en la sección de noticias en la página web del IDPYBA.	109

Fuente: Comunicaciones IDPYBA.

A través de estas cifras, podemos evidenciar que gracias al trabajo constante y articulado con las Subdirecciones misionales durante el 2021 en modalidad híbrida (entre presencialidad y virtualidad) logramos posicionar al Instituto desde otro ángulo técnico científico y referente de cuidado y tenencia responsable en Bogotá.

Es de resaltar que en el 2021 se realizaron los dos eventos más grandes del IDPYBA, por una parte, la jornada virtual de adopciones “Lleva Tu Huella”, que contó con más de 2500 espectadores en vivo y consolidó más de 600 solicitudes de adopciones en el mismo día y, junto con la Oficina Asesora Jurídica, el Primer Congreso de Derecho Animal del IDPYBA, con más de 4500 espectadores, más de 30 panelistas y cuatro exitosos días sobre derecho animal en la región. De forma presencial, acompañamos 22 jornadas de adopción bajo las diferentes campañas realizadas.

6. CONTROL INTERNO.

En cumplimiento de los roles de Control Interno durante la vigencia 2021 fueron desarrolladas las diferentes actividades que están contenidas en el Plan Anual de Auditorías, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en cumplimiento de los instrumentos de auditoría para el ejercicio del Control Interno.

En el rol de evaluación y seguimiento como se observa en el Plan Anual de Auditorías, con corte a 31 de diciembre de 2021 se ejecutó el 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de proceso y a la Alta Dirección en el Comité Directivo y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y se encuentran publicados en la página web del Instituto.

En cuanto al rol enfoque hacia la prevención, durante la vigencia 2021 se socializaron normas de los niveles Distrital y Nacional; se asesoró permanentemente a los procesos que lo solicitaron y durante la ejecución de las auditorías; se realizaron acompañamientos donde se hicieron recomendaciones para la implementación de controles preventivos; se remitió la matriz de informes actualizada por Control Interno para cumplimiento normativo.

Sobre el rol de evaluación del riesgo se realizó asesoría y acompañamiento en la identificación de estos; evaluación permanente sobre la efectividad de los controles y revisión de los riesgos en las auditorías a los procesos. Así mismo se revisó y asesoró a los procesos en la actualización de los procedimientos y política de riesgos de acuerdo con la Guía de Administración de Riesgos del DAFP versión 5.

En relación con los Entes de Control, Control Interno acompañó las visitas realizadas por la Personería de Bogotá y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos, y fue enlace con la Contraloría de Bogotá de los requerimientos o respuestas del ente de control y en la visita de regularidad de la vigencia 2021, la cual se inició a mediados del mes de abril de 2021, cuyo Informe final fue remitido a inicios del mes de diciembre de la mencionada vigencia.

En la visita de regularidad el ente de control revisó el plan de mejoramiento frente al cumplimiento de las 32 acciones adelantadas por el Instituto con cierre efectivo y fenecimiento de la cuenta 2020.

Finalmente, sobre el rol de evaluación y seguimiento, a diciembre de 2021 se ejecutaron las auditorías programadas y se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos.

Respecto al resultado del FURAG presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la vigencia 2020 el Instituto obtuvo un puntaje de 85.1%, aumentando la calificación en seis (6) puntos y subiendo el ranking a dos (2) del grupo par al cual se pertenece, respecto de la vigencia anterior. Por su parte, en lo referente a MECI, para la vigencia 2019 se obtuvo una calificación de 80.4 y para la vigencia 2020 se aumentó dicho puntaje a 86.8.

De la aplicación de los roles de Control Interno se observó mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto, con la elaboración de los procedimientos, guías, políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos y, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

En cuanto a las dificultades presentadas se evidenció que la estructura del Instituto no contempla personal de planta para Control Interno, como quiera que los funcionarios de planta son 36, sin embargo, por prestación de servicios el Instituto tiene alrededor de 271 contratistas, aunado a lo anterior la exigencia normativa, junto con los proyectos, las metas, los planes, los programas y los roles de Control Interno obligan realizar seguimiento a la gestión de la Institución, so pena de las sanciones disciplinarias por parte de los órganos de control.

Se observa mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto evidenciado en la elaboración de la Planeación Institucional, los procedimientos, guías, políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros. Para el continuo mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno se dieron las siguientes recomendaciones:

- Continuar la implementación de MIPG con la articulación de los Sistemas de Gestión y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos a todo nivel de la organización, y permitir a todos los servidores y colaboradores del Instituto la consulta permanente de la documentación que requieran en desarrollo de las actividades diarias.
- Mantener la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permitan a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Continuar con la identificación y seguimiento permanente de los controles de los riesgos evitando su materialización.
- Mantener el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- Se recomienda como cultura de autocontrol el diligenciamiento de los planes de mejoramiento interno, una vez se reciba el informe de auditoría por parte de los procesos y enviarlos a Control Interno para el seguimiento.

Fuente: Control Interno IDPYBA



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

